

N^o 1 bis.

Libro de Actas para uso de
la Presidencia Municipal en esta
Ciudad.

Contiene 144 folios u. n. l. en
sarg la última anillada con la
firma del Alcaide Real que sube-
cribe y las intermedias con el
sello de la Oficina

Tucumán 21 de enero - 1917

El Contador Encargado
de la Real. J

Francisco G. G. G.

N^o 1 bis.

De continúa en este libro, por haberse extraviado el primordial.

A. E. Triun
A. Urbano

En Tarragona, Coch. á principios de Febrero de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, - el E. Presidente y Regidores, ante el Secretario (que asiste), se procedió á celebrar la Sesión ordinaria de Reglamentos. - Siendo las diez y media de la mañana, se abrió la Sesión con asistencia de los Regidores: Juárez, Ganga Pedraza, González Andrés, J. C. Díaz, Peña Urbano, García, Lico del Parque, e Ing. del Real Alfaro; faltando con aviso Proano, y sin él, González Isaac, y por haber desaparecido Olivares. Se dió principio á la misma, tratándose los asuntos que á continuación se expresan.

El E. Presidente dá cuenta á la Asamblea de los motivos que hicieron suspender las labores y funciones del poder que representa, desde el 22 de Diciembre último pasado hasta el 3 de Enero siguiente; explicando que la causa de esos motivos fue la irrupción de que fué objeto la ciudad por las hordas vandálicas que encabezaba Francisco Villa; que la mayor parte de los archivos de las Oficinas del Municipio, se extraviaron, no quedando así con sus fondos que pudieron escaparse. - Con honda pena comunicó el E. Presidente la noticia de la muerte del C. Regidor Olivares, acaecida el 22 de

2

Quiero decir el último pasado, durante el ataque del enemigo, habiéndolo sorprendido la muerte en su puesto, cumpliendo lealmente con su deber. Dijo cuenta en seguida con todos los asuntos que se iban tramitando y explicó el estado de los diversos ramos y servicios públicos desde la fecha en que fue recuperada la Plaza por los nuestros hasta hoy; todo lo comprendido en esto, se despachó desde luego por la diversidad, circunlo de asuntos y urgencia de su despacho, para la armonía, mejor marcha administrativa, dentro de la anomalía de las circunstancias por las que hasta ahora se ha atravesado. Para esto solicitó del H. Ayuntamiento la aprobación de su trabajo y labores. Por último, exhortó a los E. C., que integran la Asamblea a que siguieran la línea de conducta de lealtad y patriotismo que hasta ahora han venido observando y de la cual está gratamente impresionado. El H. Ayuntamiento aprobó los actos que constituyen la labor desarrollada por el E. C. Presidente en los diversos ramos y servicios públicos aprobándose a la vez, la pensión mensual por valor de \$6000 (seis mil pesos) que se acordó en beneficio de la viuda del C. Regidor Olivares, por sus relevantes y meritorios servicios, cuya pensión durará por todo el término de la actual administración, que concluye el último de Diciembre de este año en curso. En vista de que están ausentes de la población los E. C. Regidores Moreno e Isaac González

En Torreon, Coah. a ocho de Febrero de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento los C. Regidores Manuel Juárez, (Francisco Peña Barra), Dr. J. de P. Díaz, R. Garza Pedraza, Regina A. Gaytán, Andrés González, (Eusebio Yng^o H. del Real Alfaro), faltando sin avisar González Isaac, Luna Barra, Mirares y del Bague, con él, Moreno, bajo la Presidencia del C. Rector M. Inda, se procedió a verificar la Sesión del Reglamente, siendo las 10 1/2 de la mañana.

La Secretaria dió lectura al acta de la Sesión anterior la que sin discusión fue aprobada.

La propia Secretaria dió cuenta con los siguientes asuntos: Con un oficio de la Dirección de la Escuela Normal de Saltillo, en que solicita informes sobre que tantos alumnos de las Escuelas oficiales de este Municipio podrían continuar sus estudios en aquel Plantel; con la nota del C. Director de las Escuelas oficiales del Municipio, informando sobre ese particular; y habiéndose propuesto que todos los niños que desearan continuar sus estudios en la Escuela Normal sean pensionados porque lo necesitan, se acordó autorizar un gasto de \$500.00 mensualmente para ese objeto.

A petición de un grupo de obreros, se acordó que el Municipio le pague un Profesor que les dé con las Agencias sobre Instrucción Cívica. El C. Regidor de Seguridad Pública Andrés González, propone por escrito, algunas mejoras para la

Inspección de Policía y Carcel
Pública, y éstas se aprobaron.
Por último se aprobó que se ex-
pida una Circular conteniendo
prescripciones que deben observarse
sobre higiene y limpieza de la ciu-
dad; (las que regulan transito-
riamente entre tanto se expiden
los Reglamentos definitivos por
el H. Ayuntamiento, que están for-
mulándose. Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se dió por termina-
da la Sesión, levantándose esta
acta que firman los presentes.

"Entre paréntesis (Pre. Pina Lora.) no vale.
Corrobor Méndez Rafael Pineda Pedraza

Manuel Restrepo
Anastasio V. González
Rocío Méndez

Saldaña

Dios
En Torreón, Coahuila, á primero de
Marzo de mil novecientos diez y siete,
reunidos en el Salón de Acuerdos del H.
Ayuntamiento el Sr. Presidente y Regidores
que á continuación se expresarán, ante el
Sr. Secretario que suscribe, se procedió á
celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos.
Siendo los diez y media de la mañana
y con asistencia de los Regidores siguien-
tes se procedió á abrir la sesión: Corra
Pedraza, Mijares, Moreno, González Isaac,
González Andrés, Juárez, del Real Alfofo,
del Bosque; faltando con aviso R. Díaz y
sin él, Gaitán y Peña. Se dió lectura á
la acta que antecede y se pasó á discusión,
siendo aprobada en todas sus partes con
la modificación hecha á propuesta de Moreno;
que los C. C. Regidores Mijares y González Isaac.

faltaron en la sesión ordinaria del diez y siete del pasado con aviso.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes: después que el Sr. Presidente dió cuenta, explicándola en términos generales, que se pusieron en práctica los acuerdos previstos del H. Ayuntamiento y del trabajo desarrollado por la Presidencia en la semana anterior.

Se dió lectura á un recurso del Sr. Guillermo Valencia por el que solicita se reconsidere un acuerdo del H. Ayuntamiento que le fué comunicado por el Sr. Comisario Municipal; que se refiere á la obra en construcción, de su propiedad, sito en la Ave. Juárez y Calle de Blancos, que trató de suspenderla y derribársela (considerada la solicitud, con dispensa de trámites se pasó á discusión, resolviéndose en la votación por mayoría absoluta que no ha lugar á revocar el acuerdo á que alude el Sr. Guillermo Valencia. Como en el mismo recurso se expresa por el Sr. Valencia que no podrá cumplimentar el acuerdo relativo al derrumbe de la finca sito en la Ave. del Ferrocarril que obstruye e interrumpe el curso de la Calle Treviño, por no ser de su propiedad,) se acordó comunicarlo á la sucesión de Sr. Eusebio Espino, dueña de dicha finca. Con motivo de este asunto, y á propuesta del Sr. Sindico del Real Alfofo, fué acordado por la H. Asamblea, que una comisión integrada por los dos síndicos, examinará detenida y concienzudamente, todos los casos análogos al de que se trata, que hay en la población; es decir de propiedades que interrumpan u obstruyen el curso de los Aves. y Calles de la Ciudad.

El Sr. Presidente pasó á la consideración de la asamblea un proyecto de la Plant de profesores con que se debe integrar el personal de los Escuelas Municipales, y el correspondiente presupuesto de los sueldos

que éstos deben percibir y que importa la cantidad de 7.600⁰⁰ mensualmente. Ex. ptes que debía resolverse este asunto con dispensa de trámites porque para el siguiente día ya deberían abrirse las escuelas. Considerado, en esa forma, el proyecto, fue discutido ampliamente acordándose que se aprobaba el presupuesto presentado y se dejaba al arbitrio de la Presidencia y Comisión del Ramo la aprobación de la Planta de profesores.

El b. Regidor Garza Pedraza hizo notar a la Asamblea, la necesidad que hay de llenar el vacío, que por su muerte, dejó en esta corporación el b. Regidor Olivares. Se determinó solicitar al b. Gobernador del Edó la autorización del caso para convocar a la Asamblea computadora a fin de que haga la elección correspondiente, toda vez que se encuentra comprendido en el artº 81 de la Ley Electoral vigente.

Teniéndose conocimiento de que el b. Regidor R. Diaz se encuentra enfermo postrado en cama, se designó a los b. b. Garza Pedraza y M. Juárez, en comisión, para que poseen a visitarlo a nombre de esta corporación.

Quedaron de primera lectura dos proyectos de la Comisión de Higiene y Mercados sobre Reglamentos de Rastros y Barberías; uno del b. Síndico del Real Alfaro que propone la creación de la Oficina Ingeniería Municipal; y otro del Regidor González Andrés relativo a proveer de uniformes a la policía y de que se aumente ésta. No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión de la que se levanta la presente acta, que firman los presentes. Hoy fe

Mano Ramón Méndez Isaac Guírala

Mano Rafael J. Rodríguez Manuel R. Pulido A

5

~~Manuella~~
Jesús de los Ríos

J. Saldaña

En Torreon, Coah., a ocho de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento el Sr. Presidente y Municipales que luego se expresarán, ante el secretario que suscribe, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentó.

Siendo las once de la mañana, se declaró abierta la sesión con asistencia de los C. C. González Isaac, Moreno, Juárez, González Andrés, Mijares, Garza Pedraza, Saldaña, del Boque y del Real Alfaro, faltando por enfermedad y con aviso R. Diaz. Se dio lectura a la acta anterior que fue aprobada en todas sus partes, con la modificación hecha a propuesta y ~~solicitud~~ del Regidor Juárez, relativo a que fue presentado el Proyecto de Plan y Presupuesto de los Escuelas Oficiales, por la Comisión de Instrucción Pública juntamente con la Presidencia.

En seguida el Sr. Presidente informó a la asamblea de los trabajos desarrollados durante la última semana próxima pasada, que merecieron general aprobación.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:-

Con la iniciativa del Sr. Dg. del Real Alfaro, sobre que se cree una Oficina de Ingeniería Municipal, el cual quedó de primera lectura. Se puso a discusión y habiéndose considerado de obvia resolución, se aprobó la iniciativa en lo general y referente a la Planta de empleados que debe integrarla, determinándose, igualmente, que pasara a la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre su presupuesto.

Se dió cuenta con un oficio del Partido Liberal del Distrito de Viesca en que solicita que el Municipio sufrague los gastos de pagar el sueldo del profesor, de la Escuela en la

cosa del Obroso. Se aprobó un gasto de
\$50.⁰⁰ cincuenta pesos mensuales, para pagar
al Profesor de la Escuela de la Cosa del
Obroso; debiendo sujetarse éste a la Ins-
pección Oficial del Municipio en el desa-
rrollo de su trabajo.

Se dió cuenta con mi oficio que dirige el
C. Comisario del Municipio al C. Presidente,
pidiendo, a nombre de sus empleados y
el suyo propio, aumento de sueldo, por
considerar insuficiente el que actualmente
disfrutaban. Se acordó contestar, que muy
pronto se discutiría el Plan de Arbitrios
y entonces se tomará en cuenta la soli-
citud de que se trata. Con este motivo
el H. Ayuntamiento determinó tener una
sesión extraordinaria, el próximo lunes,
sede al actual, a los cuatro de la tarde,
para que cada Comisión presentara el
Presupuesto respectivo de su Ramo. Cey-
lo que se dió por terminada esta sesión
que firmaron los presentes, y de la cual se
levanta la presente acta. Hoy fé-

Ramón Méndez

Juan Guízar.

~~M. Moreno~~

Albator

Juan P. Vera

Rafael J. P. P. P.

Abel R. R.

Andrés G. González

Thomás

José de los Ríos

Martín Jiménez

Dalva

Así.

En #

Torreón, Coah., a los quince días de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento ante el Secretario que suscribe, el Sr. Presidente y demás Regidores que luego se expresarán, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentó.

Se declaró abierta la sesión a las once de la mañana con asistencia de los Sr. Sr. Moreno, González Andrés, e Isaac, Peña Ibarra, Barza Pedraza, R. Díaz, Hitaín, Mijares y del Real Alfaro, faltando con aviso Juárez y del Boque. Se dió lectura a la acta que antecede que fué aprobada, previa rectificación que se le hizo a moción del Sr. Presidente, en lo que respecta al Profesor para la casa del Obispo, el cual deberá ser nombrado por la Presidencia Municipal y dependerá en el desempeño de sus labores de la Dirección Gral de Instrucción Primaria; igualmente se rectificó la acta, como aclaración, en el punto que se refiere a los sueldos de los empleados municipales: que los que se acuerden correrán desde el día primero del actual.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes.

Con una carta, de la librería de la Uda de Ch. Bouret, de México. D. F. a la que se acompaña, un extracto de cuenta y dos copias de facturas. La misma, contiene una reclamación al Municipio, por conceptos de adeudos pendientes, que importa la suma de \$. Que acordado se diga a la casa reclamante, que para poder ser considerado debidamente su solicitud, es indispensable que envíen los comprobantes respectivos de los pedidos hechos por el Municipio, los documentos de envío y el acuse del recibo. Que una vez que se cuente con todos esos documentos se pase el asunto a la consideración de las comisiones de Instrucción Pública y Hacienda unidas para que lo examinen debidamente y rinda

el correspondiente dictamen.

Se dió cuenta con un Decreto expedido por el Superior Gobierno del Estado y que aparece publicado en el Periódico Oficial, por cuyo decreto se declara la supresión del 20% como impuesto especial para la Instrucción Pública, para beneficio de los causantes. El Sr. Presidente expone a este respecto, que tal disposición del Sr. Gobernador del Estado hace merma a las entradas al Municipio y especialmente al Ramo de Instrucción Pública, en varios miles de pesos, lo cual trae consigo el correspondiente desequilibrio en la hacienda pública; que en tal virtud, eshorta a la Comisión de Hacienda para que estudie el caso y aconseje a la mayor brevedad la forma de suplir su déficit.

En seguida se dió cuenta con una solicitud del Sr. Ing. Armando González Garza por la cual pide se le dé el empleo de Ingeniero del Municipio, que padece se encuentra vacante. Se acordó contestarle que se toma en consideración su solicitud y se resolverá en breve.

Se dió lectura a un Proyecto de presupuesto para el Ramo de Seguridad Pública, que presenta la Comisión del propio Ramo. Fue acordado que se pasara a la Comisión de Hacienda para que lo tome en cuenta al proceder a la formación del Plan de Arbitrios.

Se dió lectura a la iniciativa de la H. Comisión de Mercados e Higiene para que se adquirieran por el Municipio, los útiles e instrumentos indispensables para su uso en los Hospitales, ya que se carece en lo absoluto de ellos. Para el efecto presenta una lista de los que se juzgan indispensables y pide se apruebe un gasto de 1.900 Dlls. para adquirirlos. Se acordó aprobar la iniciativa y con respecto al gasto que

voté a medida que lo permita la posibilidad del erario.

Por último se dió cuenta con un oficio de la H. Comisión últimamente citada, con el cual acompañá varios proyectos de reglamentación a materias de su ramo. De acuerdo que antes del considerarse se ~~procuran~~ los ~~copias~~ que fueren necesario para proporcionarse a los miembros del H. Ayuntamiento, a fin de que los conozcan y estudien previamente.

No habiendo otro asunto pendiente, se dió por terminada la sesión de la cual se levanta la presente acta. Doy fe Ramón Méndez

Isaac González

~~Manuel García~~ ~~Manuel Moreno~~ ~~Manuel Ramírez~~ ~~Manuel Rodríguez~~

Rafael Farza Pedraza ~~Manuel~~

Jesús de los Ríos ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Manuel ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

En Torréón, Coah., a los veintidos de Mayo del mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, ante el Secretario que suscribo, el C. Presidente y demás Municipales que luego se expresarán, se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de Reglamente.

Siendo las once y media de la mañana y con asistencia de los C. E. Gonzalez Andrés e Isaac, Moreno, Juárez, ~~Peña Ibarra~~, Mijares, Farza Pedraza, Saitán, R. Diaz, del Real Alfaro y del Bosque, faltando Peña Ibarra con aviso, se declaró abierta la sesión, dándose lectura a la acta de la sesión anterior, desde luego. Fue aprobada sin modificación alguna.

El C. Secretario da lectura ante la asamblea a una comunicación que dirige la Junta de

Escrutinio de las últimas secciones municipales, en el que participa haber electo al C. Cayetano Pérez Ruiz para 5º Regidor del actual Ayuntamiento en sustitución del C. Jesús Olivares que falleció desempeñando ese cargo. En este acto se presenta a la Asamblea el C. Pérez Ruiz, exhibiendo una credencial que le expidió la Junta de Escrutinio y le acredita su nombramiento para el cargo de 5º Regidor y manifiesta su deseo de recibir la protesta de la ley para poder entrar en funciones. Considerada pertinente la solicitud por el C. Pérez Ruiz, con las formalidades de la ley, le fue tomada la protesta como lo previene la misma; terminada la ceremonia que se indica, el Regidor entrante dirigió algunas palabras de saludo a sus compañeros, que le fueron contestados por el C. Presidente.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes.

Con un recurso del Dr. Samuel H. Mercado, que propone al H. Ayuntamiento, la formación de una banda de música, para servicios municipales, que se componga de veinticinco profesores y para lo cual, requiere un subsidio de \$30⁰⁰ mensualmente. Fue acordado se diga a Mercado: que su proposición se tome en consideración para resolverse lo más pronto que sea posible, pero que es indispensable que amplíe su proyecto, detallando las obligaciones y derechos que, en su caso, debiera corresponder a la banda que indica.

Con un oficio del C. Regidor Gerardo Pedraza, avisando que se ausentará por un término de dos meses, para atender asuntos de familia. Enterado.

Con un recurso del Sr. Dr. J. Ruiz Rosas, en el que solicita del H. Ayuntamiento que se le diga en que forma pasa el examen de Registro a las prostitutas, pues que se ha dado el caso de que algunas mujeres que diagnostican

8

Aticó como enfermas, posteriormente han sido examinadas, a solicitud de ellas, y por acuerdo del C. Presidente, por otros dos médicos que dictaminaron que se encontraban buenas, como panas, dichas mujeres: que eso afecta su reputación como médico y hace también, que se le pierda la confianza. Denuncia, en el mismo curso, algunas irregularidades del Sr. Inspector de Sanidad, en el desempeño de sus funciones. La Secretaría para mayor información de este asunto, dió lectura a un curso que dirige a la autoridad algunas mujeres, quejándose de la incompetencia del Dr. Ruiz Rosas para examinarlas y de vejaciones y abusos. Por su parte el Regidor de la Comisión de Higiene Dr. R. Diaz, informa de la incompetencia del Dr. Ruiz Rosas y estima prudente se le exija presente su título que lo acredite como médico. Se acordó decir al Dr. Ruiz Rosas: que en vista de la gran discrepancia que existe en las opiniones de él y los demás médicos en el asunto de que trata, lo que trae por consecuencia, graves perjuicios al servicio del registro de mujeres, se ha de terminar su renuncia del puesto que interinamente y por nombramiento del C. Presidente desempeñaba, dándosele las gracias por la eficaz y buena voluntad con que lo atendió. Se acordó igualmente, que se abriera una averiguación sobre las irregularidades denunciadas del Inspector de Sanidad.)

(El Sr. Regidor de la Comisión de Seguridad Pública, presenta a la consideración de la asamblea la iniciativa del reglamentar los espectáculos públicos, los clubs, cantinas y billares, y centros de prostitución, para restringir hasta donde sea posible, los vicios, que no contribuyen sino a la degeneración de la especie y de la raza. Fue acordado que las comisiones de los respectivos, procedan ramos, procedan lo más pronto posible a la formación de los Reglamentos correspondientes y que #

entre tanto se expide el de espectáculos, el Sr. Presidente designe un Juez de Teatro, que se encargue de vigilarlos.

El Sr. Regidor Garza Pedraza propone a la asamblea la necesidad de imponer una tarifa a los expendedores de carnes, en vista de que se advierte que abusan muchos veces éstos subiendo inmoderadamente sus precios. Se acordó que el propio Regidor Garza Pedraza se acercue tanto a los introductores de ganado como a los tabojeros para que, en términos de justicia, formule la tarifa a que se refiere y la proponga a la consideración de la asamblea para su aprobación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de la cual se levanta el presente acta que firman los presentes. Doy fé

~~Antonio...~~
Ramon Méndez
Rafael Garza Pedraza
Antonio J. González
Manuel Kullayan
Loytán Cortés Ruiz
Jesús de Rosquillo
A. Saldaña

Aris.

En Torreón, Coah., a los veintinueve días de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, ante el Secretario que suscribe, el Sr. Presidente Municipal y Municipales que luego se expresarán, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos.

Siendo las diez y media de la mañana y con asistencia de los Sr. C. Municipales: Don Faible Andrés Moreno, Juárez, Pérez Ruiz,

Garza Padriaga, R. Piñón, del Bosque, Mzijas, ~~Jonzález~~ y del Real Alfaro; faltando con aviso: González, Isaac, Sañtán y Peña Ibarra, se declaró abierta la sesión, dándose principio con la lectura de la acta anterior, que fué aprobada sin discusión.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:

Con un curso del C. Juan Cr. Illescas, solicitando del H. Ayuntamiento sea creada la plaza de Profesor de Música en los escuelas oficiales y se le designe para desempeñarlo. Se acordó turnar el curso a la Comisión de Instrucción Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

Con un curso del C. Serapio Guajardo, por el que solicita se le nombre Inspector de Tranvías, Luz y Fuerza y Teléfonos, por considerar que sean beneficiosos sus servicios, toda vez que conoce bastante los ramos indicados, y estima que, por ahora, no están atendidos debidamente. Se estimó de urgente despacho este asunto y el H. Ayuntamiento resolvió: que se nombrara para el cargo indicado al Sr. Guajardo con un sueldo mensual de cien pesos, por estimarse útiles a la actual administración sus servicios.

La Comisión de Seguridad Pública hace entrega al H. Ayuntamiento, en calidad de reintegro, de la suma de \$436.⁰⁰ cuatrocientos treinta y seis pesos, que fueron recogidos a la guardería en abonos parciales por el calzado y sombreros que se les facilitó oportunamente. Fue acordado se acusen del recibo y se envíe a la Tesorería municipal esa suma, en el concepto arriba expresado.

El C. Presidente, presenta a la consideración de la Asamblea, la minuta del contrato de arrendamiento concertado con el Sr. Luis Las propietario de la casa sito en la esquina Sur. este de las Calles Ildefonso Fuentes y Arce.

A
A basola que está ocupada por el Municipio para el establecimiento del Hospital "Dr. Belizario Domínguez", al fin de que le sea dada la autorización correspondiente para concertar debidamente el contrato. Se acordó facultar al Sr. Presidente para que en unión del Sr. Jefe de Estudios otorgue el contrato con las siguientes condiciones: I. - Por un término de dos años obligatorios para ambas partes, prorrogables hasta cinco años a voluntad del arrendatario, II. - Por la renta mensual de \$ 777.23. (setenta y siete pesos, veintitrés centavos, pagaderos al su vencimiento en la tesorería municipal. III. - Que las pensiones del servicio de agua, en la finca arrendada, sean pagadas por el Municipio, lo mismo que las reparaciones que necesite por el mismo. IV. - Que las contribuciones fiscales al Estado, de la propia finca, siempre que no pasen de \$ 91.07. por cada tercio del año, sean pagadas por cuenta del Municipio.

Con un recurso del Sr. Efraín Gutiérrez, Juez 2º Local Duplente en funciones, haciendo ver que el sueldo que actualmente disfrutaban él y sus compañeros, de \$ 75.00 mensual es muy exiguo y no basta a sus necesidades: que, por esas razones, pide le sea aumentado su sueldo, o que, se distribuya entre los tres juzgados, el despacho de los negocios del fisco del Estado y municipal, para que todos, por igual, participen del tanto por ciento que acuerda la Ley. Se acordó se conteste al Sr. Gutiérrez que ya la Comisión de Hacienda ha tomado en cuenta los razones que expone, desde que empezó a la formación del Plan de Arbitrios, y que, seguramente, la semana próxima, que dicha Comisión lo presente para su estudio y aprobación, se le podrá informar con precisión el sueldo que ganará, el cual, sin duda, aparecerá aumentado. Con un oficio del Sr. Director de los Escuelas Oficiales, consultando si se suspenden las clases durante la semana vulgarmente deus -

minada "Santa", puesto que, en años anteriores, así se ha acostumbrado. Se acordó contestar al Sr. Director, que las escuelas dependientes del municipio, lo mismo que las que no siendo, reconocen la autoridad escolar de esa Dirección, son instituciones laicas, que por acato a la ley, no toleran relaciones de ninguna especie, con prácticas o costumbres de religión alguna; que por ese concepto el Sr. Ayuntamiento no concede la suspensión de clases durante dicha semana; pero tomando en consideración, la mala asistencia que se tiene en las escuelas durante la misma, debido a las arraigadas costumbres religiosas en nuestro pueblo, se concede la suspensión de las clases durante los días, Jueves, Viernes y Sábado de esa semana, con el carácter de vacaciones de primavera.

El Sr. Regidor D. Barba Pedruza, de la Comisión de Rastros, cumpliendo con la comisión que le fue encomendada de que informara sobre tarifa para establecer precio a las carnes frescas de la población, presentó un amplio informe sobre el particular, el cual quedó de primera lectura.

El Sr. D. D. del Real Alfaro, que colabora por acuerdo del Sr. Ayuntamiento, con la Comisión de Hacienda, para la formación del Plan de Arbitrios, en el curso de la sesión y motivada por una alocución que le fue hecha a la Comisión de que se habla, presentó su renuncia de dicha colaboración, la cual, por unanimidad le fue rechazada, no sin que antes se aclarara y explicara dicha alocución, en forma que satisfizo a la asamblea.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de la cual, se levanta la presente acta. Voy fe

Ramon Méndez

Rafael Jara de Pedruza

Manuel Ruiz

Andrés V. González

Rosendo

Cayetano Ruiz Ruiz

Manuel Jimeno

A Saldaña

Dijo.

En Torreeán, Coah., a los cinco de Abril de mil novecientos diez y siete, ante mí, el C. Secretario, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el Sr. Presidente y demás Municipales que luego se expresarán, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos.

Viendo los diez y medio de la mañana y con asistencia de los Sr. Municipales: Quiróz, Pérez Ruiz, Garza Pedraza, R. Díaz, González Andrés, Mijares y del Real Alfarero; faltando con aviso: González Isaac, Moreno, Peña Ibarra, Haitán y del Bosque, se abrió la sesión, procediéndose desde luego a dar lectura a la acta anterior, que fue aprobada en todas sus partes sin objeción.

La Secretaría da cuenta con los asuntos siguientes:

Continúa sesión del Sr. Regidor Garza Pedraza, en la que propone se evite que en las cesteras y centros de la Ciudad se establezcan los agentes de la Hacienda de Hornos, que usando de procedimientos arbitrarios, dificultan y obstruccionan el libre comercio de los leñadores y carboneros, so pretexto de que, ya el carbón o la leña que traen, procede de la hacienda de Hornos y son objeto de un delito, porque se corta o hace sin el consentimiento del dueño o sus representantes. Estimándose de urgente resolución este asunto, se acordó de conformidad en el concepto de que la Presidencia deberá dictar los medios adecuados para que sea cumplido este acuerdo.

La Presidencia presenta a la consideración de la H. Asamblea un Reglamento pa

/

Al Espectáculos públicos, que se contiene en 21 artículos. Desde luego se pasó a discusión por acuerdo de la H. Asamblea, aprobándose en todos sus partes. La solicitud del Sr. Regidor Juan Rey se hace constar su inconformidad respecto de la cláusula 21 del dicho Reglamento; que establece el impuesto del 10% sobre el valor bruto de los entradas, considerándose su impuesto directo sobre el público concurrente a los espectáculos.

Del paso a discusión el proyecto de tarifas impuestas a carnes frescas, del Sr. Regidor Garza Pedraza, que, en la pasada sesión quedó de primera lectura. Después de ligera discusión, quedaron aprobadas en la forma propuesta por el Sr. Regidor Garza Pedraza. La Comisión de Hacienda, acompañada con oficio el Plan del Arbitrio y presupuesto de gastos de la administración actual. El Sr. Presidente, considerando de urgente despacho este asunto, acordó citar al H. Ayuntamiento a una sesión extraordinaria que tendría lugar mañana a las once del día, para el solo efecto de tratar el asunto de que se trata. No habiendo más asunto se que el tratar se debió por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta. Doy fe

Rafael Garza Pedraza
 R. R. R.

Ramón Méndez

Manly...
 Jesús de los Baños

En

Torreón, Coah., a los doce días del Mes de
mil novecientos diez y siete, reunidos en el
Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el C.
Presidente Municipal y demás Municipales que
luego se expresarán, ante el secretario que sus-
cribe, se procedió a celebrar la sesión ordina-
ria del Reglamento.

Ocurrió los once de la mañana y con asis-
tencia de los C. C. Moreno, Mijares, González
Andrés, Garza Pedraza, R. Díaz y del Bosque,
faltando, con licencia Gaitán, Peña Lborra y
Pérez Ruiz; con aviso, Juárez y sin él, Gon-
zález Isaac y del Real Alfaro, se abrió la se-
sión, dándose principio con la lectura de
la acta que precede, la cual fue aprobada
sin discusión ni objeción alguna.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos si-
guientes:

Con una carta del Sr. Fulgencio Muruaga en
la que solicita la reconsideración de lo dispuesto
por el H. Ayuntamiento, relativo a la prohibición
de que la Hda. de Hornos, ponga vigilantes en
la población para investigar los casos de robo
de leña y carbón. Se acordó que se conteste al
Sr. Muruaga, en su carácter de representante de
los propietarios de la Hda. de Hornos, que no
hay lugar a revocar lo acordado sobre el par-
ticular; que los vigilantes a que se refiere
los debe poner dentro de los terrenos de la ha-
cienda.

Con un recurso de varios comerciantes en
carnes, establecidos en el Mercado Juárez, en el
que solicitan sea cancelada la tarifa impues-
ta por la Autoridad sobre el precio de la carne,
en virtud de que la consideran injusta y muy
perjudicial a sus intereses, por no haber equidad
en el precio en que la compran en el Rastro y
en el que la venden al público. Se acordó con-
testar a los ocurrentes que antes de implan-
tarse la tarifa a que se refieren, fue estudia-
da convenientemente: que por ahora no ha

lugar a modificarla, y se hará esto, al advertirse que el precio de la carne aumentará en el Rastro. La Comisión del Hacienda presentó a la consideración de la H. Asamblea el Plan de Arbitrios que han formulado, para su vigencia durante el presente año y los presupuestos de gastos que a su vez, cada una de las distintas Comisiones, les ha presentado. Considerado el asunto de que se trata del urgente despacho, desde luego se pasó a discusión. - Después de alguna discusión, se aprobaron tanto el Plan de Arbitrios como el Presupuesto de gastos; respecto al primero se acordó modificar el por ciento que se fija para los terrenos de cultivo que no lo estén, y los terrenos que no son cultivables. Igualmente se acordó adicionar algunas partidas del ingreso que, en Términos Generales explicó el Síndico del Bosque, relativas a impuestos municipal sobre contratos del mitus; hipoteca, mandato, certificaciones, etc. Se comisionó al propio Síndico del Bosque para la corrección de estilo del Plan indicado y para que, en el lugar que correspondiera del mismo, haga aparecer las partidas del ingreso a que hizo alusión. Respecto al presupuesto de gastos, se adicionó con una partida más que corresponde a Mejoras Materiales, y que importa \$2.000.⁰⁰

Con lo que se concluyó la presente acta que firmaron los que en ella intervinieron.

Por fe. Ramón Méndez

Andrés V. González

~~Alfonso~~ 21 de Mayo

Abelardo

En

En

A

Torreón, Coah., a los diez y nueve días de Abril de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal y demás municipales que luego se expresarán, ante el Secretario que suscribe, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos.

Diendo los once de la mañana, se declaró a bierta la sesión, con asistencia de los C. C. Municipales, González Isaac y Andrés, Juárez, Peña Barra, Mijares, Pérez Ruiz y del Bosque, faltando, con licencia Gaitán y Garza Pedraza, con aviso Moreno y sin il al Real Alfovo. Se dió lectura a la acta anterior y fué aprobada sin discusión ni objeción alguna.

El Secretario dió cuenta con los asuntos siguientes: -

Con El dictamen que rinde el C. Judio del Bosque, sobre la solicitud del Sr. Samuel H. Mercado, para la formación de la Banda Municipal; se presenta en forma de Bases para la formación de una banda de música, subvencionada por el erario municipal, bajo la dirección Sr. Mercado. Se puso a discusión y fué aprobado en lo general, con la salvedad de que se procediera a poner en práctica este proyecto, una vez que el erario municipal contara con los fondos suficientes para ellos: que mientras esto sucede, se dispense de contribuciones a una o dos orquestas de los niños de la ciudad, para que toquen al público, los Domingos por la mañana en la Plaza principal, en vista de no haber, por ahora, bandas militares.

Con la solicitud del Sr. Valentín Rodríguez en la que pide se le nombre profesor de música en las escuelas oficiales, toda vez que no lo hay y de que puede comprobar ampliamente sus conocimientos en la materia. Se acordó se diga al Sr. Rodríguez, que se toma en consideración su solicitud para cuando se

crea oportuna la creación de las clases especiales de música en las escuelas oficiales y cuando mejor, el erario municipal.

El C. Jindico del Bosque presentó el trabajo para el que fue comisionado, de corregir el estilo en el Plan de Arbitrios ya aprobado. De enterado.

Con un recurso del Sr. Baldomero Esquerro por el cual solicita se le rebaje el importe de las contribuciones municipales de la cantidad de \$900.⁰⁰ que paga en la actualidad mensualmente, a una que no sea superior a doscientos pesos. Sobre este asunto informa el C. Presidente: que el C. Tesorero dice que no es cierto que Esquerro pague los novecientos pesos, sino que, la Hacienda de Jimules y Aucas que comprende ocho lotes de terreno, es quien paga en total, no esa suma, sino los de \$580.⁰⁰ más sus adicionales, que en conjunto, resulta ser \$870.⁰⁰ Que siendo Esquerro un arrendatario solamente de una parte, es seguro que le corresponde pagar mucho menos.

Que el C. Regidor Peña Iborra informa que se encuentra en la posibilidad de poder asegurar que la contribución impuesta a la Hacienda de Jimules y Aucas, es perfectamente justa, por el, siendo Regidor en el Ayuntamiento de 1912, tuvo oportunidad de intervenir en este asunto para determinarse, y en aquel entonces, fue muy debatido, resultando al fin que la suma arriba expresada fue la que se consideró justa. Que acordado por unanimidad se diga al Sr. Esquerro que no ha lugar a lo que solicita y se le explique, que si en la actualidad, el importe de la contribución es mayor que antes, es debido a que el impuesto federal ha sido aumentado: que se estima pertinente que se dirija a la Sría de Hacienda pidiendo se le imponga la que antes se cobraba.

Con un recurso del Sr. Adolfo Mondragón

era el que solicita se le exima de contribuciones por el Sanatorio que lleva su nombre, en atención a que presta en él auxilio a gente desvalida y también, a que en el mismo Sanatorio tiene una escuela gratuita de enfermeras. Se resolvió que por ahora, no ha lugar a dispensar de contribuciones al Sanatorio, en vista de que todos los de su especie pagan, y sobre todo, de la urgente necesidad de que hay de arbitrase fondos al erario municipal para la atención de sus servicios. Con lo que se concluyó la presente acta por no haber ya nada a discusión, de cual, firmaron los presentes.
Doy fe

Ramón Méndez Isaac González

Francisco Peña Barria

Manuel García Jesús de los Ríos

Waldemar

Dto.

En Tarrión, Coch. a los primeros de Mayo de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, el C. Prof. Ramón Méndez, Presidente Municipal y los C. E. Municipales que luego se prepararon, ante el Secretario que suscribe, previa citación que fue hecha para tener una sesión (extraordinaria), se procedió a verificarla.

Quinto las once del día, y con asistencia de los C. E. Municipales González Isaac, Moreno, Pina Tharrá,

Juárez, Perey Ruiz, Mijares, González Andrés, Rosayraín Díaz, Del Basque, del Real Affaro, faltando con avisos Gastán, Garza Padraza, se declaró abierta la Sesión.

El C. Presidente Ramón Méndez tomó la palabra para explicar el objeto de la Sesión extraordinaria, dijo: que últimamente dentro de la actividad política administrativa del cargo de Presidente Municipal que desempeño libremente electo por el pueblo, se le han presentado dificultades de tal naturaleza graves y difíciles, que la entorpecen con perjuicio de la buena marcha de los Servicios públicos; que no es para el caso detallar cuáles son las causas que originan ese estado de cosas el cual no explico por otro concepto por censate. Que necesitaría Cambiar impresiones de una manera amplia con el C. Gobernador del Estado, y tal vez hasta con la Primera Jefatura sobre este particular, pero que en caso de dificultades ocurre a la Asamblea para hacer formal renuncia del cargo que desempeño y al efecto poner en sus manos el pleito en que la consignar. En este acto se retira de la Sesión el C. Prof. Méndez, entrando a presidir la Sesión el C. Primer Regidor Isaac González.

La Secretaría dió lectura al oficio en que se renuncia, la renuncia y que dice: "C. E. Municipales. Tomando en consideración causas muy poderosas que en estos momentos ocurren en mi persona, que un pretexto de censate me impe-

de hacer del conocimiento del público, ante Vds., ocuro formalmente a presentar la renuncia del cargo de Presidente Municipal con que fui honrado por el voto popular de los Ciudadanos de este Municipio. Espero que haciéndose partícipes de mi deseo, se dignen - aceptarme la, -curiando su resolución lo más pronto que sea posible. Constitución y Reformas. - Forson, Coah. 1.º de Mayo del 917. - El Presidente Municipal, Ramón Méndez. - Rubrica. -"

Después de varias y amplias deliberaciones, se acordó por unanimidad contestar al C. Ramón Méndez, lo siguiente: "Que no es de aceptarse la renuncia que formalmente presenta Ud. del cargo indicado en virtud de no haber jamás bastantes para ello y de reconocer el propio Ayuntamiento, que goza de la confianza del pueblo, y de la propia de los Municipales que integramos aquel. Que - atendiendo a las explicaciones verbales que ha tenido a bien hacer del conocimiento de la Asamblea, se le concede una licencia limitada por el término de veinte días."

Se acordó también que el C. Regidor primero, a nombre de los Ayuntamientos Municipales, diera un voto de confianza al C. Ramón Méndez por su actuación en el cargo que dignamente desempeña.

Se hace constar que la licencia que fue concedida al C. Presidente Ite, empezó desde las tres de la tarde del día de hoy, hora en que hizo entrega de su cargo al

primer Regidor Sr. Isaac González,
 y hora también en que se dio por
 terminada la sesión. Con lo que con-
 cluyó la presente acta que firmaron
 los presentes. Doy fé. —

Isaac González

~~Isaac González~~

Real Alfaro

~~Morales~~

Francisco Peña Barra

~~Francisco Peña Barra~~

Manuel Jara

A. Saldaña

Año

En Tuxtla, Coah., a los tres días de ^{mes} Abril de mil
 novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de
 acuerdos del H. Ayuntamiento, el Sr. Primer Re-
 gidor en funciones de Presidente Municipal in-
 terino y demás Municipales que luego se expresa-
 rán, ante el Secretario que suscribe, se proce-
 dió a celebrar la sesión ordinaria de Regla-
 mento.

Siendo los once de la mañana y con asisten-
 cia de los Sr. Municipales Morales, Juárez,
 Mijares, Peña Barra, Rozasquez Diaz, Pérez
 Ruiz y del Real Alfaro, faltando con aviso
 del Bosque, Gonzalez, Andrés, concurrió, y faltan-
 do con licencia Gaitán y Larra Pedraza, se
 declaró abierta la sesión, dándose principio
 con la lectura de la acta anterior que fue
 aprobada sin objeción alguna.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos
 siguientes:—

Con una comunicación del Director Gral
 de las Escuelas Municipales, en la que indica
 que los escuelas rurales de "La Joya", "La Perla",
 "San Agustín" y "El Perú" se encuentran en
 pésimas condiciones porque carecen de mue-
 bles y útiles casi en lo absoluto y que

estima necesario que esta Autoridad dicte algunas medidas para corregir ese mal, ya que al él no se le ha querido atender en sus indicaciones. El C. Regidor de Instrucción Pública, Sr. Mijares amplió el informe exponiendo: que lo que se dice de los ranchos indicados pasa en todos los demás de la jurisdicción municipal y en algunos, ni siquiera escuelas hay; que estima como de urgente necesidad se dicten medidas adecuadas a fin de hacer cumplir las disposiciones del Superior Gobierno del Estado. De acuerdo por la H. Asamblea llamar a la presencia del C. Presidente a todos los dueños de ranchos para tratarles el asunto a discusión haciéndoles ver la necesidad que existe de cumplir con las disposiciones superiores; que, al citárseles, se les advierta que se les multará si no concurren a la citación; que ya en presencia de la Autoridad, se les dé un plazo de quince días para que provean de los muebles y útiles mas indispensables a los escuelas rurales, y si en ese término no lo hacen, lo haga el Municipio por su cuenta, y se le cobre al hacendado luego.

Con una carta del Juez Auxiliar de la Polvorera, en la que solicita a nombre de todos los vecinos de dicho barrio, que se construyan dos norias para el uso público de los vecinos, por ser muy necesarias, pues aquellos se ven, actualmente, en la necesidad de comprarlas y acarrearlas de algo lejos. De acuerdo de conformidad.

El Inspector de Teléfonos, presenta a la consideración de la H. Asamblea un proyecto para el establecimiento de una línea telefónica entre ésta y la Ciudad de Paltito, Boahuila tocando los poblaciones de Tiesca, Porros y San Jeyda. Se acordó que se haga conocer a todos los Municipios indicados este proyecto para su conocimiento y se les invitara a participar proporcionalmente en los gastos de construcción de dicha línea.

Con la indicación del Sr. Ricardo A. Martínez, Director del Servicio Médico Municipal, con la que hace presente la separación de varios empleados del Ramo de Salubridad, de su dependencia y la necesidad que se tiene para cubrirlos. Se determinó por el H. Ayuntamiento que se dejara en libertad al Sr. Martínez para hacer la designación respectiva. No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman los presentes. Doy fe —

Francisco González

Jesús del Bosque

Francisco Peña Ibarra

Francisco Linares

~~Antonio~~

Manuel Pedraza

Rosengwey

A. Saldaña

Dris.

En Torreón, Coah., a los diez días de Mayo del mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el Sr. Primer Regidor en funciones de Presidente, y los demás Municipales que luego se expresarán, ante el Secretario que suscribe, se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de Reglamento.

Siendo los doce del día y con asistencia de los Sr. Municipales: Moreno, Juárez, Rosengwey Díaz, Peña Ibarra y del Bosque y del Real Alfofo, faltando con licencia Sabra Pedraza y sin aviso, Pérez Ruiz, González Andrés, Gaistán y Mejares, se declaró abierta la sesión dando lectura a la acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada con la aclaración, a propuesta del Síndico del Real Alfofo, de que se autorizaba la suma de noventa y cinco pesos para invertirse en los gastos de la

✓ construcción de los dos norias para uso pú-
blicas.

✓ El C. Presidente Interino expone a la H. Asamblea que con anterioridad se tomó una faja de terreno contigua al Panteón Municipal para utilizarla como tal, en vista de que en dicho panteón ya no hay lugar para hacer fosas; que un a poderado del propietario Dn. Carlos González, desea se defina la condición que guarde respecto al Municipio dicha faja de terreno. Se acordó: que el asunto pasara a la consideración de los C. C. Jurídicos para dictamen.

✓ El mismo Presidente, expuso: que estima que el Plan de Arbitrios y Presupuestos de gastos que fueron aprobados en sesiones pasadas, no están ni se ajustan a las necesidades del momento; que nota que hay sueldos de mucha consideración y otros muy bajos, lo que no estima equitativo, y por lo mismo propone que la Comisión de Hacienda lo reconsidere de una manera amplia, haciéndolo lo mas pronto que sea posible. Se acordó por la Asamblea con dispensa de trámites de conformidad.

✓ El C. Regidor Noveno, propone y se acepta de plano, que se exima de la contribución por conceptos de giro mercantil, no manifestada a los artículos de primera necesidad como maiz, harina y frijol. La Comisión de Hacienda hace la moción de que se nombre una Junta calificadora, que funcione únicamente como Cuerpo consultivo, a efecto de distribuir convenientemente las contribuciones que se han fijado por el Plan de Arbitrios y estiman conveniente que dicha Junta esté integrada por tres miembros que designará la Cámara de Comercio y que lo representará en los materias del Ropa, Abarrotes y ferreteria; por un agricultor y recayó la designación en Dn. Jesús Pámanes,

por un industrial y fué designado Don Juan Díaz Durán; por un propietario que se designó al Sr. Manuel Herrera Sr.; y por una persona que representara las pequeñas industrias, siendo designado el Sr. Casimiro Bernal; propuso también la misma Comisión, que se le facultara para llamar a cualquier otra persona para que ilustrara el criterio de la Junta en cualquier otro Rastro. En el H. Corporación, con dispensa de Trinités, acordó de conformidad.

El H. Secretaría dió cuenta con la solicitud de una Comisión de Lecheros que piden se les rebaje en un 50% sus contribuciones; con la solicitud al Inspector de Coches, por la que piden aumento de sueldo; con la solicitud de varios introductores de ganados al rastro de la Ciudad, y en la que piden se les rebaje las contribuciones. A estos tres recursos se acordó contestar: que muy en breve se resolvería en el asunto que proponen, fue luego y como sea arreglado definitivamente el Plan de Arbitrios y presupuestos de gastos.

Con un recurso del Frente de "La Empacadora" Rastros de Torraón y de Parral, por el cual solicita se respete por el Municipio el contrato-concesión que tiene concertado con el Gobierno del Estado en lo que atañe a la cláusula 7.ª en esa virtud, se prohiba al Sr. Silvestre Valdiz Barro que esté sacando ganado fuera del Rastro de la compañía que representa. Después de alguna discusión fué acordado elevar a conocimiento del Superior Gobierno del Edo el caso, para que acuerde lo conveniente toda vez que, de hacer cumplir con lo estipulado en el contrato-concesión se violaría el art. 28 de la Constitución de la República, ahora vigente.

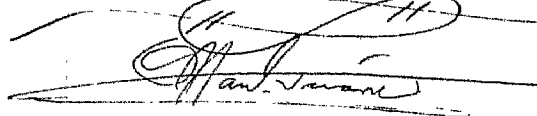
El C. M. Don Miguel, presenta recurso manifestando que trata de abrir un local sito en la Ave. Morelos, contiguo a la calle de Rayón para dar funciones de cinematógrafo

al público y como se trata de un espectáculo
moral y de provecho, y por otra parte, a pesar
de ir a acreditar, pide al H. Ayuntamiento
se le exima de contribuciones por algún
tiempo. Del acuerdo decir al Dr. Sammiguel
que no ha lugar a eximirlo del pago de
las contribuciones, pero que se procurará
que éstas sean lo mas reducidas y también
que se le indique, que no debe empezar
a dar el espectáculo que pretende mientras
no dé aviso y le sea concedido el permiso
respectivo.

El Sr. Regidor Moreno presenta a la con-
sideración de la H. Asamblea un proyecto
relativo a la formación de una sociedad an-
ónima para objeto de beneficencia que se
integrará con elementos del comercio y agri-
cultura de la población, a los cuales se pasará
atenta invitación para ello; que dicha en-
grupación solo se dedicará a la compra
de maíz para su realización a bajo precio a
fin de favorecer al proletariado y tendrá todo
el apoyo oficial del Ayuntamiento para su
mejor funcionamiento y consecución de todas
las facilidades necesarias. Con dispensa de
trámites se resolvió por la H. Asamblea que
se aprobaba el proyecto del Regidor Moreno
en todas sus partes.

A moción del Sr. Primer Regidor en fun-
ciones del Presidente, se aprobó que tubiera
un asesor para el mejor despacho de los
asuntos que su incumbencia, el cual dis-
frutaria del sueldo igual al percivido por
el Secretario del H. Ayuntamiento, y se le
dejaba en libertad para que hiciera la
designación respectiva. No habiendo más
asunto de que tratar se dió por terminada
la sesión, de la cual se levanta la pre-
sente acta. Doy fé

Francisco González



Manuel Rentería



Francisco Peña Herrer

A. Saldaña

Oris.

En Torreón, Coah., a los veinticuatro días de Mayo de mil novecientos diez y seis, reunidos en el Plénum de acuerdos del H. Ayuntamiento, ante el Secretario que suscribe el C. Presidente Municipal y demás Municipales que luego se expresarán, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos.

Con asistencia de los C. C. González Isaacs, Moreno, Juárez, Peña Ibarra, Pérez Ruiz, González Andrés y Mijares, faltando con licencia Azáñ Pedraza y con avisos R. Díaz, pero sin éste, Gaitán, del Real Alfaro y del Bogue, se dió principio a la sesión a las once del día, con la lectura de la acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin discusión.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:-

Con un oficio del Director de Instrucción Primaria, en que solicita, a nombre de la Srta Prof. Isabel Contreras, se le pague medio sueldo, del que percibe actualmente, por el tiempo que permanezca enferma en virtud de que, la que ha contraído, fue por causa de su trabajo en la escuela. Tras breve discusión y con el informe verbal del Regidor del Ramo C. Mijares, se acordó con dispensa del trámite, que se le pague íntegramente, por un término de tres meses, a la Srta Contreras el sueldo que percibe, en atención a los razones que expone.

Con un recurso del C. Ricardo Jayas Salves, haciendo notar que lo rifa de alhajas, para la cual tiene licencia de esta Autoridad para celebrarla,

no podrá hacerlo, en virtud de que no ha podido colocar una gran cantidad de acciones, por las difíciles condiciones en que se encuentra la Plaza; pero que no queriendo quedar mal con las personas que hasta ahora han tomado acciones, viene a solicitar del Il. Ayuntamiento que se le admita en pago de contribuciones, algunas de las acciones que quedan libres, pues carece de numerario para hacer el entero con efectivo: que al no admitirse su proposición, se verá en la necesidad de suspender la rifa y entonces, considera, el Municipio, no perseverará nada. Después de alguna discusión se acordó desechar la proposición del Sr. J. J. Galves, en virtud de ser inusual que el Municipio tome participación en negocios de especulación y menos en aquellos de éxito dudoso.

Un representante de la Sr.ª Doña Sofía M. Urdá de Torralba, conyugue superviviente del Sr. Julio Torralba y a su vez administradora de los bienes de su sucesión, solicita al Il. Ayuntamiento por conducto del Sr. Presidente, se ordene le sean liquidadas las rentas que le adeuda el Municipio a dicha sucesión, desde el mes de Mayo del año último pasado hasta la fecha, por el local de su propiedad, que actualmente está ocupado por una escuela oficial. Por unanimidad fue acordado que el valor de las rentas de los meses de Mayo a Diciembre del año próximo pasado, en atención a que debieron ser pagadas en papel moneda, se liquidaran a razón de treinta pesos oro nacional por cada mes, y los correspondientes a los meses siguientes, en que ya entró la circulación del efectivo, se liquidaran por \$100⁰⁰ cada uno; debiéndose comunicar este acuerdo a dicho representante para que manifieste, en su caso, su conformidad.

Con un recurso del Sr. Francisco García de la Cadena, solicitando autorización para acondicionar convenientemente un lugar en #

La Plaza principal de la localidad, para utilizarlos en expender refrescos y ~~nieve~~; que estima, que en esa forma, se embellecerá más el jardín y se proporcionará trabajo a algunas personas. Qui' acordado, que no ha lugar a lo solicitado, por ser antiestético el proyecto propuesto, y además por encontrarse en pugna el mismo, con los fines para los que fue contruido.

Con un ocursio del C. J. Carmen Ruiz E. solicitando permisos para establecer un expendio de pulque, químicamente puro, previo el pago de la contribución que le sea fijada. Se acordó decir al recurrente, que solamente podría permitirse la venta de esa bebida en forma ambulante, pero de ninguna manera en un puesto fijo, a efecto de evitar reuniones de individuos con fines de inmoralidad.)

Con un ocursio del C. Isauro Martínez, en representación de la Bida Cinematografica de Torreón S. A., solicitando le sea impuesta únicamente a la empresa que representa, la contribución directa que fija el Plan de Arbitrios a los espectáculos públicos, y se suspenda la otra del 10% sobre el producto de los entradas brutas, impuesta al público, por estimo que se perjudica, en esa forma, mucho, los intereses de la empresa. Después -al alguna discusión- se determinó por la H. Asamblea, que se impusiera únicamente a la Bida de que se trata, la contribución fijada en el Plan de Arbitrios.

Con un oficio del C. Juez del Registro Civil de esta Ciudad, participando que en el Panteón Municipal, ya no hay lugar para hacer fosos y sepultas codáveres; que para ello, ya han sido utilizados hasta los terrenos ocupados para arcedadores y puede asegurarse que ^{en} ese local han sido sepultados más de 30.000 codáveres y as sido renovado por tres veces; que se observa otra anomalía y es la ~~de~~ ^{de} haberse perdido #

#

la numeración primitiva y con ello, se ha dado lugar a que se ignore la propiedad de muchos lotes de terreno que han sido vendidos con anterioridad, por quinquenio y a perpetuidad. Manifiesta igualmente que por las necesidades del servicio, y con la ausencia del C. Presidente, ha dado órdenes para que se construyan fosos en una faja de terreno, contigua al Panteón Municipal por su lado norte, y en ese local se ha estado sepultando cadáveres, pero últimamente, el representante de D^o Carlos González, le ha reclamado ese procedimiento y por ello, solicita se defina la condición legal de esa faja de terreno con relación a los intereses del Municipio. Después de alguna discusión fue acordado: que se nombra un Ingeniero que se encargara de levantar el plano detallado, y urbanizar la faja de terreno a que se hace alusión y que se diga al representante del Dr. González, la oferta que este Dr. tiene hecha al Municipio, por conducto del C. Presidente, de donar el terreno de su propiedad, sin fincos, que sea necesario para utilizarlo en los servicios públicos. - A moción del C. Presidente se acordó dirigir oficio de queja al C. Gobernador del Estado, en contra del C. Juez del Estado Civil, en virtud de temerse constantemente, muchas quejas, contra esta persona con motivo de que cobra mas de lo debido por cada acto que verifica. - A moción del C. Presidente, se acordó igualmente, designar a un Ingeniero que levante el plano detallado, del terreno sito al Sur. este de la población, que, con anterioridad, se acordó destinarse para Panteón municipal, debiendo obrar en este trabajo esa persona, de acuerdo con la Comisión de Higiene y los Jueces: que una vez hecho ese trabajo, se solicite al Gobierno del Estado la expropiación de dicho terreno, para que pase a ser propiedad del Municipio.

Con #

lo que se dió por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta. Doy fe

Ramón Méndez Juan P. Herra

Manuel Alfaro ~~Manuel Alfaro~~
 Juan Emilio

~~Manuel Alfaro~~ ~~Manuel Alfaro~~
 Manuel Alfaro

Archie G. González

R. Saldaña

Ariz.

En Tuxtla, Coah., a los catorce días de Junio del mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el C. Presidente y demás Municipales, que luego se expresaron, ante el secretario que suscribe, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos.

Diendo los once de la mañana y con asistencia de los C. C. González Isaac, Moreno, Peña Ibarra, Pérez Ruiz, Nijares, González Andrés, del Bogue y del Real Alfaro, faltando con licencia Garza Pedraza, y Gaitán, con aviso R. Díaz y J. J. J. J., se principió la sesión con la lectura de la acta anterior que fué aprobada sin discusión, con la modificación de que, el Ing. del Real Alfaro, Sindico del H. Ayuntamiento, que apareció como faltante a la sesión declaró que concurrió a ella. La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:

Con el ocurrencia del C. Ricardo Zayas Galves, pidiendo la reconsideración del acuerdo del H. Ayuntamiento, en la pasada sesión, relativo a la proposición que hizo de pagar con acciones de una rifa la contribución municipal que, por ella, debe pagar. Aduce algunos razones y solicita se permita que personalmente informe a la H. Asamblea. Con dispensa del trámite,

se acordó desecharse esta solicitud y que se esté a lo mandado en la anterior relativa.

El C. Admón. Local del Timbre, comunica que los Dros: Alfredo J. Robledo, Julio Timoine, Marcellino Borgado, Alfredo Padilla, Antonio Moreno y Sixto Castellanos, son los peritos designados, conforme a la Ley del Timbre vigente, por la Administración de su cargo, como calificadoros para el ejercicio fiscal del 1.917 al 1.918. El H. Ayuntamiento por su parte designó, con ese carácter, a los C. C. Manuel de la Fuente, Juan Diaz Durán, Andrés V. González, Jesús Álvarez Martínez, José C. Cadena y Ramiro Galván.

Los C. C. Jueces Locales se dirigen al H. Ayuntamiento, solicitando, primeramente, se acuerde que sea aumentado su personal con un escribiente auxiliar, en virtud de tener muchos recargos de trabajos y ser necesario por su pronto despacho. Por conducto del C. Regidor del Ramo de Hacienda piden, igualmente, que sea aumentado el sueldo que disfrutaban porque, el que ahora disfrutaban, es bastante reducido para poder atender sus necesidades. Con dispensa del trámite y previa discusión, fué acordado, respecto a lo primero: que no era de considerarse, que en efecto tendrían mucho trabajo porque no se ha visto se trabaje fuera de las horas ordinarias y por lo mismo, que no ha lugar al aumento del personal solicitado, y por cuanto a lo demás, que una vez y que las condiciones del erario mejoraren sería atendida su petición.

El C. Comisario Municipal se dirige al H. Ayuntamiento solicitando, se aumente el personal de la Comisaría con un empleado más y que se le diga si se aumenta en efecto su sueldo como se le indicó en acuerdo del 12 de marzo pasado. La Comisión de Seguridad pública informa que en el personal que actualmente tiene

#

La Comisaría es suficiente para la atención de sus servicios. Con dispensa al trámite por ser asunto de obvia resolución, se acordó: que no ha lugar al aumento del personal y que, respecto al aumento de sueldo, a medida que las condiciones del erario mejorarse atenderá la equidad relativa.

Los establecimientos comerciales de las firmas siguientes, solicitan al H. Ayuntamiento sea reconsiderada la calificación de sus giros, porque no los estiman equitativos: Reyes Tarvizen e hijos, Fr. Chavot y Cía. Puentes, Presiliano Elizondo, Rafael Córdova, La Quisa, Juan A. González, Roscual Borque y H. H. Miller. Se acordó turnar todas las solicitudes de referencia a la Comisión de Hacienda para su dictamen correspondiente.

La Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera, envía una comunicación avisando que va a designar un delegado de esa agrupación para que concurra al Congreso de Comerciantes que tendrá lugar en la Ciudad de México. Solicita la cooperación de todos los elementos activos de la Comarca, para que le indiquen o aconsejen medidas de pública conveniencia al delegado. Se acordó turnar la comunicación, para ser objeto a la Comisión de Hacienda, para que estudie el caso y sugiera ideas sobre el mejor reparto de las contribuciones entre la Nación, el estado y el Municipio.

El C. Miguel Robledo solicita por recurso que ha presentado al H. Ayuntamiento, que como propietario de la finca que ocupa actualmente la Presidencia Municipal, desde el año de 1914 no ha percibido rentas ninguna que por esta razón, solicita al H. Ayuntamiento se mande pagar los rentos que se le adeudan y se celebre un contrato de arrendamiento por lo sucesivo. El C. Presidente informó que desde hace diez meses que se ocupa este edificio no se ha pagado rentos, pero advierte

que en el mismo se han hecho mejoras por valor del \$15.000.00 (quince mil pesos) en papel moneda.

Después de alguna discusión se acordó invertir al b. Presidente de las facultades necesarias para resolver este asunto en la mejor forma para los intereses del Municipio y para que celebre el contrato de arrendamiento respectivos.

El Sr. Regidor Pérez Ruiz hizo presente a la H. Asamblea que se había concedido permiso por la Autoridad para el paleuque de gallos y que eso era muy mal visto, por lo que pedía que se cancelara dicho permiso. El b. Presidente informó que efectivamente se concedió el permiso de referencia, aún contra sus ideas, primero, porque el Plan de Arbitrios lo autoriza, y por otra parte, en vista de la tremenda crisis por que atraviesa el erario municipal y el deseo que tiene de no gravar más los fuentes de ingresos que ahora se explotan. Después de ligera discusión se resolvió que fuera cancelado el permiso para el paleuque de gallos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por Terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los presentes. Doy fe'

Ramón Méndez

Franco Peña Barra
Cayetano López Ruiz

M. Mesa
Andrés V. González

A. Valdano
Dris.

En Torreón, Coah., a los veintimás días de Junio de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los C.C. Municipales que luego se expresan y el b. Presidente, ante el Secretario

#

A que suscribe, se procedió a verificar la sesión ordinaria de Reglamento.

Siendo las once de la mañana y con asistencia de los C. C. Municipales, Moreno, Juárez, Pérez Ruiz, González Andrés, Laitán, Peña Ibarra y R. Díaz, faltando con licencia Carral Pedraya, con aviso Mijares y del Bosque y sin el González Isaac, y del Real Alfaro, se declaró abierta la sesión, iniciándose principio con la lectura de la acta anterior, la que fue aprobada sin discusión.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos que se expresan a continuación.

(Con un oficio al C. Administrador del Hospital "Dr. Belisario Domínguez", por el cual avisa que el Dr. F. Rosengreny Díaz desea le sea expedido un recibo de todos los aparatos que ha vendido al Municipio para uso del hospital; indica que algunos de ellos se encuentran en mala condición y que los más, carecen de utilidad porque no tienen práctica aplicación, mejor dicho, no son útiles indispensables para el servicio y más se advierte esto, al verse que se carece, en cambio, de otros útiles como tijeras cuchillos, etc. que si son indispensables porque tienen empleo en las operaciones de cirugía más rudimentarias. Pide pues, al C. Presidente que le diga si puede expedir ese recibo, encontrándose los aparatos en esa condición. Después de alguna discusión se acordó que se expidiera el recibo de referencia.)

Con el curso del C. Victoriano Lévano pidiendo permiso para establecer, dentro del radio acordado por el establecimiento de los cosas de asignación, una gran Sala de baile pública, a fin de que concurren a él solamente mujeres registradas de mala nota: que a la concurrencia le cobraría una cuota de entrada, vendería cerveza y vinos generosos y sandwiches a precios módicos y haría porque se conservara el mayor orden. Con dispensa del trámite se resolvió desechor dicha solicitud por no ceñirse a las prescripciones del Reglamento de Tolerancia.

Con la solicitud del Sr. Nemorio Ibarra pidiendo se le conceda autorización para expensas pulque únicamente puro en un lugar determinado.

Por se asunto de obvia resolución se acordó conceder la autorización solicitada solamente para expensas en forma ambulante el pulque, se que se habla.

El Sr. Belso Lara Longobly solicita del H. Ayuntamiento, la reconsideración de la cuota que se le fijó para contribuciones al Caballero - cipio, pues le parece algo exagerada. Fue acordado turnar el recurso al la Comisión de Hacienda para que conozca y resuelva el caso, como los demás análogos que se han ofrecido.

Se dió lectura a dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, uno sobre la reconsideración de algunas calificaciones a giro mercantiles, verificada a solicitud de los interesados, y el otro, sobre la moción de la Cámara Nacional de Comercio que pedía la cooperación del H. Ayuntamiento para ilustrar y uniformar el criterio del Delegado de la misma al Congreso de Comerciantes. Ambos dictámenes quedaron de primera lectura.

El Sr. Presidente informó a la H. Asamblea de una carta del Sr. Miguel Robledo, propietario de la finca que ocupa la Presidencia, en la que propone condiciones para saldar las cuentas pendientes que tiene con el Municipio, y para tirar un nuevo contrato. Ofrece cancelar todas reclamación contra el Municipio por el tiempo que ha sido ocupada la finca sin que le sea pagada la renta, en atención a las mejoras que se le han hecho y siempre que se le pague en lo sucesivo, a partir del presente mes una renta de \$ 250.00 doscientos cincuenta pesos mensualmente. De acuerdo con los facultades que se han dado ya al Sr. Presidente para tratar y resolver este asunto, fue aprobada la proposición.

No habiendo mas asunto que tratar se

dió por terminada la sesión, de la que se levanta
 le presente acta. Doy fe' Ramón Méndez

M. Moreno

M. Gálvez

M. González

Francisco Luis Franco

Andrés L. Gurría

Cayetano F. Ruiz

R. Dardaña

Sec.

En Torreón, Coah., a los veintiocho días de Junio
 de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de
 acuerdos del H. Ayuntamiento el C. Presidente y demás
 Municipales que luego se expresarán, ante el Secretario
 que suscribe, se procedió a celebrar la sesión ordinaria
 de Reglamentos.

Siendo los once de la mañana y con asistencia de
 los C. C. González Isaac y Andrés, Gaitán, Peña Iba-
 rra, Mijares, Moreno y Pérez Ruiz, faltando sin
 aviso Juárez, R. Díaz, del Bosque y del Real Alfonso y
 con licencia Garza Pedraya, se declaró abierta la sesión
 dándose principio con la lectura de la acta anterior
 que fué aprobada en todos sus partes, sin objeción
 ni discusión.

El Secretario dió cuenta con los asuntos si-
 guientes :-

Con un oficio que dirige al H. Ayuntamiento
 el C. Regidor Rafael Garza Pedraya, desde Mexical-
 Baja California, proponiendo su renuncia del cargo
 de Octavo Regidor, con que fué designado por el voto
 popular, en virtud de no poder regresar a ésta
 en menos de cuatro meses. En discusión la H.
 Asamblea acordó: que de conformidad con lo dis-
 puesto por la Ley, se turnara la renuncia al
 C. Gobernador del Estado, para su aceptación
 en el caso de que la juzgare justificada y se le pi-
 diera que, de aceptarse, se autorizara al H. Ayun-

#

Estimado para convocar a elecciones a la Junta de Escrutinio, para que designe el que debe sustituir al Regidor Garza Pedraza. Fue acordado igualmente, darle las gracias por los informes que envía, sobre asuntos relativos a servicios municipales, de otras poblaciones, y que pueden tener aplicación ventajosa en ésta.

Con un recurso del Sr. Joaquín F. de Silva, pidiendo al H. Ayuntamiento, se le dé autorización para ejercer la medicina, en atención a que posee bastantes conocimientos en la materia y a los servicios que prestó a la causa revolucionaria. Con dispensa del trámite por ser asunto de obvia resolución se acordó conceder la autorización solicitada, una vez que presente un examen sobre los materias relacionadas con la ciencia médica, ante un jurado que se designaría en el caso previamente por la Autoridad, por ser esto de conformidad con el Reglamento para el ejercicio de la medicina en el Municipio.

Con un recurso de queja del Sr. Isaac Martínez, en representación de la Bía Cinematográfica de Torreón. S. C. A., por el cual eleva al conocimiento del H. Ayuntamiento el hecho de que, según tiene informado, algunas otras empresas de espectáculos similares a la que representa, establecidos en la población, no pagan impuestos, lo que constituye un fraude al erario municipal ^{revela} que no ha habido equidad al distribuir los cargos públicos. Después de alguna discusión, fue llamado el Sr. Tesorero Municipal a quien se interpelló sobre el particular, e informó éste: que ninguna empresa de espectáculos estaba exenta de contribuciones. Por acuerdo de la asamblea se resolvió decir al Sr. Martínez: que el cargo que hacía era injustificado, por inexacto y que por lo mismo, había sido informado mal.

Con un recurso del Sr. Juan Siller Castro pidiendo permiso para establecer al lado O-

#

 riente de la Plaza de los Constituyentes una carpa para poner un juego de lotería de loza de cristal: que es juego para familias y que procurará hacer porque se conserve el mayor orden. Con dispensa de trámites se acordó (previa discusión), que se dé el permiso solicitado para que se establezca la lotería en un local, cualquiera que él sea, pero no en el lugar que se ha designado por el concurrente, por antiestético y porque obstruiría el tráfico.

La Comisión de Hacienda presenta a la consideración del H. Ayuntamiento un Proyecto de presupuesto de egresos, en atención de haber sido autorizada la reconsideración del anterior; en el mismo se propone que se reduzca la suma de \$41.710.⁰⁰ de egreso autorizado con anterioridad a la de \$35.202.⁰⁰ motivo a que los ingresos probables, por ahora, mensualmente, no pasen de esta última suma. Después de alguna discusión se acordó se tomara en consideración el proyecto propuesto, para aplicarse sin perjuicio de la subsistencia del anterior ya aprobado, que existe vigente. Igualmente se aprobó confirmar la facultad que se dio al C. Presidente para que vaya procurado su implantación a medida que lo permitan las posibilidades del erario.

La misma Comisión propone a la asamblea una modificación respecto del arbitrio aprobado concerniente al capital rústico en pequeños, que está en los lotes del municipio, el cual consiste en que se graben los

	Terrenos en cultivo con.		alfalfa,	con	\$1.25	por Hect	
"	"	"	"	Hortaliza	"	3. ³⁰	" "
"	"	"	"	Arboles frutales	"	2. ⁰⁰	" "
"	"	"	"	maiz y frijol	"	exentos de cen	
"	"	"	"	algodón hasta diez hectáreas	\$	2. ⁰⁰	por hect.
"	"	"	"	algodón de once hect. en adelante		1. ⁵⁰	" "

Este proyecto quedó de primera lectura para discutirse en la sesión próxima. No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada

la sesión, de la que se levanta la presente acta que firmaron los presentes. Doy fe

Ramon Méndez

Man. Juan

M. Moreno

Fran^{co} Pina Harro

Allactat

Andrés V. González

Cayetano Pina Ruiz

Jesús G. Rosendo

A. Saldaña

En la villa de San Juan, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento el C. Presidente, señores Municipales que luego se expresan, ante el Secretario que suscribió, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reclamante.

Quedo las once de la mañana y con asistencia de los C. E. Municipales Moreno, Juárez, Pina Harro, Pérez Ruiz, R. Díaz, Pextari, González Andrés y del Baque, faltando sin avisar González Dezae y del Real Alfaro y con licencias Gargu Pedraza, se dio principio a la sesión con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada previa la modificación de que faltaron a esa sesión, con aviso, los Regidores Juárez y R. Díaz.

La Secretaría dio cuenta a la H. Asamblea, con las siguientes cuentas:

Con un oficio del Superior Gobierno del Estado, referente a la renuncia del C. Regidor Gargu Pedraza, la cual es aceptada por la Superioridad, en atención a las razones que aduce; en el mismo oficio se previene al H. Ayuntamiento que convoque a la Junta de Operativo, para que, con arreglo a la ley electoral vigente designe el sustituto. Se acordó

que la convocatoria se hiciera para el domingo veintinueve del mes en curso a las diez de la mañana.

Con un oficio del C. Sindico 2º M. del Real Alfaro, proponiendo al H. Ayuntamiento la renuncia del cargo Consejo que desempeña, en virtud de no poder atenderlo en lo sucesivo debidamente.

Con dispensa del trámite se acordó turnarla, como lo dispone la Constitución del Estado, al Superior Gobierno del mismo, para que resuelva lo conveniente.

El C. Regidor Manuel Figueras solicita una licencia de un mes (quince días), a fin de poder atender ciertas labores de Instrucción Pública que le tiene encomendadas el Gobierno del Estado. Con la dispensa del trámite, atendiendo a que no hay otro Regidor (por ahora) con licencia, pues la concedida a Garza Pedraza que no ha sido aceptada, en virtud de haberse aceptado su renuncia, se acordó concederla por el término que señala.

Los C. Jesús E. Delgado, Ramiro Luciani, vecinos de esta población, fundados en la Circular expedida por la Presidencia Municipal, que concede acción popular para donar las tierras cultiva- bles, que no lo estuvieran, para darlas a quien las solicitare, previo el acuerdo del H. Ayuntamiento, piden respectivamente (el primero, que se le autorice para tomar posesión con el objeto indicado, de un terreno conocido con el nombre de La Pompa, situado a inmediaciones de las Haciendas La Partida y Santa Fe, el cual tiene aproximadamente las dimensiones de un lote y se encuentra abandonado; el segundo, con el mismo objeto solicita se le sea posesión de un terreno que tiene a su cargo el

Consejal Francis M. Bernardini y que no lo
cultiva; no le da la dimensión, pero
figa su situación en la parte Norte de
la Ciudad, inmediata al punto en que desa-
gan las cañerías de la cabañeadora
Jde equal. A moción del Regidor Pire Ruiz
quien informó que conoce al propietario
del terreno primeramente citado, que es
un individuo bastante pobre, se acordó
llamado para procurar un minuto arreglo
sobre el particular entre él y el solicitante.
Por lo que respecta a la otra solicitud,
a moción del E. Indio del Barque, se
acordó indicar al Señor Luzán que se dirá
inmediatamente certificar la situación del te-
rreno que señala, porque hace días que el
propio Indio interviene con el carácter de
Notario Público, en un contrato de arrenda-
miento que concertó el Señor Bernardini
con unos Señores Silva, sobre unos terrenos
situados en el mismo lugar, más o menos,
indicado por Luzán.

El Gobierno del Estado transcribe al
H. Ayuntamiento, el informe que rinde al
mismo, el E. Felipe López de Neva,
Jefe del Estado Civil de esta Ciudad, como
resultado de la quiza elevada por el H. Ayun-
tamiento ante la Superioridad, con inspi-
ro de tenerse conocimiento de muchas irregu-
laridades y contravenciones a la Ley del
Registro Civil cometidas por esta persona
que el desempeño de sus funciones. Se acor-
dó, en vista del poco resultado práctico
que ha dado la quiza en cuestión, confir-
marla de nuevo señalando casos concretos
para probarla debidamente, y hacer en
esa forma que cese el grave mal que
se sigue (informa) observando.

El Gobierno del Estado transcribe la
quiza que la H. Cámara Nacional de
Comercio de la Comarca Sagunera, elevó

a la Secretaría de Industria y Comercio, sobre el malestar que se sufre entre el comercio establecido de la Región, por la gran influencia de comerciantes ambulantes que no pagan las mismas altas contribuciones que aquel, ni tienen sus mismos elevados gastos, lo que da origen a que la competencia que establecen sea en condiciones bastante desiguales con grave perjuicio, como es natural, para el comercio establecido. El C. Regidor Moreno de la Comisión de Hacienda informa que el H. Ayuntamiento ha dictado medidas apropiadas con el objeto de equilibrar la situación del comercio establecido y el ambulante, y sobre ese particular estima que la queja es infundada, pero hace ver que esas medidas no son bastantes, pues el comercio ambulante todavía se encuentra en una ventaja condicional, porque la generalidad de los que en el tráfico no pagan derechos de importación en las aduanas fronterizas (según se tiene noticia fundada). Propone a la asamblea, que se informe en el sentido que deja expuesto, al Gobierno del Estado. Por unanimidad se acordó de conformidad la moción del C. Regidor Moreno.

El C. Ing. Alfredo J. Terán ofrece sus servicios gratuitamente al Municipio en todo aquello que tenga relación con su profesión de Ingeniero, para la mejor atención de los servicios públicos. Detalla los asuntos que de preferencia, en su concepto, deben ocupar su atención, y propone que sea creada una oficina especial, para ese objeto. Se acordó que en atención a las difíciles condiciones en que se encuentra el erario Municipal, que apenas hasta, limitadamente, para atender los servicios

públicos en el estado en que se encuentran actualmente, no sería posible crear el nuevo Departamento que se propone, por lo que se pararía de ser de provecho los servicios ofrecidos por el Ingeniero Surán; que por lo tanto se acuerda se le contate que se toma en consideración su ofrecimiento para utilizar sus servicios, que se estiman valiosos, cuando las posibilidades del Erario permitan la instalación del Departamento que propone.

El Sr. Presidente propone al H. Ayuntamiento la conveniencia de aprovechar los servicios del profesor de gimnasia de la Maaza, en las escuelas oficiales del Municipio, tomándose en cuenta para ello, sus aptitudes y competencia en la materia; pero que como la partida asignada en el Presupuesto respectivo para el profesor de gimnasia es muy reducida, y no corresponde a la categoría del profesor de la Maaza, solicita del H. Ayuntamiento su cumplimiento en la suma de \$1500.00 por cuya cantidad ofrece solamente prestar sus servicios dicho Sr. De acuerdo de entera conformidad.

De puso a discusión la proposición de la Comisión de Hacienda relativa a la cuota con que debe ser gravada la pequeña propiedad rústica de las yateras de la Ciudad, la cual quedó de primera lectura en la Sesión próxima pasada. Después de alguna discusión se aprobó que quedara vigente solo en un 50% de las cuotas asignadas en la proposición respectiva.

A moción del Sr. Presidente se acordó

que sea la única una circular sobre el estado de la población, haciendo ver la urgente necesidad de proceder a la apertura de norias, pues está visto que es insuficiente para las necesidades de la población el agua que proporciona la Cía. de las Aguas, en virtud de que sus norias son pocas y están agotadas. — Con dispensa del trámite y con ligera discusión fue aprobada el moim de referencia.

Con lo que terminó la sesión, de la que se levantó la presente acta que firmaron los presentes. — Doy fe. — Ramón Triunfo

Antonio Suárez

Andrés V. González Jesús del Bosque

Alcalde Procurador A. Saldaña

En Tarrón, Coah. a dos de agosto de mil novecientos diecinueve, reunidos en el Salón de Acuerdos del Ayuntamiento, el E. Presidente y demás Municipales que luego se expresarán, ante el Secretario que menciona, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamente.

Siendo las once de la mañana y con asistencia de los E. Municipales: Juárez, Guzmán, González, Andrés V., Pery Pérez, Espinoza M., Balboa y del Bosque, faltando con aviso Moreno y R. Díaz, con el González Isaac, del Real Alfofo y Pina Chacra y con licencia Mijares, se abrió la sesión dando se principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes. —

Se dió cuenta con los siguientes asuntos:

Con un oficio dirigido al H. Ayuntamiento por la Junta de Ejecutivos, (reunida previa convocatoria), el Domingo 29 del mes próximo pasado, por el cual (avisa) haber electo octavo Regidor - al C. Ezequiel M. Barba, en sustitución del C. Rafael Garza Pedraza que renunció con anterioridad. - Estando presente el C. Barba, exhibió la Credencial correspondiente que le fué expedida al efecto por la Junta de Ejecutivos, para presentarse a rendir la protesta de la ley, con objeto de entrar desde luego en funciones. - Habiendo sido examinada dicha credencial, que se encontró legal, se procedió al acto de la protesta, que fué tomada solemnemente por el C. Presidente Municipal, - estando de pie todas los C. Municipales. - Acto continuo el C. Presidente hizo saber al C. Regidor Barba que quedaba comisionado en el Ramo de Higiene y Mercado, que tuvo a su cargo su asistente.

El C. Presidente comisionó de nuevo con la Asamblea, a los C. Regidores Juárez y Barba, para que se acercaran al C. Regidor Moreno, y a nombre del H. Ayuntamiento, le dieran el pésame por la muerte de uno de sus familiares.

Habiendo sido nombrados los C. Regidores Juárez, Pina Barra, R. Díaz, en comisión para hacer una visita de cortesía al C. Ing. M. Rodríguez Gutiérrez, Sub. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, a su paso por esta población, el C. Reg. Juárez se permitió informar a la H. Asamblea de su resultado, manifestando que tuvo la comisión de que se habla, la satisfacción de haber sido re-

recibida amable y cordialmente por el
 Ingeniero Rodríguez Gutiérrez con quien
~~estuvieron~~ con este motivo se tuvo una
 conferencia en que se trató de asuntos
 generales de interés para la región.
 La comisión integrada por los Sr. C. Regi-
 dor Percy Ruiz, Sindico del Baque y
 Secretario del Baque, nombrada por el M.
 Ayuntamiento para representar en las
 conferencias que iban a tener efecto en
 los Representantes de los tres Municipios
 Comarcanos y la Cia de Ferrovias de
 Lerdo a Garín, S. H. ante el C. Sub-
 Secretario de Comunicaciones y Obras Pú-
 blicas para discutir y resolver la cues-
 tion de las tarifas por que debe regir-
 se la compañía, para cobrar el im-
 porte de los pasajes, lo mismo que los
 demás problemas relacionados con los
 Municipios y la compañía, rindió el in-
 forme de haber asistido a la conferencia
 que se tuvo ante el (Subsecretario) de
 Comunicaciones, en la cual se resolvieron
 satisfactoriamente para los intereses
 del Municipio los asuntos que se lle-
 varon a discusión. Las tarifas relativas
 al precio del pasaje de esta a Finca
 Palacio, Dgo. y de aquí a Cd. Lerdo, respec-
 tivamente, quedaran reducidas a \$0.10 y \$0.20, res-
 pectivamente, en primera y segunda clase
 por viaje. El C. Sub. Secretario acordó que
 se cediera el túnel que la Cia hizo en
 su línea que corre a la Metaltúrgica,
 a efecto de pasar por debajo al cruzar
 con una de las vías de las Ferrovias
 Constitucionales, prometiéndose gestionar
 favorablemente para la compañía de
 Ferrovias, con la Dirección de los
 Ferrocarriles, el permiso para cruzar
 a nivel, la vía de que se trata.
 Respecto a la reparación que están re-

quiriendo las máquinas generadoras de energía en la Planta (establecida en esta ciudad), el Superintendente de la Cia. ofreció ir mejorando la condición de dichas máquinas (a medida que consiguiera reparaciones para ello); pues ~~estaban~~ bastante.

El Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Toluca, S. A. dirige al H. Ayuntamiento una comunicación a la que acompaña un extracto de cuenta de la que tiene pendiente con esta este Municipio: el movimiento de la misma, viene desde el año de 1909. a la fecha, y aparece el Municipio con un saldo ~~de~~ a su cargo, que importa la cantidad de \$ 106,556.84. — En la comunicación de referencia solicita la Cia. que el H. Ayuntamiento preste su aprobación a la cuenta indicada. Después de alguna discusión y entendiendo a que este asunto resulte (ser bastante serio), por tratarse de una reclamación contra el Municipio, que importa una fuerte suma de dinero, fue acordado que se turnara a una comisión especial (a fin de que estudiara y determinara lo conveniente, la cual quedará integrada por los C. C. Regidor Pérez Ruiz, Jefe del Buzque y el Secretario del H. Ayuntamiento (Talata). —

El Sr. Luis Wong de nacionalidad China, solicita del H. Ayuntamiento se le conceda permiso, previo el pago de una contribución que se le fije, para establecer un Club o Casino, al que solo podrán concurrir individuos de su nacionalidad, y en el que jugaran para su esparcimiento y recreo, solamente juegos Chinos, que en igualdad de circunstancias, no podrán equipararse a los prohibidos. Previa discusión se

acuerdo, con dispensa del trámite, con-
cederle el permiso que solicita, en las
condiciones que indica, siempre que acep-
te pagar la suma de \$2000.00. por em-
tribución, mensualmente.

Se dio cuenta con un recurso del Sr. Car-
los González en el que, haciendo alusión
a las contribuciones prediales, fijadas por
el H. Ayuntamiento a la propiedad propie-
dad (rústica), situada a inmediaciones
de la población, manifiesta que las que
han sido impuestas a los Señores L. A.
Rone, Trinidad Calvo y Benito Galván,
son indebidas, por que las tierras que ocu-
pan estas Señores corresponden a la
Hacienda "Concepción y anexas" que es de
su propiedad, y está pagando al Municipi-
pio sus contribuciones prediales; pero
que no obstante eso, con el fin de que
el Municipio no pierda lo que debería
percibir por esas contribuciones que im-
portan \$6000, según tiene entendido,
ofrece pagarlos de su peculio, y mientras
dure el ejercicio de la presente admi-
nistración, pero no por el concepto del
impuesto, sino como un donativo espe-
cial. - Que discusión y en vista de
ser cierto lo expuesto por el Sr. Car-
los González se acordó aceptar de plano
su proposición.

El Sr. Presidente puso en conocimiento
de la Asamblea que existen depositados
en la Tesorería cerca de \$6000 que co-
rresponden al 10% de recargo con que
se grava a los causantes morosos.
Que el Sr. Juef. 3.º Muro, encargado de la
ejecución de éstos, desea que se le entregue
la mitad de esa suma, que es lo co-
rrespondiente al 5% del recargo, pero
que en su concepto, parece no ser justo
lo solicitado, por que el Sr. Tesorero Mu-

Municipal informa que en muchos de los casos en que se ha impuesto el recargo, no ha intervenido el juez. Después de ligera discusión fue acordado que se procediera en este asunto con arreglo a la ley dejándolo en manos del E. Presidente para todo lo correspondiente.

Con lo que terminó la sesión de la que se levanta la presente acta que firmaron para constancia:

~~Al. Gaitan~~

Ramón Trujillo

~~Am. Linares~~

Capitán Luis Ruiz

Ezequiel M. Barba

Andrés V. González

A. Saldaña

Acta

En Taricón, Bork, a nueve de agosto de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el E. Presidente y demás Municipales que luego se expresaran, ante el Secretario jefe. (suscribe), se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos.

Diendo las once de la mañana y con asistencia de los E. Municipales: González, Isaac, Munro, Juárez, Peña Barra, Pérez Ruiz, González y Barba, faltando Juan Ariso del Barrio; R. Díaz en él, con licencia Mirares (por renuncia del Real Afaro), se declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada sin discusión.

La Secretaria dió cuenta con los asuntos siguientes:

Un oficio del Superior Gobierno del Estado, relativo a la denuncia del Sr. Andrés 2.º, aceptándola de plano, y previniendo que con arreglo a las disposiciones de la Ley Electoral vigente, se convoque a la Junta de Elecciones por el H. Ayuntamiento, a fin de que elijan la persona que haya de constituirlo. Sin discusión se acordó fijar el próximo domingo 12 del actual, a las 10 de la mañana, para que tuviera efecto la Junta, para lo cual habría de lanzarse desde luego la convocatoria respectiva. Se designó el local de la "Circunvalación Benito Juárez" como punto de reunión.

En una solicitud del Sr. Luis Wong, pidiendo la reconsideración del acuerdo tenido por esta asamblea en la sesión última pasada, respecto al permiso que se le concedió entonces para abrir un Club al que asistirían únicamente miembros de la Colonia China, pagando por esta causa, como contribución Municipal, la suma de \$2000.00. La reconsideración la reduce solo respecto a la contribución (con todos y adicionales) que se le fija porque la Comisión exagerada, en justificación de ello alega varias causas (pide que, cuando mucho, se le fije la suma de \$300.00 como contribución con todos y adicionales, que es lo que cobra el Municipio de Chihuahua por un Club semejante al que pretende abrir. Después de alguna discusión se resolvió por la asamblea, que no ha lugar a lo que solicita.

El Partido Político "Ignacio Zaragoza" se queja de algunas irregularidades que ocurren, en el concepto de sus miembros en el levantamiento de los padrones y exhorta al H. Ayuntamiento, para que

haga cumplir la Ley. Dieron una lista de los individuos que han a resultado nombrados para comisarios electorales, empadronadores y boleteros, y por último, consultaron si (las casillas que se utilizarán en) no hay pugna con la Ley, al designar (la instalación de algunas casillas electorales de las focas, en los locales ocupados por casetas, tomando en cuenta que estas pueden conceptuarse como oficinas públicas y la Ley condena que en los mismos se instalen las casillas). Después de alguna discusión se acordó contestar que se está cumpliendo con la Ley por lo que incumbía la intercesión de la autoridad en asuntos electorales, y respecto a los demás puntos se reservaban su soliciitud y consulta de acuerdo con lo dispuesto por la Ley electoral.

El C. Presidente dió cuenta con alguna información de interés público que el C. Rafael Garza Pedraza envió desde Mexicali, B.C., con el fin de que se aprovecharan sus informes en las servicios públicos del Municipio. Fue acordado dar las gracias al C. Garza Pedraza por su atención.

Por lo concluyó esta Sesión de la que se levanta la presente acta, que firmaron todos los presentes Dy fe.

Ramón Méndez

Alfonso

Andrés V. González

Capitán Carlos Ruiz

Juan Pina Sano

Jesús de la Cruz

Ezequiel M. Barba

A. Salvador

Trío

En Sesión, ordinaria, los cuarenta y cinco días del mes de agosto de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el E. Presidente y demás Municipales que luego se expresarán, ante el Secretario que suscribe, se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de Reglamentos.

Siendo las once de la mañana, y con asistencia de los E. Municipales Movant, Pineda, Ibarra, Pérez Ruiz, González Andrés S. Muela y del Boque, faltando sin aviso González Daza, Juárez y Páez, con licencia García, Mijangos y por ausencia del Real Cofre, se declaró abierta la Sesión dando principio con la lectura del acta anterior, que fue aprobada sin discusión alguna.

La Secretaria dio cuenta con los asuntos siguientes:

Con el ocaso que presentan las dos vías de casas de asignación, pidiendo reducción en las contribuciones Municipales que les han sido fijadas, por estar muchas demasiado elevadas con relación á sus negocios, que es público el malestar que se deja sentir en todos los negocios, ~~en~~ el cual se asienta más en el que ellas explotan, que en mucho en ese malestar, contribuye la falsificación clandestina que se ha desarrollado en la población de una manera alarmante. Después de alguna discusión y con dispensa de trámites, se acordó que se diga á las concurrentes no haber lugar á su solicitud, en virtud de lo que se está

manera racional y equitativa, las que ahora se han sobre sus negocios; y que por vía de información, se ha manifestado que es muy posible que el mes próximo de Septiembre se reduzca el 60% del impuesto federal adicional, al 40% en virtud de que, para entonces, entrará en vigor el nuevo Presupuesto aprobado por las H. Cámaras de la Unión, con lo que obtendrán la reducción que desean. — Que por lo que hace al claudetaje de la prostitución, el H. Ayuntamiento se permite recomendarles que a fin de evitar el lugar en que se encuentran las casas de citas, establecidas clandestinamente, a fin de proceder como corresponde.

Con una carta de la Casa P. de Ch. Bourat, de México, D.F., por la cual hace una reclamación al Municipio que importa la suma de como producto de varios créditos pendientes que no le han sido pagados por las Administraciones pasadas. Acompaña una copia cuenta del crédito reclamado, y algunos otros documentos para su debida justificación. Fue acordado previa discusión, que se turnara el asunto a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen respectivos. —

La Junta de ejecutivo, convocada al efecto por el H. Ayuntamiento, para el día 19 de los Corrientes, a fin de elegir al Jefe 2º en virtud de haber renunciado ese cargo el Sr. M. del Real Alfaro, comunicó que fue designado para ocupar ese puesto el Sr. Sr. Laureano Paredes, a quien ya se fue comunicada su elección. — Se acordó llamarlo, a fin de que rinda.

La protesta de ley, para que cumpla sus funciones.

Resolución del C. Presidente, con el propósito de arbitrar fondos para atender las distintos servicios públicos Municipales, en atención a que, en estos momentos, el Craso se encuentra en circunstancias bien difíciles, de acuerdo por el H. Ayuntamiento, la verificación de una feria, para celebrar, por otra parte, las fiestas de Septiembre próximas; debiendo tener efecto la feria los días 15 a 30 del mismo mes, y consistiendo en toda clase de juegos permitidos por la ley y otras diversiones populares que se establecieron en la Plaza Juárez. Para el efecto se acordó igualmente convocar a las personas que desearan tomar la Plaza por su cuenta, para que hagan proposiciones a la Presidencia para el arrendamiento de la indicada feria; en la inteligencia de que las proposiciones podrán aceptarse hasta el día 6 del entrante y el remate correspondiente se verificará el día 8 del mismo mes, en el Local de esta Presidencia a las 10 a.m. en la forma que previene la ley.

Con lo que terminó esta sesión de la que se levantó la presente acta que firman todos los presentes. Doy fe. Ramón Escobedo

(Signature)
Jesús de los Angeles
Ezequiel M. Barba
Manuel Jares
R. Saldaña
Francisco P. Luna
Capitán Pío Ruiz
Andrés V. González

En Tarazona, a ocho de Mayo de
1871, a las once de la mañana, se reunió el
Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, en el
salón de sesiones, al efecto de celebrar la
sesión ordinaria de reglamento.
Asistieron los señores Municipales que luego se es-
peraron, ante el Secretario que sus-
cribió, se procedió a celebrar la se-
sión ordinaria de reglamento.

Quinto (las once de la mañana), y
con asistencia de los E. Municipales,
Morano, Pina y Larra, Pérez Quij, Cuitan,
González Andrés, Barba, Miraflores y del
Bosque, faltando con aviso R. Díaz, por
el González Daza y Juárez, y por ausencia
del Real Alfaro, se dio principio a la
sesión con la lectura del acta anterior
que fue aprobada sin discusión.

El Secretario dio cuenta con los asun-
tos siguientes:

Con un mensaje del E. Jefe Luciano
Paredes, nombrado por la Junta de Exe-
cutivo Judicial Segundo del H. Ayun-
tamiento, avisando de San Pedro, C. S. P.
que no le fue posible asistir a la se-
sión, a renunciar la protesta de ley, in-
virtud de no haber habido tres el
día anterior de deliberación.

Con una carta del Señor Julio Po-
rri de Méjico D. P. a la que se adjunta
el contrato de arrendamiento de la casa
propiedad de la Quección de su padre
que está ocupando el H. Ayuntamiento
con la Escuela oficial "Adolfo N. G".
No aprueba el ~~contrato~~ en los términos
acordados por esta asamblea, y solici-
ta algunas modificaciones a su texto,
mediante las cuales merecerá su apro-
bación. Después de alguna discusión,
y tomándose en cuenta que hasta por concluirse
el edificio de la Escuela que se construye
por la calle de Macoris y W. Matamoros,

La cual, por ese motivo de este luego podría ser utilizada; se acordó no decidir a las diez del Señor Ferris, para que por tal causa cesen las obligaciones que el contrato de referencia de Ingeniería a H. Aquitania, no debiendo en consecuencia llevar adelante el compromiso de que se trata: Que se le liquidara el valor de las rentas pendientes como previamente se acordó y que, de ser posible, el mes de octubre próximo, ordene la Presidencia el traslado de la escuela indicada al nuevo edificio.

A petición del C. Presidente, se acordó nombrar miembros coadyuvantes de la comisión de festejos, oratorio y paseos, a los C. C. Regidores González y Andrés V. Barba y Méjeres. Al Sr. Estanislao Aragón, para que en las próximas fiestas patrias colabore con la comisión de recepción, en la formación del programa que haya de desarrollarse.

A petición del C. Presidente se acordó igualmente, que uno de los números del programa del día 16 próximo, sea la colocación de la placa en la Barda de la Estación del ferrocarril (construida por el H. Aquitania), lo mismo que otra en la Plaza dos de Abril, con motivo del centenario de la independencia que va a ser objeto ese día, pues en lo sucesivo, por acuerdo de esta H. Asamblea, se llamará "Plaza de los Constituyentes".

Con lo que se dio por terminada esta sesión de la que se levantó la presente acta que firmaron todos los presentes.

D y fe. Ramón Méndez

~~José María~~ José María Rosas
Manuel Quiroga

Requiere (M. Barba)

M. Moreno

F. Rosales

A. Saldaña

V. González

En el día Trece de Septiembre de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de ayuntamiento del H. Ayuntamiento el B. Presidente y demás Municipales que luego se expresarán, ante el secretario que suscribe, se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de reglamento.

Comenzó los once de la mañana, y con asistencia de los B. Municipales Moreno, Pina Charra, Percy Ruiz, R. Diaz, González Andrés, Barba, Mejares y del Barrio, faltando con excusa, Guistain y Juárez, sin el González, yase y por ausencia del Real Afonso, se declaró abierta la sesión, dándose principio con la lectura del acta anterior, que fue aprobada sin discusión.

La Comisión de Fiestas informó a la H. Asamblea del resultado de sus trabajos relativos a la organización de las fiestas patrias, durante el presente mes; informe que mereció la aprobación unánime de la Corporación.

El B. Presidente dió cuenta a la H. Asamblea de los trabajos simultáneamente habidos, en los labores de su cargo, lo cual mereció igualmente la aprobación.

El B. Regidor Moreno, de la Comisión de Hacienda, presentó el dictamen correspondiente, en el

asunto de la reclamación que hace la Librería de la Vda. de Ch. Fouret, de México, D.F. por la cantidad de \$ _____ al H. Ayuntamiento de esta Ciudad. Dicho dictamen que es desfavorable para los intereses de la casa indicada, previa discusión de que fue objeto, fue aprobado por unanimidad.

Los Médicos del Hospital" Dr. Belisario Domínguez, Drs. José Cuevas y Angel Castellanos, presentan a la consideración del H. Ayuntamiento, respectivamente, el primero el proyecto de reglamento para la Escuela de Obstetricia, el segundo, el del reglamento para la Escuela de Enfermeras. Por acuerdo de la H. Asamblea se turnaron ambos proyectos a la Comisión de Higiene, para su estudio respectivo.

El C. Eduardo Mirales solicita del H. Ayuntamiento se mande hacer una investigación a la casa sito en la Av. Morelos n.º _____ respecto a la condición de su construcción (en virtud de que, en su concepto, presenta serios peligros a las fincas vecinas, toda vez que deja ver algunas características de consideración, y esta se encuentra en terreno falso, esto es, sobre la ladera del tajal de "La Perla", que cruza la población. Con dispensa de trámites, fue acordado designar al C. Ing. Narciso Benítez, el otro en que lugar, para que a costa del peticionario, pase a practicar la inspección que se solicita sobre el asunto que se deja apuntado.

2.º El C. Oficio Gutiérrez, Juez Local Oculente, en funciones de

trahente, solicita del H. ayun-
tamiento, que se le expida Certi-
ficado de que fue designado
mediante el voto popular, por
la Junta de Exerutivos, para ocu-
par el cargo que desempeña, en
virtud de lo que en nombramiento ori-
ginal se le extravió cuando las hor-
das de Francisco Villa, en Diciembre
del pasado, hicieron su irrupción
en esta ciudad. Con dispensa de
trámites, y en virtud de ser cier-
tos los hechos que se relatan,
se acordó de conformidad lo so-
licitado.

Con lo que se dio por termi-
nada esta sesión, de la que
se levanta la presente acta que
firmaron todos los presentes.

J. J. ~~Ramón~~ ~~Quintero~~

Francisco Pina Haro

~~Capitán~~ ~~Roberto~~ ~~M. Rosas~~

Andrés V. González

Ezequiel M. Barba

Ramón J. A. Saldaña

En veintinueve de Septiembre de
mil novecientos diecisiete, reunidos
en el Salón de acuerdos del H.
Ayuntamiento, el C. Presidente y demás
Municipales que luego se expresarán
ante el Secretario que preside
se procedió a celebrar la sesión
ordinaria de Reglamento.

Quinto las once y media de la
mañana y con asistencia de los
C. Municipales, Moreno, Barba,
Pina Haro, Cruz Ruiz, González,
Andrés e Eug. Paredes, faltando
con aviso González D. José, y C. Díaz

sin el, del Buzque, Juarez y Gaitan, y por renuncia Mijares, se dió principio a la Sesión con la lectura del acta anterior, la cual fué aprobada sin discusión.

El E. Presidente se sirvió exponer someramente las labores desarrolladas en la administración, durante el término comprendido entre la última Sesión y la presente; que merecieron la aprobación de la H. Asamblea.

Estando presente el C. Cuy. Laureano Paredes, designado Jefe 2º por la Junta de Examinación, en sustitución del Cuy. M. del Real Alfaro, que renunció, se fué tomada en protesta, para entrar en funciones desde luego.

La Secretaría dió cuenta con los siguientes asuntos que se encuentran en su cartera:

Con la solicitud de licencia del E. Regidor Isaac González, para desahucarse temporalmente de su cargo por el término de un mes, en virtud de tener que atender unos negocios particulares, los que por ahora requieren toda su atención. Con dispensa de trámite fue acordado se le conceda, empezando a contarse desde la fecha en que hizo la solicitud.

Con la renuncia que propone de su cargo el E. Manuel Mijares, Regidor de esta H. Asamblea, en virtud de haber aceptado su postulación para Regidor del Ayuntamiento que fungirá en el año próximo. Se acordó se remita al Superior Gobierno del Estado, para que se sirva resolver lo que corresponda, por ser de su competencia.

Con un oficio del Señor Superintendente del Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Torreón, P.A., por el que pide se renueve a la mayor brevedad, sobre la reclamación de la cantidad de \$106,256.84, que tiene hecha al H. Ayuntamiento por consumo de luz. Se acordó turnarlo a la Comisión especial que conoce de ese asunto para que lo tome en consideración.

Con un ocuro del Señor Eduardo Vargas, al que acompaña un testimonio de escritura de traspaso de derechos de la Sociedad en su favor, y un oficio del H. Ayuntamiento de 1911, por el cual se reconoce un crédito en contra del H. Ayuntamiento por valor de \$1,756.17. Como dueño de ese crédito solicita se ordene su pago por ser así de justicia. Se acordó turnar este asunto a la Comisión de Hacienda para que se sirva dictaminar lo que corresponda.

Con un ocuro del Señor Jesús Cotomayor D. reclamando el pago de las rentas de dos fincas que tiene ocupadas el Ayuntamiento desde octubre de 1915, con dos Escuelas oficiales pues desde esa fecha no percibe nada por su ocupación, ni ha visto que se les hayan introducido mejoras que compensen las rentas causadas. Solicita igualmente, que se extienda el contrato de arrendamiento respectivo, para lo cual tiene la mejor disposición. Se acordó turnar

nar este asunto a la Comisión de Hacienda para que dictamine lo que corresponda.

Con una carta de la Librería Editorial de la Vda. de Ch. Bouret, referente a la reclamación del crédito que asegura tener contra el H. Ayuntamiento de este Municipio, por concepto de varios pedidos de Librería que en años pasados le ha hecho, sin que le hayan sido pagados. - Por ella solicita la reconsideración del (crédito) acuerdo que se le comunicó por oficio N.º 64. del 8 del actual, y la aprobación, reconocimiento del crédito de que se trata. Después de alguna discusión se acordó proponer a la Casa reclamante, en vista de que no ha comprobado suficientemente su reclamación y de las dificultades que estatía presentando este asunto para llegar a una justa resolución, que en obvio de esas dificultades se le reconociera por este H. Ayuntamiento un 50% del importe total del crédito reclamado, bajo el concepto de transacción, sin que, como es natural, - esto implique siquiera la presunción del reconocimiento solicitado, y debiendo quedar el Imp.º, como, como una consecuencia de esa transacción, libre de todo compromiso con esa casa comercial.

Se dio cuenta con un acuerdo del Comité Socialista de la Cámara Regional de Trabajadores, de esta Ciudad, por el que solicita que el H. Ayuntamiento, de oficio, proceda a cumplimentar la circular del Gobierno del Estado que dispone

que se ponga a quien lo solicite en posesión de las tierras culti-
vables, que se encuentran ociosas
en la Jurisdicción del Municipio.
Después de alguna discusión se
llegó al siguiente acuerdo: que
se nombre un Inspector de tierras
ociosas para que informe a la
mayor brevedad, especificada y
coheretamente, cuales son las tie-
rras cultivables que no serán lu-
bradas en el próximo año agri-
cola, y también que se oprimen
directamente de los propietarios
y arrendatarios de tierras de esta
naturaleza, estos mismos informes.

La Comisión de Higiene presen-
ta a la consideración del H.
Ayuntamiento, el dictamen corres-
pondiente ~~(de los propietarios y~~
~~arrendatarios)~~ a la denuncia pa-
trioada por la Cámara Nacio-
nal Agrícola de la Comarca La-
guasco, relativa a los perjuicios
que están causados los humos
que se producen del beneficio
de metales ricos en ar-
cénica y que se despiden por
las chimeneas de Metalurgia
de esta ciudad. La Comisión
concluye su dictamen cali-
ficando sea declarado este
asunto de orden federal por
abarcarse el perjuicio a las
tres poblaciones comarcanas.
La H. Asamblea después de al-
guna deliberación, resuelve que
este asunto es de su competen-
cia y vuelva a la Comisión pa-
ra que produzca nuevos dic-
tamen.

Con lo que se dio' por terminada esta Sesion, de la que se levanto' la presente acta que firmaron todos los presentes. Doy fe'

Francisco Pena Barra

Ramon Nuñez

Rayetano Perez Ruiz

~~M. M. M.~~

Morayquez

~~Ezequiel M. Barba~~

~~Andrés D. González~~

~~R. Saldaña~~

En siete de noviembre de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Colón de acuerdos del Ayuntamiento, el E. Presidente y de otros Municipales que luego se expresaran, ante el Secretario que suscribe, se procedió a celebrar la Sesion ordinaria de septanunto.

Oyendo las once y media de la mañana, se declaró abierta la Sesion con asistencia de los E. Municipales: Morano, Pena Barra, Pérez Ruiz, R. Díaz, González Andrés y Barba, faltando con aviso, J. Paredes, Gaitan y Juárez, y con el González y Gascón Lic. del Bosque, y por renuncia Mejares. Se dio primer golpe con la lectura del acta anterior que fue aprobada con la modificación que se le hizo a propuesta del E. Presidente, de que el Regidor Juárez faltó' previo aviso, y no oír el como aparece

en el acta.

La Secretaría puso en conocimiento de la H. Asamblea, los siguientes asuntos:

Se dió cuenta con un atento oficio de la Asociación Mutualista de Empleados, de esta población, participando que, con fecha 20 de Octubre próximo pasado, quedó definitivamente instalada esta Agrupación, llevando como exclusivo objeto, trabajar en pro del bien común de todos sus asociados, y poniendo a cabo los auspicios de esta H. Asamblea. Se acordó felicitar a los miembros de la precitada Agrupación, por los propósitos y fines tan nobles y laudables con que se han organizado, a la vez que se les dé las más cumplidas gracias por su deferencia al poner a cabo los auspicios de esta H. Asamblea a dicha Agrupación, de biendo participarles que se esta en la mejor disposición de prestarles toda clase de ayuda moral, dentro de sus facultades.

Con un oficio del C. Juez Primero Local, participando que por ser lego en la materia, requiere los servicios de un abogado asesor para poder espacer del juicio de divorcio y sus incidentes, promovido por el Apoderado de la Sra. Adela Martínez, en contra del Sr. Juan Noesner. Se acordó con dispensa de trámites, designar al Sr. Lic.

Francisco Domínguez para de-
 cumplir ese cargo debiendo
 comunicarlo así al C. Jue que
 hace la solicitud y extender el
 nombramiento respectivo al in-
 teresado.

Con una carta de la Viuda de
 Ch. Bourret, de México D. F., rela-
 tiva a la reclamación del adeudo
 que asegura tener con el Municipio.
 Rechazó la proposición que por
 transacción se ofreció esta H. Asam-
 blea en oficio mun. 150 de 30 de Fe-
 brero, comunicándole el acuerdo que
 se tuvo sobre el particular. Se
 acordó con dispensa de trámites,
 en vista de no haberse aceptado
 por la casa de Ch. Bourret aquella
 proposición, que subsistiera el
 acuerdo anterior y que por tanto, de-
 bían proseguirse las investigacio-
 nes sobre el particular para es-
 clarcer lo conducente, resolver
 en su oportunidad, sobre si es
 procedente o no la reclamación.

Se dió cuenta con una comu-
 nicación de la H. Junta de Conci-
 liación y Arbitraje, solicitando se
 gratifique por el Municipio los
 servicios de los C. E. que integran
 la representación obrera de esa
 Junta, con la suma de \$1500.
 Al menos, pues consideran que
 sirven los intereses del público
 con ello interrumpen las labores
 que les proporciona el sustento
 diario a ellos y a sus familias.
 Después de alguna discusión
 fue acordado se comunicara a la
 H. Junta solicitante que, al menos
 por ahora, no era posible propor-

cionar la ayuda solicitada, no obstante reprocese como justa y legítima esa solicitud, debido a que las condiciones porque actualmente atraviesa el Erario Municipal, son bastante críticas. — Por último se dio cuenta con un oficio de la H. Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Laquere, apoyando la moción de algunos albañistas, relativa a que la autoridad dicte medidas a establecer la costumbre de vender cereales por peso y declarar fuera de uso los medidos para aridos. Después de alguna discusión fue acordado se diga a la H. Cámara lo siguiente: "Que no se le veulta la buena fe y los buenos propósitos de los autores de la iniciativa en cuestión, tendiente a promover un mejoramiento en el comercio local, pero siendo no poder apoyar la como realmente quisiéramos, en primer lugar, porque los procedimientos que se aconsejan en la iniciativa, se encuentran en abierta pugna con la ley de pesos y medidas, vigente; y ya se deja ver que no está en las facultades de la Corporación Municipal modificarla o reformarla, ni autorizar actos que la contravengan. Por otra parte, bien vista tal iniciativa, no es nada práctica, porque a su amparo se defraudarían los intereses del público consumidor con mayor facilidad, dado que se encuentra poco acostumbrado

a comprar por peso los cereales y ademas a que se presten mejor al fraude los aparatos que sirven para pesar, que los usados para medir, aparte de la consideracion que cabe hacer respecto a la variabilidad de peso que siempre se encuentra en el maiz, trigo y demas cereales. De llevarse a la practica esta iniciativa, realmente resultarian favorecidos con ella, por la comodidad y demas conveniencias, que establecen sus procedimientos, los comerciantes almacenistas, pero redundando en grave perjuicio, como queda anotado antes, de los pequeños comerciantes y el publico consumidor.

Las razones expuestas, han determinado al H. Ayuntamiento solicitar muy atentamente de esa H. Cámara, se sirva recomendar a los autores de la iniciativa y a sus demás miembros, que deban apegarse a las prescripciones de la Ley de Pesas y Medidas, para evitar con esto que digan infringida; recomendándoles tambien que obliguen a los comerciantes introductores de quienes recibian los cereales que compran, a que se les entreguen a base de medida y no de peso; con lo cual se evitan los perjuicios que se venian y a los cuales ellos mismos dieron origen.

Con lo que termino esta sesion de la que se levanta la presente acta, que firmaron, los que

en ella intervinieron a
Jé Ramón Méndez Fran.º Pina Ibarra

Cayetano Pérez Ruiz
Andrés V. González
M. Moreno A. Saldaña

Jesús de los Ríos
R. Boque

Año.
En Toluca, Coah. a veintiocho
de Noviembre de mil novecientos
diecisiete, reunidos en el Salón
de acuerdos del H. Ayuntamiento,
el C. Presidente y demás Mu-
nicipales que luego se expresa-
rán, ante el Secretario que
auscribe, se procedió a celebrar
la Sesión Extraordinaria a
que fueron convocados.

Quinto las doce del día se
declaró abierta la Sesión, con
asistencia de los C. Municipales
Moreno, Pina Ibarra, Pérez Ruiz,
P. Díaz, González, Andrés, Gutiérrez
y del B. Boque, faltando sin aviso
González, Trascas, Juárez y Parides
y Garza con aviso y por remisión
Mijares. Se dio lectura al acta
de la Sesión ordinaria última
pasada, la cual se aprobó sin
discusión.

El C. Presidente informó desde
luego, haber designado a nom-
bra de la Corporación al C. Prof.
José Rodríguez González, de Oatillo,
Coah., para que concurren en esa
población, en representación de
esta ciudad, a la inhumación

de los recibos del poeta Manuel Acuña, que fueron traídos de la Capital de la República: que el Señor Profesor Rodríguez González informó, en su oportunidad, haber cumplido satisfactoriamente con su comisión, para cuyo desempeño, hubo de cargar la suma de \$24⁰⁰ como gastos, que ya le han sido reembolsados. Se aprobó.

Informó igualmente, haber dirigido un mensaje al E. Gobernador Electo del Estado, E. Gustavo Espinosa Mirales, en contestación a otro de él, en que anuncia su designación, por el cual, a nombre de esta H. Corporación, se le felicita por haber resultado electo para tan elevado cargo, según la declaratoria del H. Congreso del Estado. Se aprobó la gestión.

A propuesta del E. Presidente y en virtud de tenerse conocimiento que la falta a la Sesión del E. Regidor Barba, obedece al fallecimiento de su pequeño hijo, fueron nombrados en comisión los E. Regidores R. Díaz y Gaitán, para darle el pésame a nombre de los demás miembros de esta H. Asamblea. Se aprobó.

La moción del E. Presidente fue aceptada, en cambio de destino del donativo que existe en poder del E. Lic. Everardo Oller para la institución de un Kindergarten en virtud de las dificultades que se presentan para llevar a término este proyecto; acordándose que se invierta dicho donativo en las obras que faltan para terminar definitivamente.

de la Escuela en construcción. —
Por iniciativa del E. Presidente
se acordó que fuera considerado ~~el~~
por la H. Asamblea, el nombre
que deba llevar la Escuela en cons-
trucción, en virtud de que está
por concluirse. Después de alguna
discusión, y en vista de no haberse
encontrado ninguno apropiado del
acuerdo de la Asamblea, fue acor-
dado sobre el particular, dar fa-
cultades amplias al E. Presidente
para que, oyendo el parecer del
profesorado, ponga el nombre
que estime conveniente a la re-
petida escuela. —

El propio E. Presidente informó
a la H. Asamblea que la Cia In-
dustrial y Abonera de la Laguna,
S. A. por conducto de su Honor
Gerente Don Patricio A. O'hea ha
pedido a indicarle que siendo pro-
prietarios del terreno que está ocu-
pado por el mercado denominado
"Alauza", que en la actualidad
explota el Municipio, y no estan-
do definidos sus derechos con el
mismo, respecto a la posesión
de esa propiedad, desean, an-
tes de que termine el ejercicio
de la actual administración, re-
colocar la condición legal de
ese terreno y para el efecto, es-
tán en la mejor disposición de
concertar el contrato que se es-
timate conveniente a los intereses
del Municipio, para que siga
ocupando, pues lo único que de-
be ser definido es el punto de la
posesión. Sin discusión y aten-
diendo a la buena disposición

de la Cív. reclamante, se acordó dar facultades amplias al C. Presidente para que a nombre del H. Ayuntamiento, celebre el correspondiente contrato de uso y usufructo, de la propiedad de que se hace mérito.

Se dió cuenta con la renuncia que eleva, ante esta H. Asamblea el C. Juef.º Local de esta población y se acordó le sea devuelta, en virtud de que es el C. Juef. de Primera Instancia a quien toca conocer y resolver esa renuncia, según está prescrito por el art 6.º de la Ley de organización de Tribunales en el Estado.

Se dió cuenta con la iniciativa del C. Gobernador del Estado Exal. Alfredo Breceda, relativa a la construcción de una carretera entre esta ciudad y la de San Pedro, Coah. tocando los ranchos principales que se encuentran entre ambas poblaciones, para el tránsito de automóviles, Camiones y demás muebles de transporte, porque estima que, en el estado en que actualmente se encuentran las vías férreas en la Comarca, no es posible que llenen sus necesidades en la forma que lo requiere: exhorta a que se tome con entusiasmo este proyecto y desde luego a que sea designada una comisión de tres miembros, vecinos de la ciudad para que en colaboración con la comisión que sea designada por el H. Ayuntamiento de San Pedro, Coah. se encarguen del desarrollo debido del proyecto, para el cual, desde luego, el Gobierno del Estado aporta la suma de \$10,000.00. con el propósito de que

inmediatamente de principio
los trabajos relativos. —

La H. Asamblea sin discusión
aceptó de plano el proyecto, en vir-
tud de que las razones en que se
apoya lo justifican sobranamente;
en tal concepto, se acordó mani-
festarlo así al Sr. Gobernador de la
Ciudad y la designación de la comi-
sión relativa, cuyo nombramiento
se hizo en las personas de los Sño-
res Carlos González, Jesús Pámanes
y Arturo de la Peña. Equivalente-
mente se acordó hacer del concejante
del H. Ayuntamiento de San Pedro
Cach. El nombramiento de esta Co-
misión su fin de que, al designar
la que corresponde a dicho mu-
nicipio se pongan en contacto
para la iniciación de sus traba-
jos.

Con lo que concluyó esta se-
sión de la que se levantó la pre-
sente acta que firmaron todos
los presentes. — Doy fe. —

~~Cayetano Pérez Ruiz~~

Marcejal

Francisco Vera Y. Luna

~~R. A. Carlan~~

~~Antonio~~

José C. González

A. Saldívar

Ariz.

En Tarrión, Coch. a quince de diciembre de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento los E. C. Municipales que luego se expresaran, bajo la Presidencia del E. Ramón Múndez y ante el Secretario que suscribe, se procedió a verificar la Sesión extraordinaria a que fueron convocados.

Ocurrido los once de la mañana y con asistencia de los E. C. Municipales: Morán, Pura Ybarra, Pérez Ruiz, González Andrés, Barba, Gantán, Al Díaz y del Bosque, faltando con aviso los Jarama, se declaró abierta la Sesión extraordinaria que se convocó al efecto para tomar la protesta de Ley a los nuevos funcionarios del Poder Judicial del Estado, en el Distrito de Viesca.

El E. Presidente hizo saber a la H. Asamblea que había recibido del E. Gobernador del Estado, por mensaje, los decretos números 3 y 5, expedidos por la H. Legislatura Local del Estado, en los cuales se comunicaba, en el primero, la declaratoria de las E. C. que habían resultado electos para desempeñar los cargos de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y en el otro, la declaratoria de los que resultaron electos para desempeñar los cargos de Jueces de Primera Instancia en los diferentes Distritos en que se encuentra dividido el Estado, apareciendo que los E. C. Lics. Sebastián Vera y Jorge O. Sánchez lo fueron para el Distrito de Viesca.

...con residencia en esta localidad,
el primero para el Ramo Penal
y el segundo para el Civil: que
sea tal virtud; que en tal virtud
se les había quise oficio a uno y
otro haciéndoles saber sus res-
pectivos nombramientos a fin de
que, cumplidos con lo dispuesto
en el art 13 de la Ley de Organi-
zación de Tribunales en el Estado,
ocurrieran a atorgar ante esta H.
Abau bla, la protesta de la Ley.

En estos momentos se hace sa-
ber que los Señores Lic. Jorge S.
Panche y Sebastián Vera se han
presentado con el propósito de ren-
dir la protesta ante el H. Ayunta-
miento para poder entrar en fun-
ciones del cargo para el que re-
sultaron electos. Inmediatamente
se nombró una comisión a fin
de introducirlos al Salón de acuer-
do una vez en él, con las for-
malidades prevenidas por la Cons-
titución, fue recibida sucesiva-
mente una y otra persona,
la protesta relativa.

Con lo que terminó la Sesión,
de la que se levanta esta acta,
que firman todos los pre-
sentes. — Day fe.

Sebastián Vera
José de los Ríos
José P. Y.
Antonio V. González
Sebastián Vera
Sebastián Vera
Sebastián Vera
Sebastián Vera

La Ciudad de Torreón, Coah. a los veintinueve días de Diciembre, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, los C. C. Municipales que luego se expresarán, bajo la Presidencia del C. Prof. Ramón Méndez y ante el Secretario, que suscribe, se procedió a celebrar la sesión extra-ordinaria a que fueron convocados al efecto.

Siendo los cuatro de la tarde y con la asistencia de los C. C. Municipales González Isaac, Moreno, Pérez Ruiz, Peña Ibarra, González Andrés, Barba y Gaitán, faltando los demás con aviso, se declaró abierta la sesión, principiándose con la lectura del acta anterior, que fué aprobada sin discusión.

Se dió cuenta en seguida con el dictamen que rinde la Comisión Especial designada para estudiar la reclamación que hace al Municipio el Ferrocarril Eléctrico de Tercero a Torreón. S. C. por concepto de luz eléctrica que ha proporcionado y que no le ha sido pagada, y que se hace ascenden a la suma de \$106.256.⁸⁴. - El dictamen, que concluye formulando proposiciones negativas para la solicitud de la Com. aludida, fué aprobado por unanimidad.

El C. Presidente informó a la H. Asamblea que, siendo ésta, seguramente, la penúltima sesión, que debiera verificarse, presenta a su consideración el informe general que lleva tal tiempo de hacer entrega de la administración a los nuevos funcionarios municipales. Una vez que le dió lectura, inclusive a sus anexos, mereció general aprobación de la H. Asamblea.

La Comisión de Hacienda con el C. Presidente, presentaron para su aprobación, el Proyecto de Plan de Arbitrios

y Presupuesto de Gastos, debidamente con-
cluido, para entregarse a la próxima
administración y en cuyo período habrá
de fungir. Dicha modificación de ninguna
naturaleza fue aprobada sin discusión.

No habiendo otro asunto de que tratar,
se dió por concluida la sesión, citándose
a todos los miembros de la H. Asamblea
para el próximo primero de Enero, a
fin de asistir a la protesta y toma de
posesión de los nuevos funcionarios.

Con lo que se concluyó este acto
que firmaron los que concurrieron
a la sesión. Doy fe

~~Jose Guzman~~
~~Manuel Mendez~~
~~M. Moreno~~
~~Antonio~~
~~Gregorio Perez Ruiz~~
~~Ezequiel M. Barba~~
~~Albino~~

Ario.

En la ciudad de Tarrón,
Coah., a primero de Enero de mil
novecientos diez y ocho, reunidos en
el Salón de Recuerdos del H. Ayun-
tamiento los C. Municipales que luego
se expresaran, bajo la presiden-
cia del C. Prof. Ramón Mendez, ante
el Secretario que suscribe, se pro-
cedió a celebrar la Sesión extraor-
dinaria a que previamente se citó y
que prescribe el artículo primero
de las Ordenanzas Municipales.

Con asistencia de los C. Mu-
nicipales, Sr. Jose Gonzalez, Antonio
Morales, Francisco Pineda, Abarrá,
Gregorio Perez Ruiz, Ezequiel M.

Barba, Reyno A. García, Andrés González, Altamirano con aviso Juárez, el Dr. Roque y Paredes y por unanimidad Mirares, se declaró abierta la sesión, dándose principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada sin discusión.

El Sr. Presidente manifestó a la H. Asamblea que de acuerdo con la convocatoria para elecciones Municipales en toda la República expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hoy concluye el periodo de funciones que como autoridades Municipales les ha correspondido desempeñar desde el día primero de Octubre de 1916, hasta el día de ayer: que en forma a la mencionada convocatoria y al art. 111 de la Constitución Política del Estado, hoy debe renovarse el H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, debiendo entrar en funciones el nuevo H. Cuerpo, electo al efecto de acuerdo con la convocatoria expedida por el Superior Gobierno del Estado en ocho de octubre del año último pasado, a quien corresponde hacer a quien corresponde hacer la respectiva entrega de la administración Pública que hasta ahora ha estado a nuestro cuidado cargo; que las personas electas funcionarios Municipales para el nuevo periodo son las siguientes, según declaratoria de la H. Junta de Ejecutivos reunida en esta ciudad, que ha sido confirmada por el H. Congreso y

y que fué comunicada oportuna-
mente a esta autoridad: —
Para Presidente Municipal,
— el C. Gral. Celso Castro; para
Regidores 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º 6.º 7.º 8.º
9.º y 10.º respectivamente, los C. E.
Bartolomé García, José García Vre-
nz, Eneas Cruzada, Gabino Celso,
Monuel de León, José M. López Cortiz,
Victoriano Navarrete, J. Santos
Marquez, Prof. Teodoro Verastegui
y J. Jesús Campos; para Síndico
J. J. respectivamente, Lic. Luis
Ortega, Dr. Enrique Arvanans;
para Juez 1.º Local Propietario,
Primero y Segundo Suplente, los
C. E. Humberto Martínez, Miguel
García y Platon García. Para
Juez 2.º Local Propietario y Pri-
mero y Segundo Suplente, Basilio
Luna, Fernando Vargas y Pedro
García. Para Juez 3.º Local
Propietario, Primero y Segundo
Suplente, C. E. Luis R. Galzquez,
Ricardo Romero y José L. Gastón.
Requis' manifestando el C. Pre-
sidente: que de acuerdo con lo
prescrito — en el Art. 184 de
la Constitución Política del
Estado y el 1.º de las Ordenanzas
Municipales, corresponde a
esta H. Asamblea recibir a
la entrante la protesta
de la Ley, para que desde
luego — entre en funciones; ~~en~~
que en ese concepto y con
traudor presentes los C. E. pro-
curarios electos arriba ex-
presados, desde luego se pro-
cede a tal acto. —
De pie todos los presentes,

el Presidente Municipal Caliente Prof. Ramon Mirinde, interpuso al C. Presidente Municipal entrante, Sral Celso Castro & Protectora Ud., cumplir leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen? Solo que contestó el interpuso: "Si protesta". El C. Ramon Mirinde, volvió a expresar: "Si así no lo hicieris que el pueblo os lo demande". A continuación en la misma forma siguió recibiendo la protesta de los C. Funcionarios electos.

Concluido este solemnne acto, el C. Presidente Municipal Caliente, cumpliendo con lo dispuesto en la parte final del art 1º de las Ordenanzas Municipales, dió lectura a un amplio informe que puso de manifiesto la obra realizada y el estado que guardan los Distritos Rurales, Servicios Públicos Municipales, del cual se enviara copia a la Superioridad para los debidos efectos. Una vez que terminó la lectura de ese documento, el mismo C. Presidente Caliente hizo formal entrega al nuevo H. Ayuntamiento del proyecto de Plan de Arbitrios y Presupuestos de Gastos, formulado por la Comisión de Hacienda, para que rija con las modificaciones

que se acuerden hacerle, durante el año que hoy empieza; cuyo Proyecto, - en su oportunidad, mereció la aprobación del H. Ayuntamiento que cesa en sus funciones.

Con lo que se concluyó la sesión, de la que se levantó esta acta que firmaron los miembros del H. Ayuntamiento Cabildo y los del entrante, ante el Secretario que suscribe. Doy fe

Ramón Méndez	Antonio Gostes
Juan Guisado	W. Larrea
Antonio Méndez	Antonio Méndez
Francisco Peña	Elias Encinas
Capitán. Juan Ruiz	Urbano Calvo
Sebastián M. Barba	M. de León
Juan V. González	José M. López Ortega
Santos Márquez	V. Navarro
José Campes	W. Garza
Ambrosio Martínez	Teodoro Verástegui
Luis R. Vazquez	Pascual Luna
Enrique Olivares	Luis Ortega
A. Saldaña	
Doy fe	

En Ferron, Coch., a tres de
Enero de mil novecientos dieciocho,
reunidos en el Salon de acuerdos
del H. Ayuntamiento los C. Municipales
Vicente Garcia, José Garcia Urrea,
Elijio Guayada, Gabino Calvo, Manuel
de León, José Ma. López Artiz, Victo-
riano Navarro, J. Santos Márquez,
Prof. Teodoro Vástequez, J. Jesús Cam-
pos, Lic. Luis Ortega y Do. Enrique
Arvananz, bajo la Presidencia del
C. Pres. Celso Castro, dió principio la
sesión ordinaria de reglamento, sien-
do el día diez de la semana.

El C. Presidente desde luego pro-
puso a la H. Asamblea la designa-
ción de las personas que han de
ocupar los puestos de Secretario
del H. Ayuntamiento y Tesorero Muni-
cipal, en virtud de estar vacantes
por renuncias que hicieron las que
los desempeñaban y corresponder a
la H. Asamblea nombrarlos. Al
efecto se propuso para el cargo
de Secretario al Sr. Sebastián
Morales y para el de Tesorero al
Sr. Enrique C. Garza. La H.
Asamblea los aceptó (sin objeción
o alguna), advirtiéndole que se fija
en la cantidad de treinta mil pe-
sos, la fianza que deberá otorgar
para los efectos de la ley, antes de
entrar en funciones. El mismo Pre-
sidente manifestó que encontrándose
vacante igualmente el cargo de Co-
misario Municipal, le parece con-
veniente si así es el sentir de la
H. Asamblea, nombrar para ese
cargo con el carácter de provisio-
nal al Regidor C. Gabino Calvo,
entre tanto se acuerde si debe sub-

sintió o no esa oficina, pues en su concepto esta que debe cumplirse. La H. Asamblea acordó de conformidad.

A iniciativa del C. Presidente se acordó la designación de las Comisiones del H. Ayuntamiento que deberían atender los distintos Ramos Municipales, quedando formadas definitivamente, en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda: Prof. Feodoro Berastegui y Gabino Calvo. —
De Instrucción Pública: Lic. Luis Ortega y Manuel de León; de Mercados y Pastos: C. E. Victoriano Navarro y José Ma. Lopez Ortiz; de Comercio y Industria: C. E. Virgilio Garcia y J. Santos Márquez; de Asesores Hípicos y Arnatos: C. E. Dr. Enrique Guaraná, E. Lias Guayada, Seguridad Pública, Cábel, C. E. José Garcia Urrea, y Jesús Campos; de Mejoras Materiales: C. E. Gabino Calvo y Virgilio Garcia; de Profesionales y Servicio de Cargadores: C. E. J. Santos Márquez y Jesús Campos; para vigilar los espectáculos Públicos en la presente semana, los C. E. Luis Ortega y José Garcia Urrea; para visitar los juzgados Locales en el presente mes, los C. E. Prof. Feodoro Berastegui y Lic. Luis Ortega.

La Secretaría dio cuenta con los siguientes asuntos pendientes del acuerdo:

Con la solicitud del Sr. Francisco R. Sánchez, por la que desea se le conceda el permiso

necesaria para establecer un
 polenque de gallos en la ciudad,
 debiendo pagar solamente los
 domingos, Jueves y días festivos
 durante todo el año. Se acordó
 después de alguna deliberación que
 se turnara la indicada solici-
 tud a la Comisión de Diversiones,
 a fin de que dictaminara sobre el
 particular, debiéndose tomar en
 cuenta, al dictaminar, la opinión
 que solicitó el C. Presidente del Eje-
 cutivo del Estado, respecto a la
 conveniencia o inconveniencia de
 hacer o no una concesión.
 En seguida se dió lectura a la
 iniciativa que presenta a la con-
 sideración del H. Ayuntamiento
 el C. Luis Ortega y sobre que se
 gestione del Ejecutivo del Estado
 el apoyo necesario para que la
 Secretaría de Fomento acuerde la
 creación de una estación agrícola
 experimental, para la región Lagu-
 nera, debiéndose establecer en
 este Municipio. En la propia
 iniciativa se enuncia los motivos
 y ventajas que significaría la crea-
 ción de la Estación indicada y
 se enuncia igualmente, como terrenos
 apropiados para su estableci-
 miento, los de "La Graya" propie-
 dad del Sr. Lic. Miguel Cárdenas.
 Después de un cambio general de
 impresiones respecto a la inicia-
 tiva de que se habla, se llegó al
 siguiente acuerdo: que una co-
 misión integrada por los C. C.
 Andrés Luis Ortega y Regidor
 Chías Quezada solicite a la
 Capital del Estado para que se

acuerde al C. Gobernador del Estado y le solicite en forma respetuosa y atenta su apoyo decidido - en favor de la iniciativa antes aludida, con el proposito de conseguir en el menor tiempo posible el establecimiento de la Estacion Agrícola Experimental de que se trata. -

El C. Director General de Instrucción Pública comunica que la Gerencia de la Cia Metalúrgica de Forroin, S.A. le avisó que hasta el día último del mes pasado, acordó la Cia que funcionara en la escuela nocturna para obreros que con anterioridad habían establecido y estaban sosteniendo. - El Inspector Escolar del Distrito de Dizeca envia otro oficio refiriéndose al mismo asunto y uno y otro, solicitan el apoyo del H. Ayuntamiento para evitar que se vea a término esta medida. - La H. Asamblea acordó turnar este asunto a la Comisión de Instrucción Pública, a fin de que se acercara con el Sr. Gerente de la Cia Metalúrgica de Forroin, S.A. y le indicara la inconveniencia de suspender el funcionamiento de la Escuela de que se trata.

A iniciativa del C. Presidente y a solicitud de diez alumnos pensionados en la Escuela Normal de Oatillo Coch. se acordó autorizar el gasto, hasta por la cantidad de cinco pesos, para pagar cupos de ferrocarril, al trasladarse en el periodo de vacaciones, a él

ciudad.

Habiendo solicitado el Director de Instrucción Pública y el Inspector Escalar del Distrito de Píesca la autorización de gastos para verificar la fiesta Escalar de Reglamento, el próximo día 15 que concluyen las labores del año Escalar, se acordó después de alguna deliberación, que los comisionados de Instrucción Pública en compañía de los Señores aludidos piden la cantidad correspondiente para ese gasto, procurando hacerlo con la mayor economía posible, dadas las difíciles circunstancias por que atraviesa el Erario Municipal.

El C. Director General de Instrucción Pública envía para su aprobación el Programa de Exámenes que deberán tener lugar en las distintas Escuelas Oficiales del Municipio, de los días 7 a 15 del mes en curso. Se acordó turnar dicho Programa a la Comisión de Instrucción Pública para sus debidos efectos.

El C. Inspector Escalar del Distrito de Píesca envía una atenta comunicación solicitando se le informe que hay de cierto sobre los informes de la prensa, respecto al nombramiento de Director de Instrucción Pública, en otra persona que no es la que actualmente sirve ese empleo. Se acordó manifestar al C. Inspector que no se ha determinado nada a ese respecto.

A iniciativa del C. Presidente se acordó nombrar representante de la autoridad en la Junta de conciliación y Arbitraje de este

Municipio, al C. Síndico Lic
Luis Ortega, a reserva de fijar
le en su oportunidad el sueldo
correspondiente

Por último se turnó para su
estudio y dictamen correspon-
diente, a la Comisión de Hacie-
nda, el proyecto de Presupuesto
de Gasto y Plan de Arbitrios que
la Administración pasada puso
en manos de la actual.

Con lo que terminó esta sesión
de la que se levantó la presente
acta que firmaron los que en ella
intervinieron

~~Elías Duesada~~ ~~N. García~~

Elías Duesada

~~N. García~~

~~Manuel Navarro~~

Gabino Calvo

José María López Ortiz

Santos Márquez

José María Verástegui

José María Campos

Luis Ortega

Manuel Navarro

Manuel Navarro

Bris

En la Ciudad de Toluca a los cinco
días del mes de Enero de mil novecientos
diecisiete, reunidos en el Salón de Acuerdos
del H. Ayuntamiento, los C. C. Municipales
Virgilio Gavira, José Gavira Niño, Elías Due-
sada, Gabino Calvo, Manuel Navarro, José María
López Ortiz, Victoriano Navarro, J. Santos Mar-
qu岸, Prof. Federico Verástegui, J. Juvenal Campos,
Lic. Luis Ortega y Sr. Enrique Arriaga,
bajo la Presidencia del C. Gab. Celso Cas-
tro, convocados a sesión extraordinaria,
se declaró abierta esta, dando lectura

al acta (reglamentaria) de la sesion reglamentaria anterior, que fue aprobada sin discusion. En seguida, el C. Presidente expuso, por conducto de la Secretaria, que el objeto de la presente junta, era el de formar la protesta al C. Sr. Fernando Suarez, nombrado Juez de Letras del Ramo Penal de este Distrito, por la H. Legislatura del Estado, segun decreto numero diez y siete, de fecha reunidos de Diciembre proximo anterior, y tambien para que los C. C. Municipales Cambrasen impresiones para el efecto de que si se presentara algun otro asunto urgente que debiera tratarse con el Ejecutivo, se apresurara el viaje de los C. C. Sr. Fr. Ortiz y Elias Quisada, a la Ciudad de Saltillo, acordado en la sesion anterior. A continuacion, se hizo pasar al Salon al C. Sr. Suarez, y estando de pie todos los presentes, el C. Presidente le formo la protesta en los terminos siguientes: "Protesta" de descomponer fiel y lealmente el cargo de Juez de Letras del Ramo Penal de este Distrito; que le fue conferido por el H. Congreso del Estado; guardar y hacer guardar las Constituciones General de la Republica y particular del Estado y los leyes que de ella emanan?" a lo que contesto el interpelado: "Si protesto". Concluido este acto el C. Cabero manifestó: que la Comision debia dar preferente atencion al asunto de provision de aguas para la Ciudad, y que ademas proponia que gestionase tambien cerca del C. Gobernador una reduccion de los impuestos que el Estado cobra sobre las fincas rústicas y urbanas ubicadas en este Municipio, pues que en la actualidad, subsiste gravada la propiedad, con perjuicio de los intereses de los Propietarios y de los arrendatarios; pues esta ultima proposicion fue retirada por

su autor en virtud de los regonimien-
tos en Contrario que expuso el Sr. Es-
tey; y en lugar de ello, y después de algu-
nas deliberaciones en la que tomaron
parte los Sr. Tugilio Garcia, de Leon y
Otey, se acordó que la Comisión que
va a Santiago, solicite del Sr. Gobernador
que un tanto por ciento de los Contribu-
ciones que el Estado percibe por fincas
rústicas y urbana en este Municipio,
se aplique a los gastos que origine el
abastecimiento de leñas en esta Ciudad,
que se tiene en proyecto. El Sr. Presidente
propuso que encontrándose el Excmo.
Municipio en difíciles circunstancias,
y debiendo recibir ocultas erogaciones
con motivo de las necesidades públi-
cas, Convendría que la Comisión pro-
ponga que el Estado cubra una
parte que con el Municipio tiene
pendiente, y esta proposición fue a-
probada. El Sr. Sr. Cruz Ortiz, hizo uso
de la palabra, para manifestar que
tenia conocimiento de que en la
actualidad se cobran algunos impus-
tos adicionales que están suprimidos
y que, por lo tanto, sería que se gire
por los órdenes respectivos, para que
en lo sucesivo no se recaen efecti-
vos esos mismos impuestos adicionales.
La Presidencia informó que en efecto
habia quedado suprimido el impuesto
adicional de un tanto por ciento sobre
algunos otros originarios que cobran
ahora al Municipio, ampliándose
ese tanto por ciento al Estado; pero
que la Administración anterior habia
disfrazado que subsistiese ese cobro
con la modificación de que en lu-
gar de aplicarse al Estado, se desti-
naba a los gastos de Instrucción Pú-

ablica. Uno de algunas discusiones sobre el
 particular, se resolvió que la Comisión
 de Hacienda presentara un informe so-
 bre los ingresos hacendarios, para el efecto
 de ver si podrian cubrirse todos los gastos
 sin necesidad de cobrarse en lo futuro ese
 veinte por ciento. En seguida la Secretaría
 dio cuenta con un escrito del C. Rafael B.
 Ramos, en que solicita permiso para es-
 tablecer en la Plaza Juarez, una casa de
 objetos, permiso que no fué concedido,
 a motivo de algunas Regiones. Al tra-
 erse de este punto, dijo el Sr. Ortega: que
 tiene conocimiento de que el C. Cristóbal
 Hernandez, no ha devuelto a los tenedores
 de boletos de una casa de una casa de
 su propiedad, el importe de sus accio-
 nes, no obstante de que ha trascendido
 mucho tiempo y que la casa no tuvo lu-
 gar; y que por ser de interes publico, de-
 denunciaba esos hechos, para que el Sr.
 Presidente dictara algunas disposicio-
 nes tendientes a obligar al Sr. Her-
 nandez a hacer los reintegros y en estu-
 pido de no hacerlo desde luego el mis-
 mo Sr. Presidente. No habiendo otro asun-
 to de que tratar, se levanto la sesion.

El Gabino Calvo

[Signature]

Ramiro Arriaga

[Signature]

Federico Veraestegui
 Jesus Campos

José M^o Lopez Ortiz
 y Morelos

En la Ciudad de Mexico, Capital, a los diez
 dias del mes de Enero de mil novecientos diez y
 siete, reunidos en el salon de acuerdos del H. Ayun-
 tamiento el Sr. Presidente y Municipales que luego.

se expresaron, ante el Secretario que preside
lec, se procedió a celebrar la sesión ordinaria
de Reglamentos.

Entre las once y media de la mañana
se declaró abierta la sesión con asistencia de
los C. C. Gabino Carr, Manuel de León, José
Maldonado, Esteban, Profesor Fermín Teófilo,
Jesús Campos y D. Enrique Cervantes. Se
dio lectura al acta de la sesión anterior,
que fue aprobada sin discusión. Un Secre-
tario informó que el C. Presidente en com-
pimiento de la Comisión que se fue con-
firmada, se dirigió al Señor Cristóbal Her-
nández, a fin de que en virtud de un ha-
berse llevado a efecto la proyectada rifa
de la Casa, decretada a los Titulares de
Acciones el valor de ellas, que viviere a la
publicación con avisos en el diario "La opi-
nión" de esta Ciudad. El Señor Carlos ex-
presó: que la Comisión de Hacienda de
la que él forma parte, había pasado
a la Inspección, a informarse de la can-
tidad de que podría disponerse para
gastos de la Fiesta Escolar, habiéndole
informado el Señor Tesoro, que formaría
la autorización del Señor Presidente, en
cantidad cuatrocientos pesos, para el
objetivo indicado. El Señor Profesor Teófilo
quien, miembro también de la Comi-
sión de Hacienda, dijo que las pre-
siones de las distintas escuelas pe-
dían quinientos treinta y ocho pesos
sesenta y cinco centavos, para la cele-
bración de dicha Fiesta. Puesto a dis-
cusión este punto, el Señor Carlos indicó
que podría autorizarse esta suma a la
de cuatrocientos pesos, toda vez que la
Jefatura de Apuntes sería propo-
nido su inicio, sin costo alguno,
y en este caso, se ahorraría el gasto de
ella. El Señor Presidente dijo: que cre

indispensable la solicitud para el ensayo y
acompañamiento de libros, y que por lo tanto,
el gasto no podría evitarse. La proposición
del Señor Calvo fue aprobada y en consecuencia
Cia. se acordó se entregara al Señor Director Ge-
neral de Instrucción en el Municipio, la can-
tidad de cuatrocientos pesos, y se les faci-
litara, además, la ración. En seguida el
Señor Marmó de León manifestó: que en
vista de la situación tan difícil por que a-
traviesa el profesorado, propone que se les
pagan los dos de cesas que se les adeu-
dan y si es posible, una de ellas antes
de la fiesta escolar. El Sr. Dr. Caramanos di-
jo: que ya el Señor Presidente había ofreci-
do a los profesores hacer el pago en el
presente mes. El Señor López Ortiz dijo:
que era justo y que se tomara cuenta
de los pagos que se hicieron por contri-
buiciones atrasadas. La proposición del
Señor de León fue aprobada, pero en el
sentido indicado por el Señor Presidente.

El Señor Tecástegui dijo: que el Señor
Director General de Instrucción del Mu-
nicipio, le había solicitado permiso a la
Consideración del H. Ayuntamiento, la
proposición hecha con anterioridad, re-
lativa a que se facilitaran por la
Tesorería, a los alumnos pensionados,
el importe de los pasajes de Acuña a
esta Ciudad y que punto a punto las
que solicitaron esa ayuda, estimó que
con cinco pesos cubren perfectamente
el importe de los pasajes y gastos de
alimentación durante el viaje. La
proposición fue aprobada y se dio la
orden correspondiente a la Tesorería
para que la cumplimentara. En segui-
da el Señor Doctor Caramanos, manifes-
tó: que la Compañía Metalúrgica
había ofrecido dar la grana que

para "necesaria" para "presumida"
de "Alameda" y que "proporcionara"
"indignas" para "tribunas" de "obra"
grasa. Esta "proposición" fue "apre-"
"hendida" también y se "comisionó" al
"Sr. Manuel" de "Sosa", para que
"estudiará" este "asunto". Y no ha-
"biendo" otro "de" que "tratar" se "levan-"
"tó" la "sesión".

~~Manuel de Sosa~~
Manuel de Sosa

Enrique Guzmán

José M. López Cordero

Santos Márquez

Gabino Calvo

Teodoro Vera Stegüé

H. Morales
Ais!

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los
Catorce días del mes de Enero de mil no-
vecientos diecisiete, reunidos en el Salón de
Actos del H. Ayuntamiento, el Sr. Presi-
dente y Municipales que luego se expresaron,
ante el fountain que preside, se procedió
a celebrar la sesión extraordinaria para
la que fueron convocados.

A las once y diez minutos de la
mañana, se declaró abierta la sesión
con asistencia de los Sr. Gabino Calvo,
Vicente García, Victoriano Navarro, José
M. López Cordero, Lucio Linares Ortega, Profe-
sor Teodoro Vera Stegüé, J. Santos Már-
quez, Elias Pineda, José García Nu-
ñez y Sr. Enrique Guzmán. Se dio
lectura al acta de la sesión anterior,
que fue aprobada por unanimidad. El
Sr. Presidente manifestó por conducto de

Enviados de la fontana de Pomato y en el
que dichas Ingenieros recomendaron que la Es-
tacion se estableciera en terrenos de Cabildo.
En cuanto al tercer punto el Sr. Gobernador
dijo: que en su concepto no deberian supri-
mirse, puntos que habian sido acordados pa-
ra facilitar sus labores a las demas autori-
dades, conociendo en asuntos de guerra
importancia y sin invadir la esfera de
las autoridades judiciales y administrativas.
Con respecto al aprovisionamiento de agua,
el Sr. Gobernador dijo, que es buena la
idea, pero que es necesario que los
ingenieros presenten un informe a fin
de proveer a la conservacion del Gobierno.
Con respecto al ultimo punto o sea a la deman-
da del Estado para con el Municipio,
el Sr. Gobernador dijo: que la cantidad
de dos mil doscientos treinta y cinco pesos
seisenta ochos reales estaba del todo jus-
tificada por que alguna parte de ella
fue gastada en propagandas Politicas.
Terminado el informe del Sr. Sr. Ortega, el
Sr. Fiscal Nunez dijo la palabra para
felicitarse a la Comision por su acierto.
En seguida, la fontana dio cuenta con un
carta del Sr. Manuel Bracamonte Sotomayor
en la que propone construir un monumento
en memoria del Martir de la Jerra -
Oracion San Francisco de Masera. Leida a
disposicion de la Autoridad fue pospuesta, fue deshe-
chada, por ahora, en atencion a las con-
diciones pecuniarias por que atarques el
Municipio. Los Sr. C. Regidores esta-
rion conformes en que la idea es bu-
ena; pero como antes se ha dicho impo-
sible de llevarse a efecto. El Sr. Cabal, trato
con abundantes y solidos razonamientos, el asun-
to de alimentacion de los presos, pues dijo:
que con veinte centavos diarios que se les
daban era en posible que vivieran y la

Asamblea, usó la palabra que el Sr. Calvo presentara un proyecto para su estudio y resolución. El Sr. Dignilio García, manifestó que habiendo sido comisionado para visitar los mercados, a fin de cumplir en la mejor forma su cometido, formó un emprerionamiento que con acapio de datos dará a conocer en la próxima sesión. Respecto al Comercio, el Sr. García indicó que los empleados encargados del ramo, habían encontrado muchas irregularidades y que para corregirlas, propuso que el Ayuntamiento se dirigiera a la Cámara de Comercio, solicitando la cooperación de algunos de sus miembros para que en vista del Capital prestado en giro por cada comerciante, hagan una clasificación equitativa. El Sr. Calvo dijo que le parecía buena la idea del Sr. García, pero que le parecía prudente que no solo a la Cámara de Comercio debía dirigirse el Ayuntamiento, sino que también se citara a los Comerciantes que no pertenecían a la institución a fin de que el acuerdo fuera más justo. En este sentido fue aprobada la proposición. El Sr. Lic. Ortega hizo uso de la palabra ^{para} proponer se pague algún sueldo a los Cl. Regidores y Síndicos, inspectores, según lo manifestó, en la costumbre seguida en México, Puebla y algunas otras Ciudades de la República. Como el mismo, si expresara que ya no había la proposición por escrito, no fue puesta desde luego a la Consideración del Ayuntamiento. Pero habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

~~Alfonso~~ Enrique Ortaño
 Agustín Calvo
 José M. López Ortega Luis Ortega
 Tomás Santos Márquez Tomás Verdugo
 Ben

En la Ciudad de Trujillo, Estado de Carolina
a los diez y siete dias del mes de Enero de
mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salon
de Acuerdos del H. Ayuntamiento, el C. Presidente
y Municipales que luego se reunieron, ante
el Secretario que suscribe, se procedió a celebrar
la sesion ordinaria de Reglamentos.

A las once y media de la mañana,
se declaró abierta la sesion con asistencia de los
C. C. Virgilio Garcia, Don Luis Ortega, Victoria
Ortiz, Don Juan, Don Santos Marquez, Don Jo-
se Ortiz, Profesor Fernando Verastegui, Ma-
rino delgado, Gabriela Calvo y Jose Garcia Ni-
ñez. Se dió lectura al acta de la se-
sion anterior y por discusion se aprobó,
la secretaria dió cuenta con un oficio del
C. Dr. Felipe J. Rodriguez, Director de Salubri-
dad, e Higienidad y en el que expone: que
no habiendo ya lugar donde abrir fosa
dentro del perimetro acordado para Pantalon,
según la construcción de una nueva, para
evitar, que como ya se está haciendo, sean
enterrados los Cadáveres en Ocampo abierto
y casi a flor de tierra. Con este motivo
se inició un interesante debate en que tomaron
parte los señores Ortega, Oriz, Ortiz, Niñez,
aprobándose en definitiva
la proposición y nombrándose en Co-
mision para hacer el estudio del terreno
apropósito, a los C. C. Oriz, Calvo, Gar-
cia Niñez e Ingeniero de Ciudad Jose Gor-
zalez Calderon. La secretaria dió cuenta
con otro oficio del mismo Dr. Felipe J.
Rodriguez, proponiendo dos Reglamentos,
que se adjunta para Pastos y Mercados de la
Ciudad, en atención a que unos y otros se
encuentran en pésimas condiciones bajo el
punto de vista higiénico. El C. Calvo opinó
que los expresados Reglamentos debían tenerse
se desde luego a la Comisión de Pastos y
Mercados; que el Sr. Don Luis Ortega y profesor

que debiera intervenir tambien la de Salubridad e Higiene y en este sentido fue aprobada la proposicion. El C. Manuel de Surr habló recordando, que el Sr. Victoriano Narvaes, habia ofrecido una considerable cantidad de arboles para plantarse en las Avenidas y calles de la Ciudad, y como este ultimo fuere indicado que estaba disponible hasta la cantidad de tres mil, se le modificó que ya se disponia de ella conforme fuera necesitándose. Acto continuo, se nombró en Comisión a los señores Vigilio Garcia, Sr. Enrique Carrancho y Victoriano Narvaes para que celebraran fondos entre Comerciantes y Practicos de la Ciudad, que se destinarian a la reparacion de calles. En seguida dio lectura al proyecto presentado por el Sr. Gabino Cabro, publicado ultimamente en el diario "La Opinion" de esta Ciudad y relativo a que los agricultores debian sembrar, de maiz y frijol, el cincuenta por ciento de los terrenos laborables, a fin de que las clases menesterosas pudieran con menos dificultades atender a sus necesidades. Terminada la lectura del proyecto, el Sr. Cabro se levanto de su lugar y uso de la palabra para apoyararlo. El Sr. Presidente combatió la iniciativa, argumentando que una vez un medio americano, aconsejó que para esterilizar el gusano rosado, era preciso dejar de sembrar las tierras por espacio de tres años; que todos los agricultores protestaron ante el Gobierno de la Republica y obtuvieron que se desechara la iniciativa; por otra parte, dijo el Sr. Presidente, la Comisión Refaccionaria no propone dar dinero a los agricultores que no sembrar algo. El Sr. Ortega apoyó los razonamientos del Sr. General Castro y por fin se acordó citar invitando a los señores agricultores a una junta en la que se discutiera el proyecto del Sr. Cabro. No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion.

Enrique Carrancho

V. Garcia

Victoriano Narvaes

M. de Surr

Luis Ortega

Francisco

Gabino Calvo

José M^o Lopez Ortiz

Santos Marques

J. Morales
Aris

Ferdinand Verástegui

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila, a los veintinueve dias del mes de Enero de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salon de Acuerdos del H. Ayuntamiento el C. Presidente y Municipales, que luego se reunieron, se procedió a celebrar la Sesion Ordinaria de Reglamento, donde las ayes y currents de la man-
dando, se declaró abierta la Sesion con asis-
tencia de los C. C. Trujillo Garcia, Luis
Luis Ortiz, Sr. Enrique Carrañans, Vi-
toriano Morales, J. Santos Marques, José M^o-
López Ortiz, Profesor Fernando Verástegui,
Manuel de Leon, Gabino Calvo y José Gar-
cía Ruiz. Se dió lectura al acta de la
Sesion anterior y por discusion se a-
probó. Ha presentado Sr. Quintero con un
acuse fundado por treinta y cuatro cada-
ros en el que solicitan rebaja de Contribu-
ciones. El C. Marques considera justa la pre-
sicion; el C. Garcia Trujillo opina por
que se funde ^{de la Comision de Planeacion} y el C. Calvo retiene mas con-
veniente que se aplazue la resolusion
hasta conocer los presupuestos de In-
gresos y Egresos. Como la mayoria opi-
nó en igual sentido, se aprobó la
proposicion del Sr. Calvo. En seguida
se dió cuenta con un accuse al C. Chino
Francisco Chin, solicitando autorizacion
para establecer un "Club Chino". Esta so-
licitud fue aceptada con el pre-
miso correspondiente con la suma de

seracion de que ~~se~~ se reglase que en forma
 ran opio mi se entregasen a pagos de azar, En su
 gunda Acta continua se leyó un curso presentado por
 los cauceros, pidiendo se les abajen los contribuciones,
 fundándose en que los hornos de Trabajo son pocas
 y por lo tanto los rendimientos muy pequeños. Se
 usó lo que la Comisión de Tráfico de Tabacos,
 citada a los cauceros y cambian impresiones con
 ellos, proponiéndoles que ayudaran en alguna for-
 ma a los trabajos de pavimentación, que están
 para iniciarse, y en ese caso se les permitiera el
 pago del impuesto. El Sr. Luis Ortega pone a la
 Consideración del Ayuntamiento una solicitud en
 la que por los motivos que expone, ~~se~~^{propone}
 se acuerde un sueldo a los Señores Municipales.
 Asentida largamente, se acordó que el Sr. Presidente
 fuera quien acordara estos sueldos y
 lo mandara al Congreso para su estudio
 y resolución. El Sr. Castro usó lo que fijó
 descuentos mensuales a cada uno
 de los señores representantes. No habiendo
 otro asunto de que tratar se levantó la sesión.
 ER = a la Comisión de Hacienda = pidiendo = no =
 se acordó = no = no =

~~Mano~~ Enrique Treviño

~~Mano~~

José M^o López Cortés

Luis Ortega

Ferdos Verástegui

Santos Márquez

~~M. de Jesús~~

Gabino Balva

~~Mano~~

En la Ciudad de Tancitaro, Estado de
 Coahuila a los treinta y un días del mes
 de Enero de mil novecientos diecisiete,
 reunidos en el Salón de Acuerdos del H.
 Ayuntamiento, el Sr. Presidente y Municipales
 que luego se mencionan, se procedió a

celebrar la sesion ordinaria Reglamentaria.
Siendo las once y media de la mañana
se declaro abierta la sesion con asisten-
cia de los C. C. Tugilio Garcia, Lino Luis
Ategada, Elias Anzola, Sr. Enrique Vera-
ninos, J. Santos Marques, Josi P. M. P.
Lopez Celiz, Fernando Meislegui, Josi Gar-
cia Ximenes, Gabino Castro y Manuel
de Leon. Se dio lectura al acta de la se-
sion anterior y por discusion se apro-
bo. El secretario dio Cuenta con un asunto
presentado por varios Comerciantes en Pe-
quinos, del Mercado "Alcarrif", en que so-
licitan se les conceda seguir vendiendo
Cuales fuera del expresado mercado.
El C. Castro pidió que se turnara a la
Comision de Mercados, solicitandose una
pequena discusion entre algunos de los
Señores Municipales y resolviendose en de-
finitiva que el C. Presidente fuera
quien solucionara el asunto. Con un
oficio al C. Gobierno del Estado en que
menciona una deuda de este en favor
del Municipio de Tancitaro por la can-
tidad de noventa pesos, cuya can-
tidad habia adelantado a la Hacienda
General fue pagada. Con un asunto
firmado por varios lecheros y granjeros
en pequinos solicitando se les permitiera con
la misma tarjeta vender estos dos artículos.
Se resolvió en este sentido y se acordó tam-
bien homologar a los representantes para
facilitar mas la vigilancia. Con un
Informe de la Comision de Seguridad
y Cárcules, dando Cuenta de la visita
practicada a la Inspeccion de Poli-
cia, encontrando que en esta oficina
se habia desempeñado el trabajo con toda
diligencia y fe. En las Cárcules recibie-
ron algunas quejas respecto a que el
defensor de oficio Sr. Sr. Escobar, no

actuaba la tramitación de sus causas en los Ju-
gadores. El Sr. Lic Ortega censuró la conducta del
Sr. Escudero y propuso se mandara una terna
al Sr. Gobernador, para que esta la enviara a su
vez al Superior Tribunal de Justicia i hiciera el nom-
bramiento de defensor de oficio en favor de alguno de
los abogados de la expresada terna. Entre los miem-
bros del ayuntamiento estuvieron conformes y en
tal virtud fue aprobada la proposición del Sr.
Lic Ortega. A instancia del Sr. Calvo, se acordó dar
diariamente su Comita a los jueces, señalándose vein-
ticinco centavos por cada uno de ellos. Tam-
bién se acordó establecer una escuela dentro de
la prisión y se comisionó al Sr. Profesor de
instrucción para organizarla. Fue aprobada la pro-
posición del Sr. Jefe M. Lopez Ortiz consistente
en que se nombraran jueces de Mangunas a
fin de que ayuden eficazmente en sus labores a
la Policía. En seguida se nombraron las Juntas
Patrióticas y de mejoras materiales, habiendo
quedado integrada la primera por los señores
Enrique Viqueo Probator, Sr. Antonio Rodríguez, Luis
Meléndez, Pablo Varquez, Lic Manuel Pantoja,
Cristino Hernandez, Manuel Amador, José
Abilio Gorgalez, Ramiro Galvan, Lic Guiller-
mo Espino y Leopoldo Gaias y la segunda
por los señores Ingenieros Carlos Gorgalez, Ma-
nuel de la Fuente, Lic David Garza Farias, Lic
Salvador Garza Castillon, Carlos Gorgalez, Sr.
Antonio Gáldames, Esteban y Biera, Ramiro Mas-
troy, Juan Jimenez, Alfredo Casilla y Ro-
mualdo Gorgalez. Y no habiendo mas as-
untos de que tratar se levantó la sesión.

~~Manuel Pantoja~~

Lic Ortega
Jefe de la Policía

Enrique Chavarras
José M^o López Ortiz
M. de León

Gabino Calvo Santos Marqués
N. Barja Teodoro Verástegui
B. Morales
Qui,

En la Ciudad de Zamora, Estado de Coahuila, á los Cuatro dias del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, ante el C. Presidente Municipal y funcionarios que suscribe, en el Salon de actos de la Comisionaria, se presento el C. Sr. Encarnio Gomez Rodriguez, exhabiendo el nombramiento de Agente del ministerio Publico, adscrito a Cambo Juegados del distrito de Tuxtepec, hecho en su favor y a fin de otorgar la protesta de ley. Acto continuo el C. Presidente le hizo interrogar en los terminos siguientes: "Protesta V. desumpcionada feal y positivamente el cargo de Agente del ministerio Publico, adscrito a los Juegados del distrito de Tuxtepec, que es ha sido conferido? en lo que contesta el interesado: Si protesta." El Sr. Presidente replico: Si en lo sucesivo asi lo mereceros lo castigo. Se levanto el presente acta que firmo el Sr. Encarnio Gomez Rodriguez con el Presidente y funcionarios que suscribe.

B. Morales
En la Ciudad de Zamora, Estado de Coahuila, á los siete dias del mes de Febrero de mil novecientos dieciocho reunidos en el Salon de acuerdos del H. Ayuntamiento el C. Presidente y Municipales Sr. Trigueros Garcia, Sr. Luis Ortega, Sr. Enrique Coronado, Victoriano Moreno, J. Santos Marquez,

José María López, Celso Rufino Ferrer, Venustiano Carranza, Sr. de
 don, Gabino Cabon, y José García Nuño,
 se procedió a celebrar la sesión de Reglamentos.
 Luego las once de la mañana se declaró a-
 licitada la sesión. Se dio lectura al acta de la
 anterior y por discusión fue aprobada. En
 su consecuencia dio cuenta con lo siguiente: Proyecto de
 la Comisión respectiva para la apertura de un mu-
 cho anterior. Entendido. Noticias de las sumas a-
 aplicadas por la Comisión Municipal en
 la segunda y tercera decenas del mes de Enero
 anterior. Igual trámite. Con un oficio del C. Di-
 rector General de las Escuelas del Municipio
 consultando si la Desamortización Municipal es-
 que los gastos de viaje de los alumnos pen-
 sionados, a la Ciudad de Santiago. Trámite
 se aprobó el gasto y comunicó. Con un
 oficio del mismo C. Director proponiendo sean
 pensionadas dos señoras más para que
 continúen sus estudios en la Escuela Pro-
 muel de la misma Ciudad de Santiago. Por
 unanimidad se acordó conceder los pen-
 siones y que se diere el aviso respectivo
 al momento al Director. Con un oficio
 de varios Comerciantes del mundo "Alianza"
 solicitando se les permitiera seguir vendiendo cerea-
 les en las afueras del espuesado de Santiago. Se a-
 cordó que el C. Presidente fuera quien resol-
 viera este asunto. Con una carta del Sr. Jesús
 de la Torre, Diputado al Congreso de la Unión,
 en que solicita se le fije pagando a la Señora
 Cruz Gutiérrez de Obrajes la pensión que le fue
 asignada por la Administración del Sr. Mé-
 dez, en atención a que el Sr. Jesús Obrajes,
 esposo de la expresada Señora, fue muerto en
 el desempeño de su deber de Regidor, mientras
 trataba de salvar el Archivo del Ayuntamiento.
 A fin de no sentar un precedente con respecto
 pensiones a los empleados que se euen con de-
 seño a solicitarlas, se fue negada. Con un
 informe del Director de Salubridad e Higiene,

por el mes de Enero próximo pasado. Se
entendó. I no habiendo otro asunto seguir
trato se levantó la sesión.

~~Beltrán~~

~~Emilio Trancoso~~ ~~Alfonso~~

~~Jose Barral~~

~~M. de Leon~~

~~Jose M^o Lopez~~

~~Fedora Verastegui~~

~~Gabino Balboa~~

~~Luis Ortega~~

En la ciudad de Toronto,
Cook, a catorce de Febrero de
mil novecientos dieciocho, ante el
E. Presidente Municipal y Seceta-
rio que suscribe,

En la Ciudad de Torreon, Coah
 a catorce de Febrero de mil nove-
 cientos dieciocho, reunidos en el
 Salón de acuerdos del H. ayunta-
 miento, el C. Presidente y Municipales,
 C. Virgilio Garcia, Joel Garcia Uribe,
 Elias Quezada, Gabino Calvo, Manuel
 de Leon, José Ma. Lopez Ortiz, Vic-
 toriano Navarro, José Santos Már-
 quez, Prof. Pedro Perástegui, Luis
 Ortega y Dr. Enrique Arvanado,
 se procedió a celebrar la sesión
 ordinaria de reglamento.

Quinto las once de la mañana,
 se declaró abierta la sesión. — Se-
 dió lectura al acta de la ante-
 rior y fue aprobada sin dis-
 cusión.

La Secretaría dió cuenta con
 lo siguiente:

Con un recurso firmado por los
 comerciantes en la ropa del mer-
 cado "Juarez", en que solicitan
 la ayuda de esta autoridad, para
 que no se lleve a efecto el cierre
 de sus puertas, los domingos
 como lo expresa el reglamento
 de la Cámara Nacional de comer-
 cio. Acuerdo: En atención a las
 razones que exponen, se les con-
 cede lo solicitado y para mayor
 beneficio que permanezca abier-
 to el mercado los domingos todo
 el día.

Con un oficio del C. Director
 de la Escuela Normal de Tlaltillo,
 en que solicita un aumento de
 diez pesos a la pensión, que
 tiene asignada el alumno Juan
 Manuel Castañeda. — De confor-
 midad.

Oficio del C. Director de las Escuelas Oficiales del Municipio, solicitando un aumento a la pensión que tiene asignada el alumno J. Trinidad Macias. - De conformidad.

Con otro oficio del mismo C. Director de las Escuelas, pidiendo que se pensione al alumno Rodrigo Macias a fin de que continúe sus estudios en la Escuela Normal del Estado. - De conformidad, se acuerdan \$500.00 quinientos pesos mensuales para pensiones de alumnos.

A. Macias del C. Lic. Ortega, se acuerda pedir al C. Director de las Escuelas del Municipio, los expedientes de los cursos, a fin de tomar nota de ellos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se declaró cerrada la Sesión.

~~José Campes~~

~~José Campes~~

~~José Campes~~

~~Compu. Máximo~~

Santos Marques

~~Compu. Máximo~~

José M. López Ortiz

M. de León

Godofredo Vacaistegui


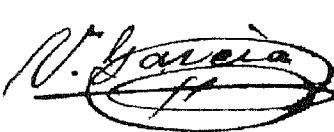
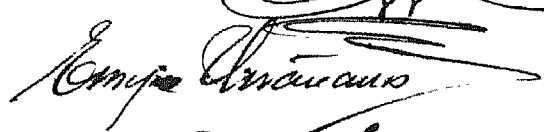

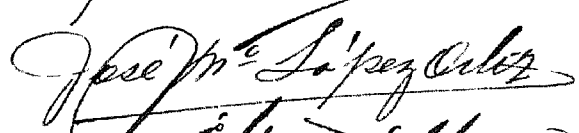
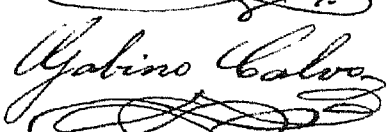
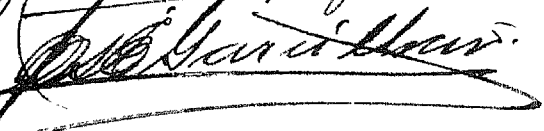
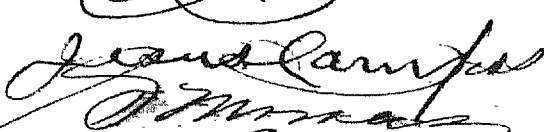

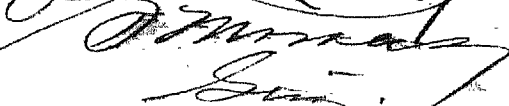
~~José Campes~~

Urbano Calvo

~~José Campes~~

En la Ciudad de Toluca, Cochinito a los diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos dieciocho, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento los C. E. Municipales Virgilio Garza, Lic. Luis Ortega, Sr. Enrique Covarrubias, J. Santos Marques, José M. López Ortiz, J. Jesus Campos, José Garza Luna,

y Gabino Calvo, bajo la Presidencia del Sr. General Celso Castro, Convocados a sesion extraordinaria, se declara abierta esta dando lectura al acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion. En seguida el Sr. Presidente expuso: que el objeto de la presente junta era el de poner a la consideracion de los C.C. Municipales una Carta del Sr. Director General de Educacion en el Estado, en la que expone su estado de acuerdo con el nombramiento que de Director General de las Escuelas en este Municipio, hizo el Sr. Ayuntamiento en favor del Sr. Profesor Teranstequi y recomendando igualmente descomulgando el expuesto cargo, el Sr. Profesor J. Guadalupe Talon. Puesto a discusion este asunto, hicieron uso de la palabra los señores Sr. Luis Ortega y Gabino Calvo, sosteniendo que debia quedar en pie la designacion de Director General de las Escuelas del Municipio, hecha en favor del Sr. Profesor Teranstequi, por que el actual Director estaba haciendo politica en contra de las autoridades actuales y era un peligro su labor para el buen desarrollo del programa educativo en el año actual. Agotado el debate, se cerró la rotacion, habiendo sido aprobada por una unanimidad el nombramiento hecho en favor del Sr. Teranstequi. A no haber sido en su momento que se finalizó en la sesion.

En la Ciudad de Toluca, Estado de Colombia a los veintinueve dias del mes de Febrero de mil novecientos dieciseis, reunidos en el Salon de Acuerdos del Sr. Ayuntamiento los C.C. Tuziles

García, Sr. Enrique Corrales, Elias Inesada,
J. Santos Marquez, Jesus Campos, Prof. Ferrer
Velasquez, Manuel de Leon, Gabino Calvo y
Josi Garcia Nuñez. Se procedió a celebrar la
sesión de Reglamentos. Fuero las once de la
mañana se declaró abierta la sesión, dando se
en seguida lectura al acta de la anterior que
sin discusión fue aprobada. Un secretario
dio cuenta con lo siguiente: Con una carta
del Sr. Sr. Luis Ortega participando que por
tener asuntos de inmediata atención no le es
posible asistir a la sesión. Cuenta: de auto-
rizado. Con una Comunicación que dirige la
Junta Patriótica invitando al H. Ayunta-
miento a que comunique a una relata que
se efectuará el 25 del actual, aniversario de
la muerte de los C. Presidentes y Vice Presi-
de de la República Francisco J. Morúa y Sr.
Josi M. Pina Bernal y para que deposite
una ofrenda floral ante el Centenario.
Que se exigirá. Cuenta: asistió el H.
Ayuntamiento y se nombra en Comisión
para el objeto indicado a los CC. Sr. Sr.
Celso Castro, Trinidad Garcia, Gabino Cal-
vo y Josi Garcia Nuñez. Con un aviso
del Sr. G. Cobian en que solicita permiso
para establecer un Club de Camas. Se acor-
do que el interesado presentara las bases a que de-
bería sujetarse el referido Club y el número
de acciones que entrarán en el pacto para po-
der, en caso de concederse el permiso, determi-
nar el monto de la fianza que debe o-
frecer para que queden garantizados
sus intereses de los accionistas. En
seguida se dio lectura al Plan de Ahi-
nidos y Presupuestos de Gastos que debe ce-
gir por el presente año. Puesto a discusión
se acordó por mayoría, remitirlo desde
luego al H. Congreso del Estado para
su aprobación. Con una fugaz obser-
vación del Sr. Josi M. Lopez Lopez; quien

se procedió que se libran de toda Contr
buccion a los Colejos y Cargadores. Mr. Labundo o-
tro asunto de que tratar se levantó la sesion.

~~Señor~~

Enrique Ceramano

Gabino Calvo

Elio Amador
M. de la Cruz

M. de la Cruz

José M^e Lopez Otero

Santos Mosquera

Ferdin Verastegui

Juan Lampas

G. Morales
Qui

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coa-
huila, a los veintiocho dias del mes de Febre
ro de mil novecientos diecisiete, reunidos en el
Salon de acuerdos del H. Ayuntamiento los C. C.
Sr. Enrique Ceramano, Elio Amador, J. Santos
Mosquera, José M^e Lopez Otero, Profesor Fernando
Verastegui, J. Juan Lampas, Gabino Calvo y José
García Nuñez, se procedió a celebrar la sesion de
Reglamento, y oida las once de la mañana
se declaró abierta esta, dándose en segui-
da lectura al acta de la anterior, que sin
discusion fué aprobada. En seguida dió cues-
ta con lo siguiente: dos solicitudes de permiso-
nes para continuar estudios en la Escuela
Normal para Profesores en Leticia. El Sr.
José García Nuñez emitió su opinion en el
sentido de que no conviene conceder esas
permisiones en atención a las condiciones
precarias por que atraviesa el Tesoro Mu-
nicipal y estando de acuerdo este primer
con el de todos los Señores Regidores, se
acordó que no sea posible resolver favorable-
mente. Con un recurso de algunos comercian-
tes de esta Ciudad en el que manifestaron

San su inconformidad con el Reglamento de
 Apertura y Cierre de los Establecimientos Co-
 munes de la Región. Acordó: Contestarse a los
 peticionarios que el Ayuntamiento siente mu-
 cho no poder acceder a su solicitud. A ini-
 ciativa del Sr. Calvo, fue llamado el Ingeniero
 de Ciudad, Sr. José Torralba Calvo para que
 indicara un informe sobre las gestiones que
 se han hecho para llevar a cabo las obras
 de canalización de las aguas que van a ser
 traídas de San Carlos. Según el informe, los
 planos que se mandaron levantar por otro ad-
 ministrador, se han perdido, pues no existen
 ni en el Archivo de esta Presidencia ni en
 poder de ninguno de los ingenieros que to-
 maron parte en su levantamiento. Sin em-
 bargo, afirmó que el monto de la obra ascende
 más la cantidad de Quinto cincuenta
 mil pesos. Y no habiendo más asuntos que
 tratar se levantó en sesión.

Enrique Ceramano

José M^o López Celis

M. de León

José Campos Jordán Verástegui

Calvo

José Torralba Calvo

Santos Márquez

Gabino Calvo

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila
 a los siete días del mes de Mayo de mil no-
 cientos dieciocho, reunidos en el salón de a-
 ciones del H. Ayuntamiento los Sr. Tugilio Gar-
 cía, Sr. Enrique Ceramano, J. Santos Márquez,
 Prof. Jordán Verástegui, Manuel de León, Gabino
 Calvo, José García Niño, José Torralba Calvo,
 y J. José Campos, se procedió a celebrar la sesión

de Reglamento y siendo las once de la mañana, se declaró abierta esta, dándose en seguida lectura al acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada. La Secretaria dió cuenta con lo siguiente: una iniciativa del Sr. Leopoldo Cepeda, Director de la Abastecida de Aguas, para que se instale tubería en el frente de la Avenida Juarez, que falta para llegar al Hospital Civil. El Sr. Cepeda propone que el gasto se haga por los (dueños) propietarios de las casas situadas a lo largo de la referida Avenida. Junta a discusión, el Sr. Celero opinó que era inconvenciente colectar fondos por que esto se veía con desagrado, y propone que la Junta de Mejoras Materiales fuera la que se encargara de realizar la obra; el Sr. Santos Marguery dijo: que se Comisionara al Sr. Cepeda, pero que si se encargaba de ella la Junta a que se ha hecho referencia, se dilataría su realización, pues es bien sabido el tiempo que tardan todas las Comisiones en el despacho de los asuntos que se les encomiendan; el Sr. General opinó que se Comisionara al Sr. Cepeda, pero que obrara de acuerdo con la Santos mencionada Junta de Mejoras Materiales, habiendo sido aprobada esta proposición, con la modificación propuesta por el Sr. Virgilio García de que no se obligara a los propietarios sino que se dejara a su voluntad prestar o no su ayuda. Con una Comunicación de la Junta de Mejoras Materiales invitando al Sr. Ayuntamiento para que nombre un representante, que acompañando del Sr. Ingeniero de Ciudad asista a las sesiones que celebrará los viernes por la noche en uno de los salones de la Cámara de Comercio. La invitación fué aceptada nombrándose representante al Sr. Virgilio García, miembro de la Comisión de Mejoras Materiales del Sr. Ayuntamiento y presentando aviso al Sr. Ingeniero para que favoriera concurrir. Con un informe al Sr. J. J. Rodríguez, Director de Salubridad e Higiene;

dante Cuarta de los trabajos desahucados
durante el pasado mes de Febrero en
la asamblea de su cargo. Se acordó
facilitar al Sr. Rodríguez por su
actividad. En habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión = 3 = veí-
mos = moran = 3 = el mes = 3 =

[Signature]

Santos Marqués S. Marqués José M^o López Ortiz

Gabino Calvo

Enrique Covarrubias

Ferdinand Verastegui

[Signature]

Jesús García

Enrique Covarrubias
Diciembre

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila,
a los catorce días del mes de Mayo de
mil novecientos dieciséis, reunidos en el
Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento los
C. C. Luciano Ortiz, Sr. Enrique Covarrubias, Fran-
cisco Navarro, Santos Marqués, José M^o López
Ortiz, Sr. ^{José} ~~José~~ ^{García} ~~García~~
y Jesús García Nuñez, se procedió a celebrar
la Sesión de Reglamentos y siendo las once de
la mañana se declaró abierta esta, dando
se en segunda lectura al acta de la anterior
que sin discusión fué aprobada. La se-
ñalada día lectura con la siguiente: con un
acuerdo de los señores Sánchez y Gaiterón en
que piden se obligue a los señores que ejer-
centa prostitución clandestina y que viven en
lugares céntricos de la Ciudad se retiran a
lugares apartados. El Sr. Covarrubias
firma que a consecuencia del asunto a la
Comisión de Seguridad, la que de acuerdo
con el Sr. Director de Salubridad e Higiene
en Sr. Teófilo J. Rodríguez, presentará desde

Gabino Calvo

Todos Verástegui

Y
Avis.

En la Ciudad de Zamora, Estado de Coahuila,
a los cuatro días del mes de Abril de mil no-
vecientos dieciocho, reunidos en el Salón de acor-
dos del H. Ayuntamiento los C. C. Virgilio García,
Dr. Enrique Corrales, Victoriano Navarro,
J. Santos Márquez, José María López Ortiz, Ma-
nuel de León, Profesor Teodoro Tezástegui y Ga-
bino Calvo, se procedió a celebrar la Sesión
de Reglamento, y punto las once de la ma-
ñana se declaró abierta esta, dando en
seguida lectura al acta de la anterior
que sin discusión fué aprobada. En se-
gunda dio cuenta con lo siguiente: Causa
presentada por diez y seis demandados solicitan-
do se les rebaje el impuesto de tres pesos o-
chenta y cinco Centavos a dos pesos. El H.
Ayuntamiento estima justificada la solicitud
pues en vista de las defensas entabladas en
virtud de que atañen al Excmo. del
Municipio, resuelve que por ahora no es
posible atender a la solicitud. Con un o-
ficio de la H. Cámara de Diputados del Esta-
do, en que dispone que las dictas de los Mu-
nicipios deben sujetarse a lo prescrito en el
Artículo 130 de la Constitución Política Lo-
cal. De enterado. Con un Oficio de la De-
legación obvia, trascurrido por la H. Junta de
Conciliación y Arbitraje a la Presidencia
Municipal en que piden se haga cum-
plir la fracción 1ª del Artículo 123 de la
Constitución General de la República que,
concede a los Trabajadores la jornada máxi-
ma de ocho horas de trabajo. De acor-
dió dirigí una ofortativa a todas las
negociaciones a fin de que cumplan
con la disposición y a la H. Junta
de Conciliación y Arbitraje que se

Dada en la ciudad de Tancitaro, a los 15 dias del mes de Mayo de 1911, en virtud de lo que se inferio la ley a fin de proceder con responsabilidad. Con un (af) de un Sr. D. Sanchez Carrascosa en que solicita expedir un aparato electrico para el juego de loteria, que deno mina "El Melon Rojo" y cuyo aparato le fue patentado en la Ciudad de Mexico, Puesto a discusion, fue desechada la solicitud, por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente manifestò: que dos miembros de la Junta Patriotica le habian suplicado nombrar una Comision Compuesta de dos miembros del Ayuntamiento para que en la noche del dia Cuatro Comunicara a la Junta que celebrarian en la Escuela "Alfonso Rodriguez" con el fin de acordar el programa para la fiesta del Cinco de Mayo. Esta invitacion fue acogida con entusiasmo y se nombrò a los señores Galindo Caero y Prof. Gerardo Veraestegui para que comunicaran a la expresada Junta. Sin haber sido mas de que tratar se levantò la sesion.

Alvarez

Pedro...

Enrique...

José M. Lopez...

D. Morales

Gerardo Veraestegui


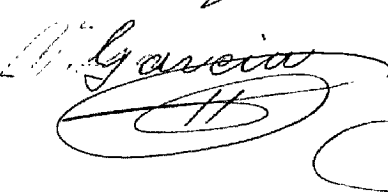
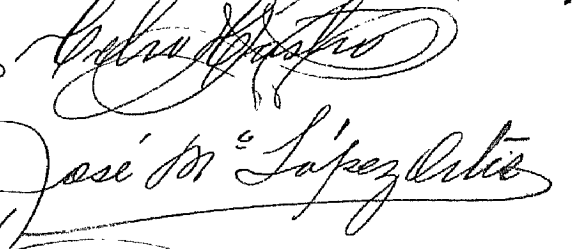
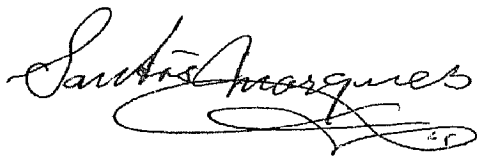
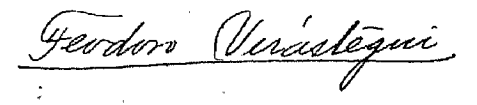
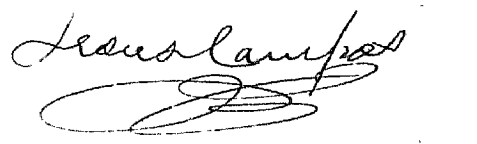
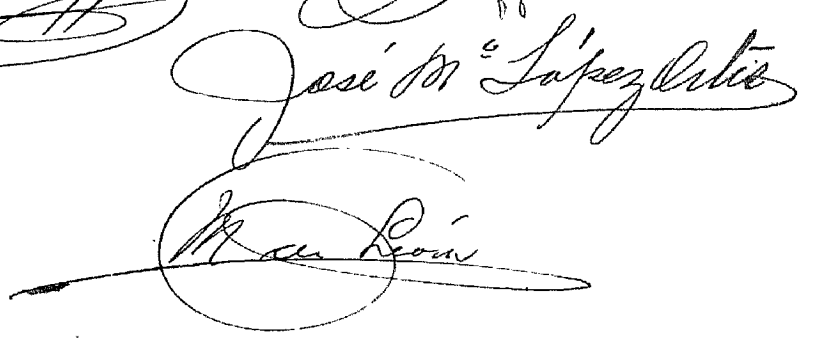

En la Ciudad de Tancitaro, Coahuila, a los once dias del mes de Abril de 1911, reunidos en el Salon de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los C. C. Trujillo Garcia, Sr. Luis Ortiz, Sr. Enrique Veraestegui, Elias Amador, Prof. Gerardo Veraestegui y José M. Lopez Ortiz, se procedio a celebrar la sesion de Reglamentos y punto las once y cuarenta de la mañana, se abrió la sesion, dando en seguida, lectura al acta de

la anterior, que por discusion fue aprobada.
El Ayuntamiento cuenta con lo siguiente:
Con una iniciativa que hace el dicho local
"Se ofrecio" juzgando la idea de que en a-
tencion a los vientos que soplan en toda la Re-
gion de guerra, lo bastante de unos embarques
de volos, razonase grandes perjuicios a la salu-
cidad, e higiene y tambien impedir el trafico de
los tranviantes, es muy conveniente que las ca-
lles de esta ciudad sean regadas durante to-
do el dia por las regadoras con que cuenta
el Ayuntamiento y ademas que todos los ven-
didos ambulantes de dulces, frutas y demas
golosinas expongan sus mercancías en vitrinas
para evitar que excitara el polvo. Acuerdo: que
se ordene al Administrador de Bimpruzo que
durante todo el dia las Calles y el Di-
rector del Departamento de Salubridad, e Higi-
ene, persuada a los comerciantes en los
puestos arriba indicados, que en el termino
de diez dias deben proveerse de vitrinas
para exponer su mercancía en la in-
teligencia de que lo que no cumple con
esta disposicion será severamente castigado.

Con un oficio del Sr. Gabino Barro, Cas-
ta Regidor del H. Ayuntamiento, en que se
licita, con fundamento en el Artículo 24 de
las Ordenanzas Municipales, un permiso
para Ausentarse de esta Ciudad, hasta
por el termino de quince dias, por tener
que arreglar asuntos personales. Acuerdo:
se concede el permiso solicitado.

Con un oficio del Sr. Victor M. Juarez
solicitando se le permitiese establecer un
servicio de transporte de pasajeros, entre
otros en Camiones adecuados, tal como
los que se usaban en las principales ciu-
dades del pais y del extranjero y que se
le exima de contribuciones municipales
por los meses que faltan del
presente año. Acuerdo: se le concede

que utilice para el objeto que indica hasta seis carriones en las condiciones que expuse para que establezca el servicio interurbano, debiendo recaer con acierto los exces que (de) marca en el plan que acompaña y se le elimine del pago de contribuciones por el término de seis meses dentro del presente año. En segunda el Señor Sr. Luis Ortega, Jefe del Ayuntamiento, solicita permiso para desempeñar el cargo de Jefe Instructor Militar que le fue concedido por la Secretaría de Guerra, renunciando el de Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje que debía desempeñando. Se le concede el permiso que solicita y se le admite la renuncia que presenta, en la inteligencia de que debe presentarse en su puesto por el tiempo que sea necesario para encontrar persona que lo sustituya. El Sr. Presidente propone desde luego, al Sr. Teófilo Gámez; pero este Sr. pide un permiso para ir, que le fue concedido para resolver. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión.




 Santos Marques

 Teodoro Verastegui

 Jesus Lampo




En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila, a los veinticinco dias del mes de Abril de mil novecientos dieciocho, reunidos en el Salon de Actos del Ayuntamiento los C. C. Teófilo Gámez, José Santos Marquez, José M.

Enj. Ortiz, Prof. Fernando Verdastegui, Manuel de Serr, J. Juan Campos y José Gaión Méndez, se procedió a celebrar la sesión de Reglamento y púdic de las once y cuarto de la mañana si de la si abierta la sesión, dando en seguida lectura al acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada. En seguida dió cuenta con lo siguiente.

Con un oficio del Sr. Sr. Martínez en que participa haber dado principio a la construcción de una finca de manufacturas, cantón y latices, en un lote de terreno de la manzana número 49, Cuarta letra B, con frente a la calle de Acuña y pide se nombre una Comisión para que informe a la vez del terreno indicado para los efectos del Decreto del Gobierno del Estado, número 14 de fecha veintiseis de Febrero de mil novecientos diez y seis. Acuerda: que arise cuando este se terminada la obra para recibir el informe que solicita.

Con un oficio del Sr. Profesor Manuel Miñaus, solicitando una gratificación por la renta del finca Profesor Don Román Barbosa, muerto recientemente, víctima de una afecion contracta en el desempeño de sus labores. Acuerda: se acuerde a la espesada renta, por una sola vez, como gratificación, la cantidad de Ciento dos pesos que cobará en la Tesorería Municipal. En habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

Manuel Miñaus
Manuel Miñaus

Manuel Miñaus
Manuel Miñaus

Fernando Verdastegui
Juan Campos

Santos Márquez
José M. López Ortíz

En

la Ciudad de Zamora, Estado de Coahuila a los dos dias del mes de Mayo de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salon de Actos del H. Ayuntamiento los C. C. Virgilio Garcia, Luis Luis Ortega, Elias Duranda, Jose Marquez Ortiz, J. Santos Marquez, Jesus Campos, Jose Garcia Mina y Gabino Castro, se procedio a celebrar la sesion de Reglamentos y siendo las once de la mañana, se declaro abierta la sesion, dando en segundo, lectura al acta de la Anterior que por dia anterior fue aprobada. En seguida dio cuenta con un oficio del C. Presidente de la Junta Patriotica, invitando al H. Ayuntamiento para que concurra al desfile de las tropas que se efectuara el proximo Dia de Mayo. Acuerdo: Constatase que con gusto acepta la invitacion y Comisiona al ^{ayuntamiento} a la ~~Junta~~ ^{ayuntamiento} ~~int~~ ^{ayuntamiento} ~~ciudad~~ ^{ayuntamiento} ~~ciudad~~.

El Sr. Presidente Manifesto que una persona se habia presentado solicitando el permiso correspondiente para poner juegos de los permitidos por la ley en la plaza Juarez de esta Ciudad, durante todo el mes actual y ofreciendo pagar licencia y cinco pesos diarios. Cons Acuerdo: Constatase al C. Gobernador si es de concederse el permiso solicitado.

De la H. Camara de Comercio, solicitando se le pusiere fin al Administrador de la Abastecedor de Agua de la Ciudad, en la inteligencia de que no sea explotada, sino que se concertara a dar un buen servicio en bien del pueblo y a dar un favor al Municipio las utilidades que fueran obtenidas. El Sr. Ortega opina que no es de concederse a la solicitud, por que aquella institucion ha querido inmiscuirse siempre en todos los asuntos del Ayuntamiento y es menester evitarlo. Cons Todos los señores Regidores estuvieron conformes con lo manifestado por el Sr. Luis Ortega, la solicitud de la Camara fue desechada.

En seguida se nombro al Sr. J. Santos Marquez para que visite la planta Abastecedora de Agua e investigue los gastos que deben erogarse

para su mejor funcionamiento i las
economias que deban introducirse,
qu Coasto autorizado para renovar
empedrados fentos en el departamento
de "Maguerraine" como en el de ad-
ministracion.

Se nombra a los señores Trujillo Gor-
cia i Organier José Gonzalez Calve-
ron para que colecten fentos que se de-
dicaran a la limpieza de la ciudad que
existe en la Calle de Ajunta, de la que
formamos aqui las regaderas para el
aseo de la Ciudad. Y no habiendo otro
asunto de que tratar se levanta' el presente

[Signature]

Elias Quenda

Santos Marques

[Signature]

J. Morales

José M^o Lopez de la
Cruz Campa

Gabino Calvo

Federico Verastegui

En la Ciudad de Juncos, Estado de Coahuila,
a los diez y seis dias del mes de Mayo
de mil novecientos dieciseis, reunido en
el Salon de Actos del 36. Ayuntamiento
los C. C. D. Enrique Quenda, Elias Quenda,
J. Santos Marques, Profesor Fortaco Teustegui,
J. Jesus Campa, José M^o Lopez de la Cruz
Calvo, se procedio a celebrar la sesion de Re-
glamentacion y se dio las bases y estudio de en-
fermedades, se declaro abierto el fento,
dando en seguida lectura al acta de la ante-
rior, que sin discusion fue aprobado
en su totalidad con lo siguiente:
Con una solicitud del Sr. Sr. Pedro J. Ro-
driguez, pidiendo fentos para desplayar
en esta Ciudad un sistema de latrines a
base de pozos.

Habiéndose discutido ampliamente en solicitud de acuerdo según el premissa solicitada en atención a que la Constitución prohíbe los juegos de azar.

Con un escrito del Señor Federico Martínez en que solicita permisos para establecer una escuela y, refiriendo en la Plaza Nueva Juarez, en la es-
guina formada por la Avenida Guadalupe y Calle de Galeana, Acuerdo: Conviene el pre-
misso solicitado, y en lo demás otros asuntos de
que tratare se levantó la sesión.

José Guadalupe

Federico Martínez

José M^o López Celis

Gabino Calvo

M. de B.

Eduardo Pareda

Federico Verástegui

Compué Treviño

G. Morales
F. S.

En la Ciudad de Tancitaro, Estado de Coahuila, a los trece días del mes de Junio de mil no-
vecientos dieciocho, reunidos en el Salón de A-
cordados del H. Ayuntamiento, los C. C. José M^o
López Celis, J. Santos Márquez, Prof. Federico Ve-
rástegui, J. Jesús Campos, Gabino Calvo, José M^o
García Luna y Manuel de León, se procedió
a celebrar la sesión de Reglamentos y siendo las
once de la mañana se declaró abierta la sesión,
dando en seguida lectura al acta de la anterior,
que sin discusión fue aprobada. La secretaría
dio cuenta con lo siguiente:

Con un escrito del Señor General Dr. Jorge Z. Blen-
hurn, solicitando permisos para instalar y
abrir al público un Cinematógrafo para hom-
brar a los niños. En las solicitudes que se escribieron se
tratare del origen y desarrollo de las enfermedades
venéreas, constituyendo una lección práctica
para los niños, ilustrándolos sobre mate-

rias son importantes. El Sr. Garcia Nunez
manifestó que asistiendo a ese espectáculo,
hombres solamente, no era ningun in-
conveniente en que se concediera el pemi-
so solicitado. El Sr. Marquez dijo que es-
taba de acuerdo con el Sr. Garcia Nunez,
siempre que las exhibiciones no ataca-
ran la moral pública. El Sr. Castro hizo
algunas consideraciones acutadas diciendo
que se escuchaban en el publico algunas
murmuraciones en vez de hay con res-
pecto a la moralidad en la ciudad y
por tal motivo, aunque consideraba que
debía concederse la licencia que se so-
licitaba, era muy importante que
se consultara el asunto al C. Guber-
nador del Estado, para resolver des-
pues lo conveniente. El Sr. Terestegui
fue del parecer del Sr. Castro y presen-
ta a la Comisión la solicitud para se-
guros en el sentido de que se hiciera
la concesión.

Con un oficio del Sr. Jefe de la Oficina
fideicomiso se le estienda un certificado o cons-
tancia de que en un terreno de su propia
dada sito en la Armita Matamoros, con las
condiciones que indica, no existe actualmente
ninguna finca construida. Y que como
quiere edificar en dicho terreno una casa
en que invertirá una cantidad no menor
de diez mil pesos, para poder hacer uso
de la franquicia que otorga el Decreto nú-
mero 14 de fecha 28 de Febrero de 1916 que
se nombra una Comisión que entre
el informe a que el mismo se refiere.
Acuerdo: Nombrese en Comisión a los C. C.
Gabino Calvo y Terestegui Garcia.

Con un oficio de la Sr. Jefe de la Oficina
Albana provisional de la sucesión del Sr.
Juan G. Pardo, solicitando sea reconside-
rado el avalúo que se hizo de los bienes

que prosce en esta Ciudad, Acuerdo: pasase a la Inspeccion de Hacienda, para que de acuerdo con la Recaudacion de Rentas del Estado resuelva.

Se acordó dirigir una circular a los propietarios de Cantinos y Bares para que manden poner prusimas en las puertas de sus establecimientos y para que no permitan la entrada a los niños a menores de edad.

En seguida los señores José Garcia Nuño y José M. López Ortiz informaron que habian hecho algunas visitas a la Cárcel y a la Inspeccion de Policia, habiendo encontrado en esta ultima algunas irregularidades. Se acordó que el señor Presidente hiciera las investigaciones del caso y se le encargara para el buen nombre de la Administracion. Q no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. = ER =

[Signature]

José M^o López Ortiz

Gabino Calvo

M. de León

[Signature]

Ferdos Verástegui

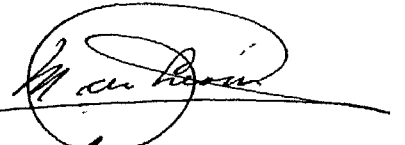
Santos Márquez

En la Ciudad de Tancitaro, Estado de Coahuila, a los veinte dias del mes de Junio de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salon de acuerdos del H. Ayuntamiento los C. C. José M. López Ortiz, Santos Márquez, Prof. Ferdos Verástegui, Manuel de León, Gabino Calvo y José Garcia Nuño, se procedió a celebrar la sesion Parlamentaria y siendo las once de la mañana, se declaró abierta la sesion dando lugar, en seguida, lectura al acta de la anterior que sin discusion, fue aprobada. La Secretaria dió cuenta con un oficio de la Sociedad Cooperativa y Caja de Ahorros de Empleados Particulares, domiciliada en la Calle Centenario Pa-

minuto número 30 de la Ciudad de Gómez
Palacio, Durango, en que pueden ser los interesados
la forma en que pueden obtener el reconoci-
miento oficial de este Ayuntamiento. Acuerdo:
que independientemente al constituirse la finca, se
cumplan todos los requisitos legales para que
pueda ser reconocida.

Con un acuerdo del Sr. Manuel Alvarado, pe-
suntando: que de acuerdo con el Decreto número
14, expedido por el C. Gobernador Provisional del
Estado Genl. Alfredo Rivera, con fecha 26 de No-
viembre de 1917, se le concede hacer uso de las
tierras de don Miguel Cárdenas, que se ha-
yan arrendado hace cuatro años y que están ubi-
cadas al frente de esta Ciudad y situadas en
los ranchos "La Granja" del Sr. Jorge Al-
dape y "San Luis" del Sr. Manuel de la Fran-
co. Acuerdo: Como el Sr. de la Franca es el a-
frentado de don Miguel Cárdenas en esta
Ciudad, citase para que informe y en su
afirmidad resolverse como preceda.
Y en habiendo otro asunto de que tratar se
levanta la sesión.





José M. López Ortíz

Manuel Alvarado

Teodoro Verástegui

Gabino Calvo

Santos Márquez

Manuel de la Franca

En la Ciudad de Laredo, Estado de Coahuila, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos diecisiete, reunidos en el salón de acuerdos los C.C. Sr. Enrique Cera-
nzas, Sr. Manuel López Ortíz, Sr. Santos Márquez,
Prof. Teodoro Verástegui, Manuel de la Franca, Gabino
Calvo y Sr. Javier Ruiz, se procedió a celebrar
la sesión de Reglamentos, y punto las once de
la mañana se declaró abierta, dando en se-

quida lectura al acta de la anterior, que por dicha
Ocasión fue aprobada: En suertaria dio Cuenta
con lo siguiente:

Con un recurso del Señor Pablo Targuera, con el carácter
de representante y miembro del Club Fratino Americano,
solicitando le sean conformadas las Contribuciones que
tiene asignadas, en virtud de que siendo privada su or-
ganización, solo vende en su Cantina a los socios
del expresado Club, y por consiguiente las entradas
son sumamente equivas. Acuerdo: Comisionese
al Inspector de Hacienda para que informe si
en la Cantina del Club Fratino Americano se ven-
de solamente a los socios del mismo: También
a otras personas que son pertenecientes a dicho ins-
titucion y en su oportunidad se resolverá.

Con un recurso del Señor José Jorge G. Bluhm, solicitando
se tome nota de que es vecino de esta Ciudad, y que se
haga figurar su nombre en los padrones tal como lo
mandan las leyes relativas. Acuerdo: Acordando el J. B.
Ayuntamiento de que el Sr. Bluhm sea Ciudadano me-
ricano, citase a fin de que presente los justi-
ficantes respectivos y en caso de que la auditoria
como tal, inscribese en los padrones, como lo
solicita.

Con un oficio de la Administración General de Bie-
nos Intermedios en el Estado, manifestando que la Di-
rección General del Ramo, se ha servido autorizar al Se-
ñor Mauro Nibe, Administrador General, para que forme
presupuesto de la Planta Abastecedora de Agua y Saneamien-
to que ha tenido interinidad el Municipio
desde mit novecientos quince. Acuerdo: Como lo
solicita, entregase la Planta al Señor Nibe, con-
forme a los inventarios por los cuales lo recibió la
Presidencia Municipal.

Con otro oficio de la misma Administración Ge-
neral de Bienes Intermedios comunicando haber
sido nombrado Administrador Interino de la
Planta Abastecedora de Aguas y Saneamiento de
esta Ciudad al Señor José J. Fontanar, quien se-
ñala y liquidará los cuentas de dicho negocio
Civ. Acuerdo: Constituya un contrato y procedase

desde luego a la liquidación de cuentas y entrega de la planta. Y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión.

[Signature]

Enrique Carrancho

José M^o López Celis

M^o García Nino

Teodoro Verástegui

Gabino Calvo M. de León

[Signature]

En la Ciudad de Tamarit Coalbita a los once dias del mes de Julio de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de Actos del H. Ayuntamiento Ins. C. B. de Enrique Carrancho, Profesor Teodoro Verástegui, José M^o López Celis, Manuel de León, Gabino Calvo y José García Nino, se procedió a celebrar la Sesión de Reglamento y siendo las once y media de la mañana, se declaró abierta la sesión, dando en seguida lectura al acta de la anterior, que fue discutida y aprobada. La secretaria dio cuenta con un asunto planteado por la Junta Annua Nino en que pide se le conceda el ejercicio de Contribuciones por la finca conocida con el nombre de "Coligir Juncos Ninos" por el término de tres años y se le condone las pendientes de pago, como lo hizo el C. Gobernador con las que corresponden al Estado. Acordó, Convidase lo que solicitan atencion a las razones expuestas en el referido asunto. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Enrique Carrancho

Teodoro Verástegui

[Signature]

José M^o López Ortega

Gabino Calvo

M. de Leon

En la Ciudad de Tancitaro, Estado de Coahuila a los quince dias del mes de Agosto de mil novecientos diecinueve, reunidos en el Salon de Acciones del H. Ayuntamiento los C. C. Virgilio Garcia, Lic. Luis Ortega, José Rodríguez Ortiz, Luis María Narans, J. Santos Marquez, Profesor Teodoro Nuñez, J. Jesus Campos, Manuel de Leon, Gabino Calvo, José Gavino Nuñez, Elias Duroada y Sr. Enrique Carrasquero, se procedió a celebrar la sesion Reglamentaria y siendo las diez y media de la mañana, se declaró abierta la sesion, dando en seguida lectura del Dicta de lo anterior lo que, sin discusion, fue aprobada. En seguida se dio lectura con lo siguiente:

Circular de la "Junta Local de Educacion" de Mexiquing Coahuila en la que piden ayuda pecuniaria para la construccion y dotacion completa de un local apropiado para una Escuela oficial Mixta en dicho poblacion. Acuerdos: Considerándose que en atencion a las dificiles condiciones economicas por que atraviesa el mismo Municipal, el H. Ayuntamiento tiene la fuerza de no ayudar, por ahora, a favor de dicho idea.

Con un acuerdo del C. Carlos T. Flores en que solicita se le den en Ayuntamiento los siguientes terrenos de la propiedad del Municipio: Cuanto A de la manzana número 77, cuanto B de la manzana número 84 y cuanto C de la manzana número 118 del primer cuadrante de esta Ciudad, ofreciendo por renta la cantidad de cinco pesos mensuales, siendo dicho acuerdo

minuto por el término de un año, con-
de manos, obligándose a hacer los me-
joras indispensables de saneamiento
y drenaje: para poner dichos terrenos
con condiciones de sanar en ellos in-
gulares recintados. Acuerdos: Publíquese
en el diario "La Opinión" que se pone
a punto la venta de los terrenos a que
se refiere la solicitud, y asignándose
además el arrendamiento con el mejor
postor.

Con un acuerdo de los comerciantes estable-
cidos en la Avenida Hidalgo, intermedios de
las calles de Ramos Arizpe y Miranda
en el que, por las razones que expone, pi-
den se cambie el sitio de Carantones a
la misma avenida, para frente al e-
dificio conocido con el nombre de "Hos-
tel San Carlos. Acuerdos: Dígase a los
solicitantes que ya se han dictado los
órdenes correspondientes para que se ha-
ga el cambio en el sitio que soli-
citan.

Con un oficio del señor Pablo Targuero
en el que expresa: que con motivo de
tener que hacer frecuentes viajes rela-
cionados con su profesión de agente de fe-
rros, y no poder cumplir satisfactoria-
mente, se ve obligado a renunciar al
cargo de miembro de la Junta Patrióti-
ca de esta Ciudad. Acuerdos: Dígase al
señor Targuero, que en atención a las
razones que expone, el H. Ayuntamiento,
de vez obligado, con sentimientos, a aceptar
la renuncia, en forma que sus trabajos
en el desempeño de su empleo fueran
siempre muy eficaces.

Con un oficio de la Casa del Abasco
Unión F. I. M. en que piden sea re-
convocada dicha Organización por la au-
toridad Municipal. Acuerdos: En a =

tención a' que la casa del Obispo Martín F. J. M. ha llamado las disposiciones contenidas en el Artículo 66 fracciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de la Ley del Trabajo, es de reconocerse y se reconoce la efica- ciedad, manteniéndose desde luego registro de acuerdo con el artículo 68 de la misma ley. Con una solicitud de la Gran Liga de Agentes Viajeros, Anexa al 1774. de la Ciu. de Novedades "El J. M. de Mexico, suplicando se les reconozca a' fin de mejorar su condición Social e' Individual. Acuerdo: Que se presenten en forma justificando las tendencias de la Sociedad y cumpliendo entiendo las disposiciones del Artículo 66 de la Ley del Trabajo.

Con un recurso del Señor Edmundo G. Pinales, denunciando un terreno ubicado en el lado norte de la manzana número cuarenta y tres del primer fraccionamiento de terrenos al Oriente de esta Ciudad, con las Colindancias que expresa y que se le adjudique la parte que pro- duzca le Causa por de. Acuerdo: Téngase por presentado al Señor Edmundo G. Pinales y trámites el expediente en los términos de la ley.

Con una iniciativa del H. Ayuntamiento de Jaltico, para que el H. Congreso del Estado reforme los Artículos 125 y 126 de la Constitución Local, e' invitando a' los A- yuntamientos de los Municipios del Estado para que se adhieran a' dicha iniciativa. Acuerdo: Constitúese de entera- do y que el H. Ayuntamiento avise y se ad- here con entusiasmo a' la iniciativa.

Con un oficio del Sr. Ambrosio Martínez en que pide se le reforme en su puesto de Juez 1º de 1º Acuerdo. No hay lugar a' lo que solicita en atención a' que las razones que se tuvieron en cuenta para reformarlo de su empleo fueron muy justificadas.

Terminado el finis Presidente Municipal

estaba comisionado para examinar los documentos relativos a las cuentas pendientes y que es unido esto se unió en conocimiento de que había algunas anomalías conforme al contrato respectivos. Deseñados ampliamente por los Consejales, el asunto en cuestión, se llegó a la resolución siguiente: Díjase a la Cia. que tanto la cuenta anterior de \$104,224.96. ciento cuatro mil, doscientos veinticuatro pesos, noventa y seis centavos, como la que últimamente presenta de \$17,235.75 diez y siete mil, doscientos treinta y cinco pesos, setenta y cinco centavos, se pasarán documentadas al Gobierno del Estado si quisiera esta Corporación nombrar árbitros para la resolución de este asunto. Heródo además que la cuenta corriente actual la irá cubriendo el Impio con la regularidad que le sea posible, y con relación a las lámparas incandescentes para el nuevo sistema de alumbrado se pagarán las ya instaladas y las que en lo sucesivo se instalen conforme a la tarifa aprobada por el C. Gobernador del Estado y que es la de \$5.75 (Cinco pesos setenta y tres centavos mensuales por cada una). Finalmente se resolvió que el Impio comprará las lámparas incandescentes de 250 W. que sean necesarias, en la inteligencia de que la Cia. proporcionará los portalámparas y mano de obra necesarios para la instalación. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que levanta esta acta que firmaron los presentes.

N. García

José M. López Ortiz

Santiago Morquies

Elías Durado

Gabino Calvo Enrique Ortales

Benjamin D. J. J. J.
Verastegui

Sesión ordinaria del día 31, Treintayuno de
Octubre de 1918.

Con asistencia de los Señores Municipales Virgi-
lio Garcia, Gabino Calvo, Dr. Enrique Ortales
Elias Pusada, Santos Márquez Prof. Teodoro
Verastegui. Jose Maria Trippa Cortés bajo la
presidencia del Sr. Gal. Luis Castro se a-
brío la sesión a las once de la mañana dan-
dose la lectura al acta de la sesión anterior
que sin discusión fue aprobada. - El Secre-
tario dio cuenta con los siguientes documen-
tos: I. Oficio girado por Ferrocarril Electrico
de Hedo a Tarrion S. N. manifestando que
dicha Compañia no podrá hacer la reposi-
ción de las lamparas incandescentes que
se van fundiendo al hacer el cambio de
empres alumbrao, sino que dicha repo-
sición será hecha por el Gobierno, quien ten-
drá personal especial para vigilar el a-
lumbrao incandescente y existencia
de lamparas para reemplazar las que se
fundan, quedando la Compañia en la
obligación solamente de suministrar la fuer-
za necesaria. Acuerdos: - Enterado y de
conformidad. II Oficio número 247 girado
por el "Comité Sanitario" manifestando que
en virtud de las insalubres condiciones
en que se encuentra esta ciudad estiman
conveniente, al terminar la campaña con-
tra la Gripe, constituirse los médicos de
dicho Comité, en Consejo de Sanidad Perma-
nente, sin remuneración alguna siendo
su unico proposito contribuir al bien comun
y permaniendo ajenos a toda politica
diciendo a la vez que les es necesario pa-
ra que su labor sea fructifera, la Aprobación

plena de todas sus disposiciones por parte
 de este Ayuntamiento y los subsiguientes
 acuerdos: Dígase a la Presidencia del Comité
 Sanitario que este Ayuntamiento estima en
 muy alto grado la muy altruista e importan-
 te proposición que se le sirvió hacer, la que des-
 de luego que está encaminado al bien social
 general, es acogido por esta Corporación con el
 mayor beneplácito, manifestando solemnemente
 que en todos sus actos debe obrar de acuerdo
 y con la aprobación de esta Asamblea, que es-
 tará siempre atenta a las indicaciones del Con-
 sejo de Sanidad y dispuesta a secundarlo en
 su noble y significación labor. Comuníquese
 III y IV Solicitudes de los Señores Fanny Madar
 y de Alejandro von Rabenan de Districto
 de años de edad, poltero, atleta, originario de
 Orsova Municipio de Krassó Hungría el primero
 y el segundo casado respectivamente,
 de cincuenta y cinco años de edad, origi-
 nario de la Republica del Brasil, para natu-
 ralizarse ciudadanos mexicanos de acuer-
 do con los artículos (11) once y (12) doce de la
 Ley de Extranjería y Naturalización vigentes
 Acuerdos: Aceptase las solicitudes de los
 Señores Fanny Madar y Alejandro von Ra-
 benan, resolviéndose los trámites corres-
 pondientes de acuerdo con la Ley de Extran-
 jería y Naturalización vigentes. Con segui-
 do hazo uso de la palabra el Presidente
 manifestando a la Asamblea que en virtud
 de la necesidad urgentísima de arbitrar
 fondos para solventar los gastos que
 demanda la campaña contra la Epide-
 mia se hacia necesario acordar una con-
 tribución a comerciantes, industriales, pro-
 pietarios de fincas rurales e urbanas, igual
 a la cuota mensual que paguen en lo referen-
 te al entero municipal. Presentado amplia-
 mente este punto por los Señores Concejales
 se llegó al acuerdo siguiente: Para solven-

Los por gastos que origina la Campaña
contra la epidemia, todo comerciante es-
tablishido, industrial y propietario de fin-
cas rústicas + urbanas pagará una
cantidad igual a la cuota municipal
que pague en su localidad. Comunique
que al Señor Gobernador del Estado
para su sanción. Acto continuo haciendo
de uso de la palabra el Sr. Gabino Calvo ma-
nifestó a la Asamblea que en virtud de
los fuertes gastos que hizo el Excmo. Mu-
nicipal en la Campaña contra la Gri-
pa, gastos que hubieron de lesionar sen-
siblemente las Partidas diversas de
egresos indispensables, proponía que
se dirigiera a tanto suplica al Sr. Pre-
sidente de la República para que se
sirviera a dictar ceder al Excmo. Mu-
nicipal de Tarrion la cantidad que en
dos meses se recaude por el concepto
del 60% federal a efecto de cubrir los
preconceptos. Después de discutirse
con la mayor amplitud este pun-
to se resolvió de conformidad dispo-
niéndose que la solicitud sea elevada por
conducto del Señor Gobernador del Estado no
habiendo otro asunto de que tratar se le-
vantó la Sesion, confeccionándose la pre-
sente acta que se firmó para constancia.

N. Garcia

~~Benito~~

José M^o López Ortiz

Albino Calvo

Santos Marquez

Ferdon Verástegui

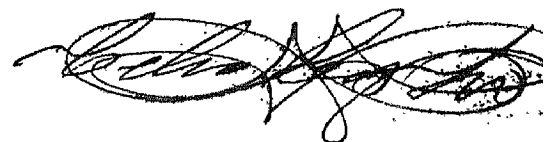
Benjamin D. Flores

En

Sesión extraordinaria verificada el 16 de diciembre de Noviembre de 1918.

Con asistencia de los Señores Municipales Virgilio Garcia, Gabino Calvo, José Garcia Urena, José Manuel López Ortiz, Santos Márquez Prof. Teodoro Tezategui se abrió la sesión a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gab. Calvo dando lectura al acta de la sesión anterior que sin discusión fue aprobada. El Secretario dió cuenta con los siguientes documentos: I Telegrama del Gobierno del Estado disponiendo se encoque al Ayuntamiento para que formule el Plan de Abolición de Resurgimiento de Egresos que regirá el próximo año, el cual debe remitirse al Congreso del Estado a más tardar para el quince del mes de Diciembre próximo. Acuerdo. Comuníquese esta disposición a la Comisión de Hacienda para que quede en cumplimiento. II Una carta de la Señora Eliza de la Cruz pidiendo se le ayude para los gastos erogados en los funerales de su esposo Manuel de León regidor del actual Ayuntamiento. Acuerdo. Abíquese a la Señora de la Cruz del regidor Manuel de León para que gaste de honorarios la cantidad de "doscientos cincuenta Pesos" en cargo a la partida de "Extraordinarios". Comuníquese a la peticionaria y córrase aviso a la Tesorería Municipal para el cumplimiento de este orden. III Una carta de la Empresa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Torreón imponiendo a este Ayuntamiento que los servicios públicos importen la cantidad de trescientos treinta Pesos la cual dejará cargada a este Municipio desde el mes de Octubre próximo pasado. Acuerdo. De acuerdo. En habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el presente acta por el Sr. Presidente

José M. López Ortiz



Gabino Calvo

Benjamin D. Flores

Gerardo Verástegui

Sesión ordinaria verificada el día 6 de Diciembre de 1918
 Con asistencia de los Señores Municipales Calvo, Or-
 rama, Flores, Ortíz, Quezada, Verástegui se abrió
 la sesión bajo la Presidencia del C. Gral. Calvo Calvo
 con la lectura del acta anterior que sin discusión
 fue aprobada. A continuación el C. Presidente hizo
 del conocimiento de la Asamblea la disposición
 girada por el Superior Gobierno del Estado referente a
 la promovida por el Art. 150 de la Constitución del
 Estado que dispone que los Jueces Auxiliares
 y locales serán nombrados cada dos años
 por los Jueces de Primera Instancia a pro-
 puesta en forma por los Ayuntamientos
 respectivos. En tal virtud se procedió a la
 formación de las ternas para Jueces loca-
 les y auxiliares disponiéndose se remi-
 tan en su oportunidad al Jefe de Prime-
 ra Instancia de la localidad
 no habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la presente acta para constancia

José M. López Ortíz

Edmundo Quezada

Gerardo Verástegui

Gabino Calvo

Gabino Calvo

Benjamin D. Flores

Sesión extraordinaria verificada el día 18 de
 Diciembre de 1918.

Con asistencia de los Señores Municipales Calvo,
 García Arana, García, Verástegui se abrió la se-
 sión bajo la Presidencia del C. Gral. Calvo Calvo
 con la lectura del acta anterior que sin discus-
 ión fue aprobada. A continuación el C. Presi-
 dente hizo uso de la palabra para manifestar
 a la Asamblea que habiendo la Comisión de
 Hacienda terminado el proyecto de Presupuesto
 que deberá regir durante el ejercicio munici-
 pal de 1919 había convalidado a esta sesión

extraordinaria para que dicho proyecto fuese
 sujeto al estudio y aprobacion del R. Consejo
 Gelilico. La Secretaria procedio a leer el pro-
 yecto en cuestion sobre el que despues de amplia
 discusion se acordó el siguiente acuerdo "Aprobado
 y remitase al H. Congreso del Estado por con-
 ducto del Sr. Gobernador para su sancion"
 No habiendo otro asunto de que tratar se levan-
 to la sesion confiriendose la presente acta
 para constancia

[Signature] Gabino Calvo

Fredon Veraistegui

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesion extraordinaria del 31 de Diciembre de 1918.
 Con asistencia de los C. C. Municipales Gabino Calvo, José
 Garcia Ustera, Prof. Fredon Veraistegui, Elias Quezada,
 Jose Maria Lopez Cortez, J. Santos Manriquez y Jesus
 Campos se abrio la sesion bajo la Presidencia del
 C. Gral Don Celso Castro con la lectura de la acta
 anterior que sin discusion fue aprobada. Digo
 uso de la palabra el C. Gabino Calvo manifestando
 de la conveniencia de presentar un voto de
 gratitud a las Señoras Maria O'Garra, d. de Lozano
 Maria J. Ido de Arcanto e Ugnacia B. de Her-
 nandez por su digna labor en pro de los desga-
 lidos y aprobado por unanimidad esta
 iniciativa que se eleva a la categoria de pro-
 piosion, el H. Ayuntamiento tuvo a bien acor-
 dar lo siguiente: "Hágase patente a las res-
 petables damas Maria O'Garra de Lozano, Ma-
 ria J. Ido de Arcanto e Ugnacia B. de Her-
 nandez un voto de sincera gratitud por
 la saludable labor que en beneficio de la
 clase desheredada han desarrollado en es-
 ta poblacion, instituyendo y sosteniendo
 por cuantos medios han estado a su alcance
 ce la "Casa de Beneficencia" que ha sido
 una verdadera prueba de caridad hacia

Los pases que ahí se han acaudado, así como un
punto de vidueta a cuenta ya la seguridad de
intereses públicos y al fin y al fin de la ciu-
dad" Cominiqué. No habiendo otro asunto
de que tratar se cerró la sesión levantando
se la presente acta para constancia.

Gabino Calvo
~~Virgilio García~~
~~Jose García~~

En la ciudad de Forroon,
Coch., a primero de Enero de
mil novecientos dieciocho reu-
nidos en el Salon de acuerdos
los C.C. Municipales que luego
se expresaria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Gab. Calvo
Castro, ante el Secretario que
inscribier se procedio a ce-
lebrar la sesion extraor-
dinaria a que previamente
se cito y que previene el
art 1º de las Ordenanzas
Municipales.

Con asistencia de los C.C.
Municipales: Virgilio García,
Gabino Calvo, Jose García
Aréna, Elias Freyada, Prof.
Eduardo Verdastegui, J. San-
tos Marquez, J. Jesus Cam-
pos, José María López Artiz, se
dió lugar abierta la Sesión.

El C. Presidente manifestó
a la H. Asamblea que de
acuerdo con el art 174 de
la Constitución del Estado
hay que renovar el H. Ay-
untamiento de esta Municipalidad

debiendo entrar en funciones el
 nuevo H. Cuerpo Electo al efe-
 to de acuerdo con la Ley Electoral
 vigente en el Estado, que las perso-
 nas electas para funcionarios
 municipales para el nuevo periodo
 con las siguientes, según Decre-
 to nos 260 y 263 de fechas 27 y 28
 de Diciembre último pasado res-
 pectivamente para Presidente
 del H. Ayuntamiento el C. Eduardo
 Guerra, para Regidores: 1º 2º 3º
 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º 13º y 14º res-
 pectivamente los CC Luis Aguirre,
 Alfredo Padilla, Carlos Vides,
 Vazquez, Eduardo L. Arellano, Estuan-
 do H. Gamay, Abel Navarro Pi-
 llerón, García, Guillermo Berchel-
 man, Felis Martínez García, Je-
 quis Páramos, Luis Maciel, Ma-
 rquel Silva, Prof. José E. Cadena e
 Ing. José G. Calderón; y para Sin-
 dicos, los CC. Lic. Cárlos Cepeda
 para primero; Lic. Cresencio Gómez
 Rodríguez para segundo; y para ter-
 cero el C. Sr. Emilio A. Zambrano.
 siguió manifestando el C. Presidente
 que de acuerdo con el art 183 de
 la Constitución del ^{Estado} y 1º de las Or-
 dnanzas Municipales, corres-
 ponde a esta H. Corporación
 recibir a la entrante la pro-
 testa de la ley, para que desde
 luego entre en funciones; que
 en esa virtud y encontrándose
 presentes los CC funcionarios elec-
 tos arriba se procedió desde luego
 a tal acto. —
 De piz todos los presentes
 el C. Presidente Municipal Pa-
 sante Sr. Celso Castro, interino

gó al C. Presidente Municipal en-
frente, Eduardo Guerra, en la
siguiente forma (Protesta del
Guardar y hacer guardar la Cons-
titución General de la Republica,
la particular del Estado, las Leyes
enmendadas o que emanen de au-
toridad y desumfiar fielmente sus
deberes? a lo que contesto el inter-
pelado: 'Si protesto! El C.
Gral. Cañero repuso: Si no lo
hicieris así, el Estado os lo se-
mande. - A continuación y en la
misma forma, el C. Eduardo Gue-
rra siguió tomando la protes-
ta a los funcionarios electos.

Concluido este Solemne acto,
el C. Presidente Municipal Ca-
ñero, cumpliendo con lo dis-
puesto en la parte final del
art 1º de las Ordenanzas mu-
nicipales, dió cuenta con un
amplio informe que puso de
manifiesto la obra realiza-
da y el estado que guarda
los Distintos Ramos y Servi-
cios Públicos de la Adminis-
tración, del cual se enviara
copia a la Superioridad
para los debidos efectos. -

Con lo que termina esta Sesión
extraordinaria, levantándose
la presente acta para su ratificación.

Alfuerza

Yareña

Antonio Barrera

Cinco de Mayo

José María Gabilondo

José M^o López Ortíz



Fedora Verástegui

[Large signature]

José Lampo

Samuel Sibra

Mauro

José O. Carera

Felipe J. López

E. N. Zambrano

Felix Martínez García

Quirino Vique

[Signature]

Carlos M. Wellman

Alfreda Powell

L. A. Gaitan

Benjamin D. [Signature]
Aris.

Sesión extraordinaria verificada el 2 de Enero de 1919. -

Con asistencia de los Señores Municipales Gaitan, Pa-
cilla, Viesca y Durques, Arellano, Navarro, Gava,
Buchelman, Pamanes, Maciel, Silva, Cadena, Go-
mez Rodríguez y Zambrano, bajo la Presidencia
del Sr. Eduardo Guerra dio principio la sesión si-
endo las 5.30 p.m. -

Encontrámblose presente el Sr. Jesús Pamanes de-
signado por el Sr. Congreso del Estado décimo regidor
de este Ayuntamiento y no habiendo el citado Sr.
Pamanes rendido la protesta de fey el día primero
de los corrientes, se acordó tomar la protesta de es-
telo y al efecto el Sr. Presidente le interrogó en los siguien-
tes términos: ¿Protesta Ud. guardar y hacer guardar
la Constitución General de la República, la Particular
del Estado las leyes emanadas o que emanen de
ambas y desimpedirán fielmente sus deberes?
¿Como décimo regidor de este Ayuntamiento? y
habiéndole contestado el interesado por la afirma-
tiva, el Sr. Presidente repuso: "Si no lo hicieres así, el
Estado, os lo demandó."

A continuación el Sr. Presidente hizo uso de la pala-
bra para manifestar a la Sr. Asamblea que por
ser de imperiosa necesidad, había dictado las si-
guientes medidas: I Prohibir la recaudación de
impuestos municipales por Oficinas o conductos
ajenos a la Tesorería Municipal, expediendo a la
vez algunas ordenes tendientes a significar la
aplicación de los impuestos II Supresión in-
mediata de los garitos de juego existentes en la
población. III Supresión del Impuesto de "Intro-
ducción" por ser anticonstitucional IV Prohibi-
ción absoluta para el tráfico de prostitutas por
Aviadas y Calle de la población. Por unani-
midad fueron aprobadas las disposiciones an-
tes mencionadas, acordándose solamente so-
licitar de la Sr. Cámara de Comercio de la localidad
con dictamen referente a la manera de con-
siliar los intereses del Alto Comercio en caso de ser
afectados en virtud de la supresión del im-
puesto de "Introducción".

El Señor Dr. Silva pide el uso de la palabra para proponer que sean clausurados temporalmente los establecimientos siguientes: del Suidely Capañol José Hernández ubicado en Avenida Morelos y Calle Juan Antonio de la Fuente, bajos de los Baños de las Delicias; de Ramón B. Fajia, denominada de "Hotel Forson" y de Expedición Cantú denominada de "Chapultepec". Por constatar a diario en dichos establecimientos infracciones a los Reglamentos de Policía y Sanidad que constituyen un terrible atentado a la moralidad pública; puesta a discusión la anterior proposición, fue aprobada por unanimidad.

Aprobado de igual manera que los Señores Síndicos pidan formar parte en las Comisiones que deban nombrarse de conformidad con lo prescrito en el Art. 37. de la Ordenanza Municipal, se procedió a cumplir dicho mandato quedando nombradas siete Comisiones que se integraron como sigue: Hacienda los C. C. Alfredo Padilla, Prof. José C. Cadena y Filmin Garza. Instrucción, C. C. Regidores Prof. Friso H. Gaitán y Carlos Wiesca y Márquez. Higiene Pública Regidor Dr. Samuel Silva y Síndico Sr. Crisóforo Cepeda. Mejoras Materiales + Ornato Regidores Jesús Páramo y Eduard Fr. Apellán, Yng. Gerónimo José González Calderín y Síndico Yng. Gerónimo Emilio A. Gambiano. Comercio, Industria, Mercados + Rasos Regidores Sr. Maciel y Félix Martínez García. Beneficencia Regidor Eduardo R. Apellán y Síndico Sr. Crescencio Gómez Redríguez. Seguridad Pública Carceles Tráfico + Espectáculos Regidores J. Abel Navarro y Guillermo Verbeulman.

Nuevamente hace uso de la palabra el Señor Dr. Silva para manifestar a la Asamblea la necesidad de que haya un local especial para actos de la misma y al efecto propone que el Vestíbulo de la Casa que actualmente

ocupa la Presidencia se adapte para este objeto, como tambien que los Señores Municipales cedan por el tiempo que sea necesario, las dietas que les asigna el Presupuesto de Egresos para hacer frente a las erogaciones que origine la construccion del local mencionado. El Señor Prof. Cadena objeta esta proposicion en el sentido de que habiendo en la planta baja del Edificio que ocupa la Presidencia un departamento ubicado a la derecha de regulares dimensiones y que podia adaptarse, sin gasto alguno para "Salon de Actos", era lo preferible para el objeto. Segunda en seguida el Señor Arellano da opinion del Señor Prof. Cadena y propone que con el valor de las dietas cedidas se haga la compra del mobiliario que se requiere para el Salon. Se pone a discusion y por unanimidad se resuelve: "que se adopte el Salon de la planta baja referida y que se invierta en la compra de mobiliario, las dietas de, asignadas a los Señores Municipales por el tiempo que sea necesario. Pide a continuacion la palabra el Señor Arellano manifestando que como miembro de la Junta de Beneficencia de esta ciudad, cree oportuno pedir la ayuda moral de la Respetable Corporacion Municipal en el sentido de que se haga una invitacion al Alto Comercio de la localidad a efecto de que siga cooperando al sostenimiento de la Casa de Beneficencia, pidiendo en toda eficacia el donativo en especie con que anteriormente ha estado contribuyendo toda vez que el Asilo de que se trata, ademas de auxiliar a la clase indigente, contribuye al buen aspecto de la ciudad. Unanimemente aceptada la proposicion del Señor Arellano, se acordó girar una Circular al Alto Comercio

y el Sr. Presidente manifestó que a efecto de coo-
 perar de la mejor manera al sostenimiento
 de la Casa de Beneficencia, destinaria un
 empleado, para que se ocupe exclusivamente
 de recaudar el donativo en cuestión.
 Acto continuo el Sr. Presidente declaró ante
 el H. Ayuntamiento, vacantes todos los em-
 pleos de la Administración manifestando
 que solamente al Sr. Inspector General de
 Policía exigió su inmediata renuncia por
 circunstancias muy especiales que de-
 terminaron la imperiosa necesidad de
 obrar de esta manera, siendo estas circuns-
 tancias perfectamente conocidas por todos
 y cada uno de los Señores Municipales, fue
 por unanimidad aprobada esta medida
 y designado de igual manera para
 substituir interinamente el empleado
 que se renuncia al Sr. José Gilove Morales
 Comandante del Cuerpo de Tendarmería.
 Manifiesta el Sr. Presidente que aunque está
 facultado para expedir algunos nombra-
 mientos para empleados de la Adminis-
 tración, quiere tomar en cuenta la opi-
 nion de los Señores Municipales a fin de
 que el personal de la Administración que-
 de perfectamente depurado. Esta manifes-
 tacion fue recibida por el R. Cuerpo con tal
 satisfaccion que hizo uso de la palabra el
 Sr. Sr. Sr. Gómez Rodríguez expresando su
 agradecimiento por el amplexo espíritu de
 libertad que encierra tal propósito.
 El Sr. Navarro hizo uso de la palabra
 para manifestar a la H. Corporacion
 que siendo el empleo de Secretario un
 puesto de confianza especial, debia au-
 torizarse al Sr. Presidente para ha-
 cer tal designacion. En seguida el Sr.
 Dr. Samuel Silva pide al R. Cuerpo edili-
 cio un voto de confianza para el Sr.
 Presidente y con aplauso como demos-

tracim de satisfaccion y entusiasmo por su respetuosa actitud para la Asam. bla. El Presidente contesto en afectuosos terminos significando su agradecimiento por la incesante prueba de confianza que se le dispensa.

Finalmente se acordó que las sesiones ordinarias se verifiquen los lunes a las 7.30 p.m.

No habiendo otro asunto de que tratar, se cerró la sesion levantandose la presente acta que firman los que a ella concusieron, ante el Secretario que suscribe.

Edyerra

[Signature]

Esteban V. Villalva
Alfredo Paredes

José Carrasco
L. A. Gaitan
Marcos Riquelme

[Signature]
Adelino Riquelme

Spaciel

Herchewany

Felix Martinez Garcia
Samuel Silva

E. S. Zambrano
J. O. Ochoa

Domingo J. [Signature]

Luis

Decisión ordinaria verificada el 6 de Enero de 1919.

Con asistencia de los C. C. Municipales: Gaitán Padilla, Vicca y Vazquez, Arellano, Navarro, Garza, Berchelman, Martínez García, Pando, Maciel, Olva, Edoña, González Calderón, Gómez Rodríguez y Zambrano, bajo la Presidencia del C. Eduardo Guerra, se abrió la Sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada con las siguientes modificaciones. I.- Que se haga constar el nombre del Señor Regidor Eduardo A. Gómez, que fue designado miembro de la Comisión de Seguridad Pública, Carreteras, Tráfico y Espectáculos. II.- Que en la Circular girada, como las que en lo sucesivo ^{se giraran} al Comercio, con objeto de que siga cooperando con el donativo en especie para la cura de Beneficencia, se use el término de "Comercio en general" y no "Alto Comercio". III.- Hacer constar que en la proposición hecha por el Señor Navarro referente a que se autorizara al C. Presidente, para hacer el nombramiento de Secretario, recayó el acuerdo de que se estudiaran las Ordenanzas Municipales a efecto de incluir en la próxima Sesión el criterio de la H. Asamblea, y IV.- Que debe anotarse que fue acordado se verifiquen Sesiones extraordinarias los viernes a las 4.30 p.m. - Encomendose presente el C. Excmo. José González Calderón, electo Excmo. Cuarto Regidor del H. Ayuntamiento y no habiendo el citado Señor Guzmán Calderón otorgado la protesta de

Ley el primero de los corrientes, por encontrarse ausente, se acordó tomarse y, al efecto el C. Presidente le interrogó en los siguientes términos: Protesta Ud. guardar y hacer guardar la Constitución general de la República, la particular del Estado, las leyes emanadas o que emanen de Cuba, y desempeñar fielmente sus deberes como Regidor de este H. Ayuntamiento? y habiendo contestado el interpellado por la afirmativa, el C. Presidente replicó: Si no lo hicieris así, el Estado, os lo demande. Y continuación la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos:

1.º - Oficio del C. Expedición Cantá pidiendo se le permita la apertura de su establecimiento. - Acuerdo: Reséchese por el tono altanero y el estilo Quez que usa en su escrito. - Terminarse definitivamente su establecimiento por ser público y notorio los actos de inmoralidad que allí se cometen y cartiguense gubernativamente por el ayuntamiento que se ha conducido ante este H. Cuerpo, asegurando tener satisfechos sus impuestos, sin perjuicio. -

2.º - Una carta de la Pinda de Ch. Boret. exigiendo un saldo que según sus libros aparece en contra de este ayuntamiento importante de \$ 5,916.67. - acordándose se le haga remesa de fondos cuanto antes. - Acuerdo: A la Comisión de Hacienda para que emita su dictamen. -

3.ª Una comunicación girada por el C. Dr. Teofilo J. Rodriguez, jefe del Departamento de Salubridad e Higiene en la que manifiesta que encontrándose el Panteón Municipal plétopico de fosas las inhumaciones se practican fuera del perímetro acotado, constituyendo esto una amenaza a la Salubridad, a la vez que una facilidad para la profanación de cadáveres y que en tal virtud requiere á este respectable Cuerpo la medida de dotar a la población de un Panteón que pueda contener la mortalidad si lo menos por un lapso de 25 veinticinco años. Acuerdo: - Pase a la Comisión de Salubridad e Higiene para que emita su dictamen.

Solicitud del C. Director de las Escuelas oficiales del Municipio, para que se le conceda la gratificación, a la que en virtud de tener quince años de servicios prestados al Municipio se considera acreedor, fundado en lo que previene el art. 68 de la Ley Escolar vigente. Acuerdo: a la Comisión de Instrucción para que dictamine sobre el particular.

5.ª Solicitud del Joven Unión M. Barba, alumno de la Escuela Normal del Estado, para que se le conceda por este ayuntamiento, la cantidad de diez pesos para que, con veinte ^{pesos} que el Gobierno del Estado le ha concedido, perciba treinta, que es la pensión que perciben sus compañeros. Acuerdo: - Pase a la Comisión respectiva para su dictamen.

Vide la palabra el C. Dr. Silva para hacer del conocimiento de la H. Asamblea, un proyecto sobre Salubridad e Higiene, pidiendo que se reconociera por el actual R. Ayuntamiento, el Consejo Local de Salubridad, como lo fue por el anterior, hace una amplia exposición sobre los Departamentos que se establecerán y habla sobre su funcionamiento. Manifiesta que se propone cubrir los espacios de todo el Departamento de Salubridad e Higiene, con los ingresos del mismo. Divide el Consejo de Salubridad en los siguientes departamentos: Comida, Comestibles y Bebidas, Salubridad, Vacuna, Hospitales, Médico Legal, Carceles y Limpieza. Sobre el Departamento de Comida expone que se debe establecer un Hospital para curación de mujeres públicas enfermas de males venereos y sífilíticos, que la creación de este Hospital es urgente porque mientras no haya lugar donde meter a las enfermas estas propagaran su padecimiento. Habla de destinar mil pesos de la cantidad que se debe por el impuesto de la grifa, que ascende a cerca de cinco mil, para establecer ese Hospital, a donde se propone también establecer un departamento de penionistas con una cuota que se fijará a su tiempo. Después de haberse discutido por los Señores Regidores Navarro y Silva dicho Proyecto,

se aprobó por unanimidad.) Acto en-
tando el Sr. Gaitán pide se le infor-
me si el Plan de arbitrios ha sido
aprobado ya por el H. Congreso del
Estado, prontestando el Señor Pre-
sidente ^{por la negativa.} Garzante manifiesta
que abriga por que la Población sea
hermosada y dotada de servicios in-
dispensables, se ha acercado a algu-
nos de las personas mas prominen-
tes, en solicitud de que se constituya
ya una Junta Especial de Mejoras
Materiales y que para la consecución
de este propósito, solicita también
el contingente de los Señores Muni-
cipales del H. Ayuntamiento. Los Señores
Municipales manifestaron unani-
memente la mejor buena volun-
tad para, el objeto.

A moción del Señor Gaitán
se acuerda por unanimidad, que
se les conceda en las Quisiones voy
y ayto a los Señores Indios.
El Señor Garza, pide a la
Asamblea que se proceda a
definir lo referente al nombra-
miento de empleados proponiendo
que, como expresamente se precep-
túa en las Ordenanzas Municipi-
pales, el Ayuntamiento nombre
la persona que debe ocupar el
empleo de Tesorero Municipal,
y que se faculte al Señor Presi-
dente para, que nombre a los
demás empleados de la Admi-
nistración. El Señor Sr. Silva
impugna esta proposición en
el sentido de que, habiendo el
Señor Presidente manifestado
sus deseos de que el H. Ayun-
tamiento hiciera la designación

de empleados, debería hacerse por el citado Cuerpo. - El Señor Sindico Lic. Goiny Rodriguez, opina de igual manera. Después de prolongada discusión se suscita a votación lo propuesto por el Señor Garza, y por mayoría de votos, se aprueba: "Que el H. Ayuntamiento nombre al Tesorero y que quede facultado el C. Presidente para nombrar los demás empleados de la Administración. - El Señor Cadena, consulta a la Presidencia sobre el tiempo que deben durar las Sesiones y se le contesta que por tiempo minimum deben durar dos horas; pero con asentimiento de los señores C. Concejales pueden prolongarse indefinidamente. - De acuerdo con que el H. Ayuntamiento nombre al Tesorero, el Señor Arellano hace uso de la palabra y propone al Señor Enrique C. Garza que actualmente desempeña este puesto, manifestando que tiene informes de su competencia y honorabilidad. - Objeta el Señor Sr. Silva esta proposición en varios sentidos y propone a su vez como candidato para el empleo referido al Señor Porfirio Garza, actual Recaudador de Rentas de esta Ciudad. - Ocea el Señor Lic. Goiny Rodriguez, esta proposición haciendo una larga exposición sobre la competencia, que

gía y demás circunstancias fa-
 vorables al Sr. Porfirio Gaxa-
 pide el uso de la voz el Sr.
 Padilla proponiendo al Sr. Ale-
 jandro Ruiz Díaz para el puesto
 de Tesorero Municipal, manifestan-
 do que es persona apta y honora-
 ble. - Secunda esta proposición
 el Sr. Navarro. El Sr. Arce
 Arellano retira la proposición
 que hizo referente a la designa-
 ción del Sr. Enrique C. Gaxa
 y se adhirió a la del Sr. Pa-
 dilla. - De cuenta a votación y
 por mayoría de votos, resultó
 electo para Tesorero Muni-
 cipal, el Sr. Alejandro Ruiz
 Díaz.

No habiendo otro asunto de
 que tratar, se cerró la Sesión
 levantándose la presente acta
 que firman los que a ella con-
 currieron, ante el Secretario que
 suscribe.

<u>José C. Corral</u>	<u>Alfonso</u>
<u>Felix Marquez</u>	<u>La. Laitos</u>
<u>Samuel Silva</u>	<u>Alejo S. Lopez</u>
<u>Eduardo Villano</u>	<u>Agustín</u>
<u>E. S. Garibay</u>	<u>Padilla</u>
<u>Maciel</u>	<u>Benjamin Flores</u>
	<u>Luis</u>

Resión extraordinaria verificada el 10 de Enero de 1919.

Fue asistencia de los C. E. Municipales: Gaitan, Padilla, Urellano, Navarro, Garza, Martínez García, Maciel, Silva, Cadena, Gómez Rodríguez y Gambrano, bajo la Presidencia del C. E. Eduardo Guerra, se abrió la sesión con la lectura del acta anterior la que, por discusión, fue aprobada.

Acto continuo la Secretaría dio cuenta a la R. Asamblea con el dictamen emitido por la H. Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Laguna, referente a la Cupección del impuesto de introducción, el cual pasó a la Comisión de Hacienda para su consideración.

El Sr. Prof. Gaitan, ha usado de la palabra para manifestar a la H. Asamblea para manifestar a la H. Asamblea, que los expedientes que han sido enviados a la Comisión de Instrucción están aún pendientes en virtud de que desea de les dé una solución perfectamente meditada.

El Sr. Presidente informa a continuación al R. Cuerpo Colegial acerca de que, por ser de todo punto conveniente para la moralidad pública, dispuso que, igualmente que el establecimiento "Chapultepec"

fuese clausurado el denominado "Hotel Farión", y a efecto que el dueño del citado establecimiento no reportara perjuicios en lo referente al contrato de arrendamiento del local, había intervenido en tal asunto, haciendo concurrir al Sr. Francisco Colé, para que tomara dicho arrendamiento; que hiciera reparaciones a la finca y la dedicara al servicio de Hotel independiente del Hotel "Yberia". Dijo manifestando que ha intervenido en la Tesorería Municipal personalmente a efecto de darse cuenta de la Hacienda Pública, habiendo observado que existen algunos pasivos deudores de alguna consideración, figurando entre ellos el de la Tra. Vialta de Ch. Bourret de México; el de la Cia. de Luz y Fuerza, el de agua y saneamiento y que requirirá practicando la misma intervención a efecto de informar debidamente a la H. Asamblea sobre el estado de la Hacienda.

Interroga al Sr. Dr. Silva sobre los trabajos que ha efectuado la Comisión de Hacienda, contestando el Sr. Padilla, Presidente de dicha comisión, que hasta la fecha solo se ha concretado a pedir documentaciones necesarias, como Plan de arbitrios, Presupuesto de Gastos, lista de causantes en los distintos ramos de impuestos Municipales y que, al estar en posesión de los datos mencionados, la referida Comisión dará principio a sus labores

El Sr. Prof. Gaitán pide se le informe si el Sr. Alejandro Ruiz Díaz electo en la Sesión anterior para el puesto de Tesorero Municipal, había o no aceptado el cargo, contestándole el Sr. Padilla que habiendo el Sr. Ruiz Díaz, pedido informes al Sr. Presidente, referentes a la forma en que debía otorgar la fianza, le habían sido proporcionados (y que tenía también conocimiento) y que tenía también conocimiento de que se había protocolizado el referido instrumento.

A continuación, el Sr. Arellano informa a la Asamblea que ha principiado los trabajos referentes a la comisión que le fue encomendada y que al efecto ordenó se hicieran algunas reparaciones a una pila que existe en el jardín de la Alameda consiguiendo un motor prestado, por su Señor hermano don Luis, con objeto de dotar de agua suficiente al referido jardín. Que nombró un jardinero experto para la poda de árboles y demás trabajos inherentes, y que, careciendo de las herramientas necesarias había conseguido, que las más indispensables le fueran proporcionadas por la casa de don Julian Lack y Cia. paga de contado al plazo de treinta días.

A. Moción del Sr. Navarro se acordó que el crédito pa-

oivo que tiene el Municipio con la Cia. de Luz y Fuerza, pase para su estudio a la Comisión de Hacienda, haciéndosele una minuciosa revisión, pues bien puede resultar que la intensidad luminica que sirve de base para el cobro, no esté del todo punto exacta.

Enseguida el Señor Prof. Cadena, miembro de la Comisión de Hacienda, solicita que se facilite a dicha comisión, el contrato que tiene con el Municipio la Cia. de Luz y Fuerza, a efecto de estudiar sus bases e ilustrar el criterio de dicha comisión al hacer el estudio del adendo referido.

El Señor Martiñez Garcia manifiesta a la R. Asamblea que está comisionado para dirigir una réplica en nombre de los comerciantes de la Alianza, a efecto de que, se determine la apertura de la puerta en la Calle de Miquiz, - en virtud de que se está perpetuando con la clausura de la citada puerta. - Agradece que no solo los citados comerciantes, recientemente perjudicados sino también el Erario Municipal puesto que anteriormente recaudaba por concepto de impuesto a mercados, la cantidad de sesenta pesos, y ahora solo recauda treinta, en virtud de que muchos comerciantes han tenido que retirarse y otros han quedado imposibilitados para satisfacer el impuesto.

El Sr. Lee Goinez, Rodriguez, robustece la exposición del Señor Mar

Siñey Garcia y en conclusión el Sr. Presidente ofrece tratar con el Señor Patricio O'Kea, apoderado del terreno en que se encuentra dicho Mercado, la mejor forma de llegar a un arreglo favorable en este sentido.

Hace uso de la palabra el Señor Navarro para manifestar que es muy conveniente que todo asunto que encierre importancia para la Administración o para el público, sea presentado por escrito, a efecto de que pase a la Comisión respectiva y se eviten digresiones que causan malas impresiones y una lamentable pérdida de tiempo; lo cual fue aprobado por unanimidad.

Manifiesta el Señor Dr. Silva la conveniencia de que sea cambiado el Mercado Alianza a un lugar más adecuado, agregando que una persona amiga del Señor Pescador, Director de los Ferrocarriles, ofrece ayudar para la construcción de un terreno apropiado.

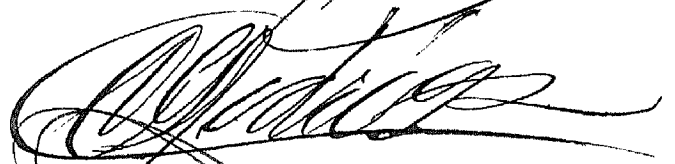
El Señor Prof. Gaitan manifiesta que los comerciantes de frutas y legumbres están ansiosos de que se proceda a esa mejora a cuyos gastos contraerán con todo gusto; el Señor Prof. Cadena sugiere la idea de que los Señores Ingenieros presenten proyectos para la formación de un Mercado que reúna las condiciones de hi-

quiere y comodidad necesarias. —
 No habiendo otro asunto de que tra-
 tar, se cerró la Sesión, leván-
 tándose la presente acta, que fir-
 man los que a ella concurrieron, au-
 te el Secretario que suscribe. —

F. a. Gaitán
 Maicil

Felix Navarro

Samuel Silva

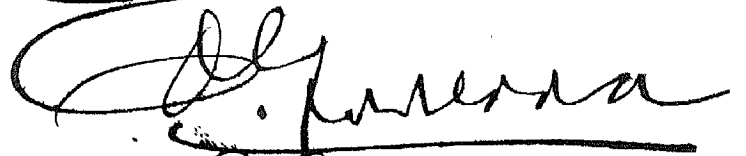


Manuel Gaitán

Filimon Gaitán

Alfonso Gaitán

Benjamin Gaitán



Sesión ordinaria verifi-
 cada el 13 de Enero del 19. —

Con asistencia de los Sñores
 Municipales: Gaitán, Navarro,
 Gaitán, Padilla, Cadena, González Cal-
 derón, Silva, Martínez, García, Maicil,
 Viesca y Páquez, Gómez Rodríguez,
 bajo la Presidencia del Sr. Eduardo
 Gaitán, se abrió la sesión con
 la lectura del acta anterior, que
 en discusión fué aprobada. —

Acto continuo la Secretaría
 dió cuenta a la R. Asamblea
 con los siguientes documentos: —
 1.º Informe de la Comisión de Pas-
 ados y Mercados, referentes a las
 reparaciones de imperiosa nece-
 sidad que deben efectuarse en

el mercado Juárez. Acuerdo:
Pase a la Dirección de Obras
Públicas para que presente pre-
supuestos.

2.º acta levantada el 13 del
actual con motivo de la in-
trega que de la Tesorería Mu-
nicipal hizo el Sr. Enrique E.
García, al Sr. Alejandro Ruiz Díaz
con intervención de la H. Comi-
sión de Hacienda; de inte-
rudo y archivos.

3.º dictamen presentado por la
Comisión de Hacienda con mo-
tivo del cobro que hace la Sa-
ñuda de Ex. Bourret de México,
importe de \$ 5.916.67 (cinco mil
novecientos dieciséis pesos, ce-
quenta y siete centavos, que a la
letra dice: "Pídase a la recla-
mante de ese saldo, suministre
al actual H. Ayuntamiento, todos
los antecedentes que tenga sobre
el saldo que cobra, como notas
originales de pedidos y correspon-
dencia cruzada sobre las com-
pras efectuadas por las Admi-
nistraciones Municipales de
1911, 1912 y 1913, en cuyos pe-
riodos se originaron los adu-
dos pendientes: Acuerdo: Apro-
bado.

4.º - Proyecto de reglamento para
expedidos de carnés en la
Ciudad, presentado por el pre-
sidente del Consejo Local de
Salubridad. Acuerdo: a las Co-
misiones de Higiene Pública
y Mercados para que emitan su
dictamen.

5.º Telegrama del Sr. Regidor

Eduardo A. Gámez, girado de San Pedro, Cash, manifestando que por enfermedad de un hijito suyo, no ha podido presentarse en esta. Acuerdo: De enterado con pena, y telegráficamente manifestándole nuestra condolencia y deseos de salud para el niño, y por que él esté pronto entre nosotros. —

Acto continuo, el Señor Garga propone que haya solamente sesiones ordinarias — en virtud de que los negocios que se ventilan no son muy numerosos. El Señor Navarro Segunda la proposición manifestando que al haber sesiones ordinarias nada más, las distintas Comisiones tendrían tiempo suficiente para presentar de una manera meditada sus dictámenes. El Señor Profesor Gaitán insiste en que subsistan las sesiones extraordinarias indicando que en lo sucesivo habrá suficiente trabajo dado el desarrollo que debe darse a la Administración Municipal. El Señor Sr. Silva, Segunda y ro- húrtese la proposición del Señor Gaitán, haciéndolo de igual manera el Sr. Cresencia Gómez Rodríguez. El Señor Garga retira su proposición y tácitamente queda acordado que subsistan las sesiones extraordinarias. —

En seguida el Señor Profesor Gaitán interroga a la Presidencia sobre si ha sido nombrada ya la Comisión que debe formar el reglamento interior contestándole por la negativa. —

Como el Señor Par. Silva insistió en que debía nombrarse dicha Comisión, el E. Presidente acepta desde luego, y designa a los Señores Regidoros, Prof. Gaitán y Sr. González Calderón para integrarla.

Informa a la H. Asamblea al E. Presidente, sobre la formación de la Junta Especial de Mejoras Materiales que se ha constituido (bajo magníficos auspicios, con elementos de verdadero valor y que se han obtenido resultados prácticos, exhortando a las demás Comisiones del P. Ayuntamiento a que extiendan su campo de acción, como lo ha hecho la Junta referida).

El Señor Piessa y Dazquez hace uso de la palabra y manifiesta a la H. Asamblea la mala impresión que le ha causado ver el mal trato que se da a las bestias que tiran de los carros de carga en la Estación y sugiere la idea de que la Autoridad Política vigile por que no se verifiquen tales actos; así como por que se le aplique el correctivo necesario a todos aquellos que los practiquen. El E. Presidente manifiesta que existe en esta ciudad una Sociedad Protectora de animales, a la que se han dado toda clase de facilidades, para que su actuación sea más eficaz.

El Señor Cadena pide a la Presidencia que se dé a la Comi-

ción de Hacienda) las informaciones que existen sobre obras materiales, Aguas, Pautones, etc. a lo que contesta el E. Presidente que con todo gusto pondrá a la disposición de la R. Comisión la documentación que exista a este respecto. -

El Señor Profesor Gaitán pide que la Comisión de Instrucción sea reforzada con un miembro más y que este sea extraño a la Corporación Municipal, designándose para tal objeto, al Sr. Jorge Cuñeque. -

El Sr. Prof. Cadena, manifiesta que así como la Junta de Mejoras materiales se ha caído de la órbita oficial, así también la Comisión de Instrucción debería hacerlo nombrando delegados que vengan en auxilio del Sr. Ricardo Pando. El E. Presidente manifiesta que la ley favorece en ese sentido a la J. Comisión; de acuerdo a la excitación del Sr. Cadena y ofrece cooperar decididamente para tal objeto. -

El Señor Viera y Vizque hace del conocimiento de la Asamblea que el Señor Carlos Cárdenas, le ha ofrecido de la mejor voluntad su ayuda para que se establezca una Escuela en "La Flor", o que se construya la vía que conduce de esta Hacienda a Jimulco, a efecto de que los niños que en ella radican puedan concurrir fácilmente a recibir instrucción a la población citada. - De acuerdo escribió al Señor Cárdenas aceptando su bondadoso ofrecimiento. -

Conseguida interroga al Sr.

Dr. Tiburcio sobre si se ha expedido algunos nombramientos para empleados del Municipio, a lo que el Sr. Presidente le contesta que se han expedido los siguientes:

Para Inspector de Hacienda en favor del Sr. Rufino Garguá para Secretario en favor del Sr. Alberto Galavera y para Jefe de la oficina de 2º orden Perifoneador de Pesas y Medidas, en favor del Sr. Benjamín Díaz Flores. -

Hace uso de la palabra el Señor Prof. Tartán preguntando si está reglamentado el funcionamiento de la Comisión, pues que cabe que se está adaptando el sistema de Calificación hasta el siguiente día a las personas que son llevadas a dicha oficina por infracciones simples. Contesta el Señor Presidente que no está aún reglamentado el funcionamiento de dicha oficina, pero que se está adaptando esa práctica con el objeto de que los valores que se enteran por el concepto de multas, sean recaudados únicamente por la Tesorería Municipal. -

El Señor Profesor Cadena, pide la palabra y expone que ha visto un artículo en el periódico "El Aéreo", que tanto por el fondo, como por la forma le parece inconveniente requiriendo la idea de que se reprima en lo posible cualquier

ataque a la moralidad pública que sea lanzado por la prensa. — El Sr. Dr. Silva objeta que no es de la competencia de este cuerpo considerar tal asunto, y por último se conviene en que el Sr. Cindio 2º del ayuntamiento Lis Gómez Rodríguez, con el carácter de que está interesado, trate el referido asunto con el Director del periódico citado.

El Sr. Dr. Silva, habla en seguida sobre la conveniencia de que la comisión de Instrucción no solamente se limite a ejercer sus funciones de vigilancia en los Planteles oficiales, sino también los particulares por ser público y notorio la deficiencia de algunos Profesores que trabajan en dichas Escuelas, así como la falta de higienización etc. — El Sr. Prof. Gaitán expone que (que) abunda en las ideas del Sr. Dr. Silva y señala como el principal motivo de la deficiencia antes mencionada, la escasez de Planteles de instrucción Pública, tanto en esta ciudad, como en el país en general.

No habiendo otro asunto de que tratar se cerró la Sesión, levantándose la presente acta que firman los que a ella concurren y son por ante el Secretario que suscribe.

Feliciano A. G. G.

José C. Ocaña

Alfonso G. G.

Samuel Silva

Alfonso G. G.

Colpese

Resión extraordinaria del día
17 de Enero de 1914.

Con asistencia de los señores Mi-
nicipes: Cadena, Padilla, Viesca y
Pizquez, Garza Silva, Martínez Gar-
cía, Somo Rodríguez, González Bal-
derón, Navarro y bajo la Presi-
dencia del C. Eduardo Guerra, se
abrió la Sesión con la lectura
del acta anterior que fue aproba-
da, con la siguiente Resolución:
Hagase constar que el C. Presiden-
te informó a la R. Asamblea del
nombramiento expedido en favor
del C. Enrique C. Garza como Sus-
pecto de Ramos Municipales.

A continuación la Secretaria da
cuenta con los siguientes asuntos:
1.º Dictamen redactado por la
Comisión de Hacienda referen-
te al estudio presentado por
la H. Cámara Nacional de Co-
mercio de la Comarca Lagunera,
relacionado con la Supresión del
impuesto de introducción y el
tipo que en lo sucesivo se fi-
jará al comercio no establecido,
habiéndose sido aprobado sin dis-
cusión el art. 1.º que dice a la
letra: "La Supresión de todo im-
puesto por introducción queda
en pie por ser anti-Constitucio-
nal."

A. ponerse a discusión el arti-
culo 2.º que establece la cuota de
3% sobre el valor de las Mercancías

que expanda el comercio no establecido incluyendo en dicha cuota el impuesto federal, el Sr. Navarro manifestó que consideraba elevado el impuesto que se asigna aduciendo algunos ejemplos y propuso que fuera reducido al 3% - El Sr. Padilla apoyó el dictamen en virtud de los fuertes gastos que tiene que erogar el comerciante establecido. - El Sr. Navarro insiste en que es oneroso el impuesto si se considera la cantidad que debía pagar el comerciante establecido que es de cinco o seis carras de mercancías mensualmente. El Sr. Profesor Cadena apoya el dictamen citando casos concretos que justifican la aplicación de la cuota referida. La Presidencia opina en favor del dictamen y finalmente el Sr. Navarro retira su proposición y queda aprobado como sigue: "Se restablece para el comercio ambulante el impuesto de patente por giro mercantil, incluido ya el impuesto federal en un 3% sobre el valor de las mercancías que traiga a esta plaza. -

En discusión se aprueban el 3° y 4° que dicen: "Cuando Ley establecida que a los traficantes de licores y tabacos se les asigna una cuota superior que a los que comercian en los demás artículos, proponemos que a los ambulantes de esta índole se les cobre como contribución de derecho de patente por giro Mercantil, incluido ya el impuesto federal, 4% ad valorem de lo que introduzcan a la

Plaza. —
Hº Para la aplicación de estos derechos (se tomará como base, el valor que riga en plaza el día de la llegada de las mercancías y de acuerdo con el informe que a este respecto deberá proporcionar diariamente la Cámara Nacional de Comercio de la Comarca La Yaguera. —

3º Dictamen de la Comisión de Instrucción referente a la gratificación solicitada por el Prof. Braulio Contreras de conformidad con lo prevenido en el art. 68 de la Ley Escolar vigente y que con dispensa de trámites fue aprobado como sigue: "Concedase al Sr. Prof. Braulio Contreras, actual director de las Escuelas Oficiales del Municipio, una gratificación correspondiente a dos meses de sueldo que devenga actualmente en recompensa de sus servicios por más de diez años en las Escuelas oficiales de esta Ciudad. Comuníquese". —

4º Dictamen de la misma Comisión relacionado con la subvención de \$ 1000 diez pesos mensuales que solicita el alumno Normalista Zenón M. Barba en calidad de Pensionista del Estado. — Esta cantidad será pagada por la Tesorería Municipal en la forma establecida, es decir, por conducto de la Recaudación de Rentas. —

Enseguida el C. Presidente Municipal presenta a la R. Corporación la iniciativa de que se haga la creación de un Departamento que se designe "Inspección de Ramos Mu-

Municipales, cuyo objeto será la constan-
 te vigilancia sobre la forma en que
 se administran los fondos públicos,
 así como proveer a los distintos De-
 partamentos dependientes de la
 Administración, de muebles, inmue-
 bles, útiles, utensilios, mercaderías
 etc., que sean necesarios para su
 funcionamiento, y evitar los abusos
 que pudieran cometerse concediendo
 a cada Departamento la libertad
 de proveerse por sus propias gestiones.
 Habla sobre la plena convicción
 que tiene de que la falta de
 este Departamento ha originado
 que las ministraciones de fondos
 públicos resulten ineficaces para
 el objeto que se destinan, propo-
 niendo, por lo tanto, la creación del
 Departamento indicado, habiendo
 sido aprobado sin discusión
 y por unanimidad, como sigue:
 "Establézcase un nuevo Departa-
 mento, que se denominará "Sus-
 pección de Ramos Municipales"
 y autorízase, la siguiente
 Planta de empleos:
 Un Inspector con sueldo
 mensual de: \$ 300⁰⁰ treinta
 dos pesos; —
 Un Oficial Mayor con sueldo
 mensual de: \$ 100⁰⁰ cien pesos. —
 Un Ayudante, con sueldo mensual
 de: \$ 60⁰⁰ sesenta pesos. —
 Gastos de Escritorio en el mes,
 \$ 15⁰⁰ quince pesos. —
 Comuníquese a quien corres-
 ponda. —
 Hago uso de la palabra el
 Señor Navarro y propone el esta-
 blecimiento de una escuela de

Artes y oficios en la Ciudad,
por considerarla de imperiosa
necesidad para reclutar en ella
a muchos jóvenes de ambos se-
xos que, vagan por las Calles sin
ocupación determinada, ofreciendo
como ayuda para los gastos que
se eroguen, un donativo de \$ 30000

El Señor Sr. Silva manifiesta
estar de conformidad con la propo-
sición del Señor Navarro, pero conside-
ra que no es el momento oportuno
de hacer dicho proyecto por loable
que sea puesto que hay otras aten-
ciones urgentes como la reparación
de los mercados, la adaptación
de panteones, hospitales, etc. etc.

El Señor Prof. Cadena es de opinión
que no debe desecharse la proposi-
ción por el Señor Navarro y sugiere
la idea de que se busque la mane-
ra de colocar a dichos jóvenes en
las Fábricas de la Ciudad.

El Señor Navarro insiste
en que su iniciativa
tiende a mejorar el nivel
moral de los jóvenes a
que se ha referido creyen-
do que es factible la
creación de un plantel
si se hace las bases
económicas, pudiendo
desde luego reportar
utilidad para su
propio sostenimiento,
el trabajo de los mismos
asilados.

El Señor Prof. Cadena
manifiesta que el aprove-
chamiento de los Servicios
de los asilados no sería

inmediato, dado lo lento del
aprendizaje y opina que se
gestione la remisión a Sal-
tillo por considerar que sería
muy costosa la realización
del proyecto del Sr. Navarro.

La Presidencia invita
al Sr. Navarro para que
presente su proyecto por
escrito a fin de hacer de
el un estudio meditado.

El Sr. Dr. Silva Moni-
fiesta que tiene informes
de que el Municipio no está
aún en posesión del terreno
que se ha destinado para
panteón, proponiendo que
el Sr. Jefe Lic. Crescen-
cio Gómez Rodríguez se encargue
de ir a pedir el terreno
para el panteón.

El Lic. Gómez Rodríguez
pide se le informe de
que estado se encuentra
este asunto y la Secreta-
ría informa que el ju-
icio rectorio promovido
por el Juzgado
3º Local está ya pa-
ra terminar, habiendo
citado a Quintero, ofre-
ciendo el C. Jefe Lic. Gó-
mez Rodríguez que exa-
minará el expediente
e informará a la R-
Asamblea, en la pró-
xima Sesión.

El Señor Navarro hace uso de la palabra para interrogar al Señor Lic. Gómez Rodríguez sobre si ya está capacitado para intervenir sobre el asunto relativo al artículo publicado por el periódico local "El Alacrán" abusivo al Señor Prof. Cadena y afirma que no debe el Ayuntamiento permitir que se injurie a ninguno de sus miembros a lo que contesta el Señor Lic. Gómez Rodríguez que sí hay delito que perseguir, pero que siendo este del orden privado no es de la competencia del Ayuntamiento hacer la promoción correspondiente, que en su concepto el Cabildo de la Laguna es el que debe hacer la denuncia, por ser el a quien corresponde y puesto que el caso es grave, la acusación de difamación prosperaria, siendo la pena que debe aplicarse al culpable la de seis meses a dos años de prisión y multa de cien a doscientos pesos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión, levantándose la presente acta que firmaron los que a ella concurren, ante el Secretario que ascribe.

José O. Castro
Presidente

Departamento

L. A. Castro

Edmundo H. Velasco

C. H. Zamora

Felix Martínez García

Francisco

Franciel

E. Guerra

Sesión Ordinaria verificada el día
 20 de Enero de 1919. —

Con asistencia de los señores Mi-
 nicipales: Zambrano, Cadena, Arellano,
 Padilla, Silva y Vazquez, González Calde-
 rón, Silva, Martínez García, Franciel
 Gaitán y bajo la Presidencia del
 C. Eduardo Guerra, se abrió la sesión
 con la lectura del acta anterior que
 sin discusión fue aprobada. a
 continuación la Secretaría dió cuenta
 con los documentos siguientes:

1.ª Iniciativa del C. Regidor Dr. Silva,
 relativa al establecimiento de un mer-
 cado en los terrenos que median
 entre el Rastro y las Bodegas del an-
 tigo Ferrocarril Central y el que ven-
 drá a sustituir al mercado Alianza,
 cuya desaparición se impone, por
 ser este una constante amenaza para
 la Salubridad Pública por los focos de
 infección que origina, así como por
 la aglomeración de personas y el
 desperdicio de distintas mercancías
 que son arrojadas a la calle, siendo
 también otro motivo que la Jabo-
 nera de la Laguna, propietaria de
 dicho terreno en que se encuentra
 el Mercado Alianza, lo ha pedido
 ya repetidas veces; y manifiesta
 que el señor Director de los Ferrocarriles señor Felipe Pescador ha
 expresado estar dispuesto a facili-
 tar al Municipio el terreno en
 que él propone se establezca el mer-

no Mercado, acordándose por una
viniidad que se hayan las gestiones
cerca del Sr. Director de los Ferros
cariles para adquirir el terreno ne-
cesario para levantar el nuevo
Mercado, y cuya solicitud deberá ir
acompañada de un plano que se
encargará de levantar el Sr. Ay. de
la Ciudad, José González Calderón.

2.º Oficio del Sr. Prof. Juan Pablo Moya
en que pide al Sr. Ayuntamiento que
por haber prestado sus servicios en
el magisterio por más de diez años
consecutivos, se le conceda la
gratificación que autoriza el art
168 de la Ley Escolar vigente. - Fran-
camente: Pasa a la Comisión de Ins-
trucción.

3.º Oficio del Sr. Prof. Braulio
Contreras en que hace presente
al Sr. Ayuntamiento, en agradeci-
miento por habérle concedido la
gratificación de \$ 400.00 cuatrocientos
pesos, por tener cumplidos
más de diez años de prestar
sus servicios como Profesor de
las Escuelas. - Francamente: al archi-
vo.

4.º Solicitud del Sr. Carlos Rodrí-
guez, administrador del Baño de
Limpieza referente a las repa-
raciones que conceptúa necesarias
de hacer a los Carrros, regaderas,
quarriones, etc. etc. en el Departa-
mento de su cargo, y manifiesta que
dichas reparaciones son urgentes
porque de otra manera no podría
hacer el servicio de Limpieza, con
la eficacia que requiere y pide que
se le autorice a hacer el gasto de
mil trescientos pesos para las repa-

ciones a que se refiere, con lo que cree que por lo pronto quedan en estado de servicio los carros, regadoras y guarniciones a que se refiere. —

El C. Regidor Sr. Silva, hace uso de la palabra para manifestar que no solo cree necesario las reparaciones a que se refiere en su oficio el C. Admor. de Limpieza, sino que sería conveniente aumentar el número de carros y regadoras ya que este Ramo es de gran trascendencia para la Salud pública. — El C. Presidente informa que de momento cree que solo puede hacerse la reparación que pide el Admor. de Limpieza y que más tarde, cuando la Hacienda Municipal permita la erogación de un gasto más fuerte, entonces podrá aprobarse la proposición del C. Regidor Sr. Silva, habiéndose aprobado como lo solicita el C. Admor. de Limpieza. —

34 Oficio de las Sumas Consuelo Herrera, Sara Hernández, Esperanza Martínez, Paulina C. Muñoz, Ana Mujillo, Carolina Martínez, María Luisa Chaves y Guineva Gutiérrez, pidiendo que por las últimas disposiciones dadas por la Presidencia, se encuentran imposibilitadas para poder salir al arreglo de sus asuntos y que siendo ellas las únicas que pueden atender sus negocios dentro y fuera de sus respectivos Establecimientos, piden, a fin de no continuarse perjudicándose, que se les reglamente su salida, dándoles en completa libertad para que puedan salir a toda hora al arreglo de sus negocios, pues mientras que se a ellas se les impide salir, en cambio a las Claustrinas se les permite que salgan

La Presidencia pide se dicte sin pasar a Comisión y habiendo sido aprobado el trámite se pone a discusión. - El C. Sug. J. González Cealderón, hace uso de la palabra y manifiesta que tomando en cuenta los antecedentes en casos como este, sería conveniente que se autorizara a la Presidencia para que mientras se les reglamenta, se permita a las Encargadas o Propietarias para que salgan a fin de que no se les originen los perjuicios que ocasionan. - El C. Regidor Dr. Silva expone que también es de opinión que se les permita que salgan únicamente a las Encargadas y Propietarias, que las salidas de dichas señoras no causaría escándalo por ser todas ellas señoras de edad avanzada. - El C. Regidor Prof. Gantán manifiesta que también es de opinión que se les debe permitir que salgan al arreglo de sus negocios, siempre que las propietarias o encargadas no tengan menos de cuarenta y cinco años de edad. - La Presidencia opina que las medidas dictadas deben subsistir por ahora a fin de inspirar confianza a la Sociedad y que después podrá comenzar a concederles mayores libertades para que salgan. - El C. Regidor Arellano apoya a la Presidencia y pide que deben subsistir las medidas restrictivas dictadas, por algún tiempo más y que se proceda a castigar con energía a las clandestinas que evaden la acción de las leyes.

El C. Regidor Dr. Silva expone que el Consejo de Salubridad, de acuerdo con la Presidencia ha estado dictando medidas encaminadas a suprimir el Clandestinaje, así como obligando a las casas públicas que no se encuentren dentro de la zona de Tolerancia a que se cumplan a ella en el menor tiempo posible acordándose en sentido nega.

tivos a la petición.

A continuación el C. Regidor Viesca y Vazquez, propone que es necesario (para el embellecimiento de la ciudad), se haga un pedido de quinientos árboles de los que existen en el Cañon de Fernandez para que se planten en las Calles de la ciudad con objeto tambien de aprovechar los huacales que tiene el Municipio, que el gasto que erogaria en la compra de dichos árboles, seria insignificante. El C. Regidor Arceano apoya la proposición del C. Regidor Viesca, Vazquez y manifiesta que ya el ha recibido los informes de que en el Valle, Estado de Chihuahua, se cultivan árboles de fácil adaptación para este clima que se llaman "Dauces Valeros", que seria infructuosa y que la plantación se haga en la Calzada Porfirio Diaz y Calle Rayón. El C. Regidor Cadena tambien apoya la proposición del C. Regidor Viesca y Vazquez, y es de opinión que la plantación se haga en la Calzada Porfirio Diaz, que por lo que se refiere a la Calle Rayón, se le pudiese encomendar la Colonia Española, para que ella se encargara de su embellecimiento y plantación de árboles, pero que seria conveniente esperar la pavimentación de las Calles proyectada por la Junta de Mejoras Materiales a fin de que al hacerse no se destruyan los árboles que se hayan plantado. El C. Regidor José González Calderón manifiesta que la pavimentación proyectada por la Junta de Mejoras Materiales, a pesar de

La buena voluntad de dicha Junta
tardaría todavía algún tiempo y
que en caso de que se llevara a cabo,
en toda afectaría a la planta-
ción de árboles que se hiciera,
que la plantación que se haga en
la Calzada Porfirio Díaz, se les
proporcionará de San Julián el
agua suficiente para que los rie-
guen, que ya ha tenido ofreci-
mientos en este sentido, y que des-
de luego ofrece quinientos árboles
para que se comience la plantación,
habiéndose oído aprobada por una
minoridad la proposición del C.
Regidor Viesca y Vazquez.

A continuación el C. Regidor Viesca
y Vazquez manifestó que ha ob-
servado que se continúa dando
maltrato a los animales y que
considera prudente que se pro-
hiba con energía esos actos
de inhumanidad. — El C. Presi-
dente manifestó que ya giró
órdenes a la Inspección Gene-
ral de Policía para que se evite
los abusos de maltrato a que se
refiere.

El C. Regidor Maciel mani-
festó que en varias ocasiones
ha presenciado que la poli-
cía golpea despiadadamente
a los correccionales que conde-
ce a la Comisaría y considera
que debe evitarse esas manifes-
taciones de fuerza de que hace
uso la policía. La Presidencia
contestó que además de que se
dictaran las ordenes condu-
centes, para evitar los casos
a que se refiere el C. Regidor

Maestros, ya se esta gestionando la adquisici3n de un Camion para ser-
ficar la conduccion de correccionales,
con lo que se evitara que se repi-
tan los referidos casos.

No habiendo otro asunto de que
tratar, se cerro la sesion, levan-
tandose la presente acta que firma-
ron los que a ella concurrieron, ante
el Secretario que suscribe.

Filenio ~~Rojas~~

E. S. Zambrano ~~Secretario~~ ~~Departamento~~

L. Manuel José O. Esteban

Felix ~~Matos~~ ~~Ruiz~~

Samuel Silva [Signature]

[Signature]

Resion Extraordinaria verifi-
cada el dia 24 de Enero de 1919.
Con asistencia de los CC. Municipales, Padi-
lla, Garga, Caduco, Silva, Maestros, Paitan,
Martinez Garcia, Zambrano y Gomez Ro-
driguez, bajo la Presidencia del C. Eduar-
do Guerra, se abrio la sesion, dando se
lectura al acta anterior, la que fue a-
probada sin omision. A continuacion
la Secretaria dio cuenta con los siguien-
tes documentos:

N.º iniciativa del C. Regidor Silva
cuando que propone que por las malas
condiciones sanitarias en que actual-
mente se encuentra el Pastro, y la ne-
cesidad de que se construya un homo-
crematorio para la incineracion de

carnes impropias. Trámite: informe de la Presidencia y discusión. Aprobado el trámite la Presidencia informa que con anterioridad ya había tratado las reparaciones en el Rastro á que se refiere el Sr. Silva en su iniciativa; que el Gerente de dicha negociación está dispuesto á hacer las mejoras citadas a excepción del horno crematorio que no se había tratado y que solo espera las indicaciones de la Dirección de Obras Públicas para dar principio. - El Sr. Regidor Silva hace uso de la palabra para apoyar su dictamen, ampliando los argumentos que cita en su parte expositiva, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -

"Ordinase a la Gerencia de los Rastros de Forerón y de Parral, S.A. que en el plazo de un mes haga las siguientes mejoras y reparaciones del Rastro de esta Ciudad: 1.º La construcción de un horno crematorio para la incineración de las Carnes impropias para el consumo y de los fetos que se extraen de los animales sacrificados. - 2.º Constituir el piso de madera de todo el lugar en que se destagan los animales, con cemento, a una altura de dos metros. - 3.º Enjarrar los paredes del Departamento en que se destagan los animales, con cemento, a una altura de dos metros. - 4.º Las Columnas de dicho Departamento serán forradas con lámina de zinc, a una altura de dos metros. - 5.º Que los depósitos de agua destinados para el lavado de las Carnes, sean constituidos por una co-

riente constante. —

6.º Pintar el techo del citado Departamento. —

2.º Ocurrió de los enfermos aislados en el Hospital Belisario Domínguez, manifestando que el Señor Abogado Pevero Villarreal, no es capaz de desempeñar dicho puesto, motivo por el cual camina muy mal todo lo que se refiere a sus deberes como administrador, piden que sea removido de su empleo, sustituyéndolo con el Señor Pedro Aguirre quien ha sido ya administrador del mismo establecimiento y quien dejó una grata impresión por la bondad con que lo trataba y la preocupación que manifestaba por su salud. Trámite: Informe de la Presidencia y discusión. Aprobado el trámite la Presidencia informa que ya había tenido informes quejas en ese sentido y que al convenirse de ellas inmediatamente había suscitado en su empleo de Administrador al Señor Villarreal, nombrando para sustituirlo al Señor Gaspar del Valle á quien se le dieron amplias facultades e instrucciones, siendo una persona honorable y de aptitudes administrativas; que el Señor Aguirre será muy amable, pero no cree que tenga las aptitudes necesarias como administrador, que durante el mes de agosto que estuvo en dicho puesto, los gastos del Hospital ascendieron a la suma de cuatro mil quinientos pesos, por lo que no cree que sea el más apropiado para ocupar de nuevo el puesto de Administrador. — El Sr. Regidor Sibva confirma lo expuesto por el Sr. Presidente, manifestando que el que fue quien nombró al Señor Aguirre con las facultades

que tenía como Presidente del Comité
Caritativo y que a él le consta que no
tiene las aptitudes que se requieren
para la administración de un estable-
cimiento de esa naturaleza, pero que
también manifiesta que la partida
que asigna el presupuesto es de mil
quinientos pesos anuales, es muy redu-
cida para cubrir las atenciones del Hos-
pital, que actualmente, con motivo de las
medidas de Tolerancia que ha estado die-
tando el Consejo de su cargo, hay un
promedio de ochenta reclusas enfermas
diariamente y que al mismo tiempo y
que al mismo tiempo hace notar que
las condiciones higiénicas de dicho esta-
blecimiento son pésimas, pues en
un pequeño cuarto, duermen hasta
treinta mujeres; y que sería importan-
te que se tomaran informes con obje-
to de ver si habían llegado ya de Mé-
xico las indenas para la devolución
del Hospital Municipal que actualmen-
te ocupa el Hospital Militar; ha-
cer el cambio cuanto antes; de lo que
se tomó nota para recabar los in-
formes respectivos. — La Presidencia
manifiesta que no sabe qué criterio ins-
piraría a la Comisión de Hacienda pa-
rada al aprobar el Presupuesto de G-
astos tan raquíticos para el presen-
te año, que no solo en la partida del
Hospital existe esa diferencia despro-
porcionada, sino también en la de
Instrucción Pública, de Guardería,
Limpieza y Ornato; por el estilo casi
todas están en esa desproporción
y que cree que si el H. Congreso del
Estado aprueba el Presupuesto de G-
astos para el presente año como está,
será insuficiente para cubrir

Los gastos que el Municipio erogó, es de opinión que se dirijan al H. Congreso del Estado pidiendo que se devuelva el Presupuesto de referencia para que la Comisión de Hacienda haga de él un estudio detenido y consciente que sea suficiente a las necesidades municipales, pudiendo tomarse como argumento fundamental (para apoyar la petición), los cortes de caja aprobados por la Sesión de Gloria de los gastos del año pasado. El C. Indio Gómez Rodríguez que expone que es urgente que se pida la devolución del Presupuesto, y que la Comisión de Hacienda formule nuevos presupuestos tomando en cuenta los Ingresos que sean suficientes a las necesidades del Municipio. El C. Regidor Silva apoya a la Presidencia en principio y opina que debe volitarse que se aplazé en discusión mientras que la Comisión de Hacienda presenta un estudio sobre un nuevo Presupuesto de Egresos, que aunque económico, responda a las necesidades del Municipio, que un presupuesto tan raquítico como el que está para aprobarse, perjudica a la Ciudad. El C. Regidor Cadena apoya a la Presidencia y manifiesta que para que la Comisión de Hacienda formule un nuevo Presupuesto de Egresos es indispensable que todos los Departamentos hagan sus presupuestos (de Egresos) particulares a fin de que la Comisión pueda tener los datos suficientes para hacer el estudio a que se han referido; que la Comisión de Hacienda ha estado trabajando activamente organizando y simplificando los Ingresos que están muy defectuosos. El C. Indio Gómez Rodríguez insiste en que debe pedirse la devolución del presupuesto, a fin de impedir que se apruebe, por que en caso de que así se hiciera, sería en perjuicio del Municipio, por que esto quedaría sujeto a un Presupuesto insuficiente, ~~comparando~~ ~~suficiente~~

cientemente discutido se aprobó que se pidiera su devolución para que la Comisión de Hacienda formule un nuevo Presupuesto que responda a las necesidades del Municipio.

3.º Oficio del C. Director General de las Escuelas del Municipio manifestando que al gestionar el aumento del lugar conocido con el nombre de Plazuela del Pacífico para el establecimiento de un nuevo Plantel de Educación, el Sr. Oviedo Propietario de dicho lugar, le manifiesta que no lo podrá arrendar, pero que si está dispuesto a venderlo en la suma de dos mil trescientos pesos, y que, siendo un lugar apropiado para el caso, requiere la conveniencia de que sea adquirido por el Municipio. Trámite.

A las Comisiones de Hacienda e Instrucción. H.º Los Ds. Burguieros Zambrano y Cortés, presentan un presupuesto para la terminación del Palacio Municipal y que asciende a la ^{aproximada} suma de diez mil pesos, en ~~trámite~~ Trámite a ~~discreción~~ discreción. Aprobado el trámite, la Presidencia manifiesta que el costo de los materiales se reduciría si se solicita a los propietarios, que toman en cuenta el uso que se va a hacer de él, lo que se hace a un precio módico y mucho se podría conseguir obsequiado. El C. Regidor Silva expone que si es necesaria la terminación del Palacio Municipal, no es menos urgente la compostura de los

mercados y que para sufragar los gastos de
 esas mejoras sería conveniente gestionar un
 préstamo con la garantía de varios Regido-
 res que según informes que tiene, hay persona
 que desinteresadamente puede hacer di-
 cho préstamo. El C. Regidor Cadena ma-
 nifiesta que las mejoras que menciona el C.
 Regidor Silva son importantes y que en
 efecto hay una casa que proporciona al
 Municipio un crédito de veinticinco mil
 pesos sin interés ninguno, siempre que
 esa cantidad sea invertida en me-
 joras materiales. El C. Regidor Gar-
 za opina que si deben hacerse las
 mejoras materiales que se expresan,
 pero que en el Presupuesto de los In-
 teres Sugetivos y Anuales y Continuos
 se expresa de una manera concreta
 los gastos que eroga a fin de tener
 idea exacta de su costo. El C. Regidor
 Silva opina que debe aceptarse el
 crédito a que se refiere el C. Regidor Ca-
 dena en vista de que de momento el
 Municipio no tiene los fondos necesari-
 os para afrontar los gastos de
 las mejoras que se refieren.
 El C. Regidor Garza opina que quizá
 la persona que proporciona el crédito
 a que se refiere el C. Regidor Cade-
 na, desea que se le recompense en al-
 gún forma ese servicio que sería
 más práctico y conveniente, que en-
 tre los C. Regidores se asigne
 una cantidad para objeto de sufra-
 gar los gastos para la terminación
 del Palacio Municipal y que
 desde luego, esto después
 de si aportada lo que le co-
 rresponda.

El C. Regidor Budeña, apoya la proposición del C. Regidor Garga y cree que esta sería la forma mas veable para comenzar desde luego el proyecto de terminar el Palacio Municipal. El C. Regidor Padilla pregunta que si para que el Municipio acepte un crédito no debe consultarse al Gobierno del Estado, y que en ese caso, el Estado podría hacerle el préstamo al Municipio. La Presidencia contesta que de la forma en que se acepte el préstamo, referido depende de si debe o no consultarse al Gobierno del Estado. El C. Regidor Silva manifiesta que hay muchas fuentes de Ingresos para el Municipio que no se han explotado, que en sus Ramos, por ejemplo se les debiera imponer como obligación a los propietarios de fincas que siempre que estas, sean desocupadas, orden al Consejo su revisión y ver si están en condiciones de que vuelvan a ser ocupados, por cuyo requisito se les impondrá una cuota determinada. El C. Regidor Zambrano manifiesta que ya se le cuenta que muchas propiedades Urbanas tienen ocupado excedente de terreno que pertenecen al Municipio pero que se les haya hecho nunca abstracción y que estos pudieran reclamarse

o pedirse la indemnización corres-
 pondiente, siendo esta otra nueva
 fuente de ingreso. Habiéndose con-
 siderado suficientemente discutido
 se acordó que la proposición quede
 en pie, hasta que la Comisión
 de Hacienda estudie el punto
 y presente un dictamen funda-
 do. — El C. Regidor Silva mani-
 fiesta que la Comisión de Policía
 representada por los C. C. Regido-
 res Navarro y Berchelman debe
 carecer, por que según informes
 que tiene han surgido dificultades
 entre los C. C. Regidores menciona-
 dos y el C. Inspector Gral. de
 Policía. — La Presidencia ma-
 nifiesta que de una manera
 secreta ha tomado el asunto
 a su cargo y que las dificulta-
 des a que se refiere el C. Regi-
 dor Silva, han terminado.

No habiendo otro asunto de que
 tratarse cerró la Sesión, le-
 vantándose la presente acta
 que firman los que a ella
 concurrieron ante el Secreta-
 rio que suscribe.

El Suplen-
 te

<u>E. A. Zambrana</u>	<u>Samuel Silva</u>
<u>Felipe Marín García</u>	<u>Fernán Riquelme</u>
<u>Alfonso Ruiz</u>	<u>Manuel</u>
<u>Manuel Vique</u>	<u>Manuel</u>
<u>La. Cárdenas</u>	<u>José C. Cobos</u>

Sesión extraordinaria verificada
 el día 27 de Enero de 1919. —
 Con asistencia de los C. C. Regidores
 Navarro, Viesca y Vazquez, de Alland,
 Padilla, Cadena, Garza, Siboa, Maciel,
 Martínez, Quintan y Andrés Jansbrant,
 bajo la Presidencia del C. E. Eduardo
 Guerra, se abrió la sesión, dándose
 lectura al acta anterior la que fue
 aprobada sin omisión. A continuación
 la Secretaría dio cuenta con los docu-
 mentos siguientes: —

1.º Dictamen de la Comisión de Hacienda
 referente a la Cia. del Ferrocarril Elec-
 trico de Lerdo a Torreon, S. A. en que pide
 se le pague la cantidad de \$2.252.10,
 deuda ocasionada por la Cia. Chate-
 cedora de Aguas y Camcamiento, duran-
 te el tiempo en que estuvo interveni-
 da por el Gobierno y en que la Comi-
 sión manifiesta que la Administración
 de Bienes Intervinidos recibió el activo
 y pasivo de la Cia. Chatecedora con todos
 sus créditos y adeudos que tenía, por
 lo que consideraba que no era de reco-
 nocerse la deuda que se cobraba,
 habiéndose aprobado por unanimidad,
 el siguiente punto de acuerdo: "Que
 no es de accederse a que se reconozca
 el cobro que ^{hace} la Cia. del Ferrocarril Elec-
 trico de Lerdo a Torreon, S. A. por la
 cantidad de \$2.252.10. a este H. Ayuntamiento. — Comuníquese. —

2.º Dictamen de la Comisión de Polí-
 cia en que hace una amplia rela-
 ción informativa del pésimo
 estado de organización en que se en-
 cuentra la Subcomisión Municipal
 y la necesidad que hay de que se
 haga una organización conveniente
 de dicho Comité comenzando por

el aumento de sueldos, para que personas de mediana ilustración y aptitudes puedan formar parte de la policía que tiene la esta misión de guardar los intereses sociales, proponiendo el siguiente punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad: "Facíltese al C. Presidente Municipal, para que en unión de las Comisiones de Policía, dicte las órdenes que juzgue convenientes a fin de mejorar el sistema actual de Guarnición. Comuníquese."

3^a Acta de la Comisión de Instrucción en que propone que por haber cumplido el Prof. Juan Pablo Moya, más de diez años de servicios en el magisterio, y fundados en el art. 69 de la Ley de Educación Primaria vigente en el Estado, piden se le conceda la gratificación a que tiene derecho, habiéndose aprobado el siguiente acuerdo:

"1^o De conformidad con el art. 69 de la Ley de Educación Primaria vigente en el Estado y como resultado de la petición adjunta, concédase al Sr. Prof. Juan Pablo Moya, actual Sub-director de la Escuela "Centenario" de esta Ciudad, una gratificación cuyo monto corresponda a dos meses del sueldo que perciba."

"2^o Facíltese a la Presidencia Municipal, para que pise el día en que se verifique el pago. - Comuníquese."

4^o Iniciativa del C. Regidor Dilva en que propone un reglamento para la Limpieza Pública, apoyada en

La necesidad urgente
que hay para poner
en práctica las medi-
das necesarias de Sa-
lubridad e higiene. —
Prámito: Que se dispen-
sen los trámites. — El
C. Regidor Navarro hace
uso de la palabra y opi-
na que no deben dis-
pensarse los trámites,
por que sería perstinar
en asunto que debe es-
tudiarse, que ya en
otras ocasiones el mis-
mo ha pedido que
en asuntos de esta na-
turaleza, no deben dis-
pensarse los trámi-
tes. — El C. Regidor
Oliva apoya la dis-
pensa de trámites
manifestando que no
es asunto de tanta
importancia para
que amerite un dete-
nido estudio, que
con disposiciones de
higiene ya esta-
blecidas y que hay
necesidad está a la
conciencia pública.
El C. Regidor Navarro
expone que aunque
el Municipio (de la
lepe), cree que la Cons-
titucion prohíbe que
se hagan reglamen-
tos sin que se con-
sulte a las considera-
cion del Gobierno del

Estado
 El C. Regidor Silva manifiesta que hay varios antecedentes en que las autoridades Municipales han expedido reglamentos y entre ellos se encuentra el Reglamento de saneamiento expedido por el Prof. Ramon Muiñes, entonces Presidente Municipal; y que cree que el Municipio es libre en su regimen interior para expedir sus reglamentos necesarios.

La Presidencia cita varios articulos de las Ordenanzas Municipales en que estas conceden facultades al municipio para dictar sus reglamentos.

El C. Regidor Cadena manifiesta que hay muchas vecindades que carecen de excusados y que seria oportuno que se obligara a los propietarios a proveerlos, por ser esta medida indispensable para la higiene y que podia agregarse al reglamento presentado por el Sr. Regidor Silva. El C. Regidor Padilla expone que debe cambiarse el titulo de "expedicion" con que se menciona el reglamento y que se desenta por parte de la primera comprendida en los siete primeros articulos y la segunda en los cuatro restantes. Habiendose aprobado en lo general con las praposeiciones hechas.

para el Regimen de abasto de frutas a decretar en lo particular quedando aprobados en la siguiente forma.

El Ayuntamiento ha tenido a bien
pedir el siguiente Reglamento para la Limpieza
Pública de Torreón.

- Art. 1º. Es obligación de los vecinos, barrer
y regar la mitad de la calle corres-
pondiente al frente de sus casas.
- Art. 2º. Para evitar el polvo, siempre
se deberá regar la calle y la
banqueta antes de barrerla. El
barido se hará de diez a once de
la noche o de cuatro a seis de la
tarde. Matutina, diariamente.
- Se prohíbe aglomerar en las casas,
quemas o arrojar a la calle las ba-
suras, aguas sucias, etc. Tanto las
calles como las casas, deberán estar
siempre aseadas.
- Art. 3º. Las basuras deberán entregarse
diariamente a los encargados de
recolectarlas, en cajones de madera
forrados con lámina de zinc por
el interior o en botes de hoja de
látex con su correspondiente
tapadera, y no se dejarán al
frente de las casas fuera de las
horas ordinarias en que se hace
la recolección de las basuras.
- Art. 4º. La recolección de las basuras se
hará de las 8 a las 10 de la mañana
y de las 3 a las 5 de la tarde.
- Art. 5º. Los comerciantes, en frutas, legum-
bras, etc. deberán recoger sus
basuras en un gran cajón
de madera forrado de zinc por
el interior y su correspondiente
tapadera, para que no esté a
la vista del público y así a des-
cubierto de las moscas.
- Art. 6º. Se prohíbe la aglomeración de
animales en las casas de habi-
tación, únicamente se permiti-
rá tener los puramente indis-

pensables para los usos domésticos y se cuidará de asear los carriles, Cabe-
llerizos u otros lugares en donde los
carretones fuerman, mandando que
se extraer el estiércol y basuras,
diariamente.

Art 7º

En cualquiera falta de cumplimiento
a lo dispuesto en este reglamento,
se castigará con una multa de
uno a cincuenta pesos.

Transitorio

El presente reglamento comenzará
a regir desde el día primero de
mayo del presente año. Comuníquese

Al ponerse a discusión la segunda
parte, el C. Regidor Dilva pide per-
misso para retirarla con objeto de
presutarla con mayores datos,
lo que fue permitido por la asam-
blea.

5º Mensaje del C. Gobernador del Es-
tado en que contesta a la Presiden-
cia que ya se dirige al C. Presidente
de la República y al C. Sr. de que-
rima y Marina pidiendo la devolución
del Hospital Municipal que actual-
mente el Hospital Militar archiva.

A continuación el C. Regidor Díez
y Vázquez manifiesta que los em-
presarios de Cines debe obligarseles
a que para la fijación de sus anun-
cios deben usar tablas especia-
les con objeto de que no cubran
las fachadas de las casas por que
presenta muy mal aspecto. Lo que
fue aprobado por unanimidad.

No habiendo otro que tratar, se ce-
rra la sesión, de la que se levanta
la presente acta, que firmaron
los que a ella concurren.

José O. Corrales

Felipe R. Góngora

Marcel Felix Martinez Garcia

Eduardo

L. A. Gaitan Vicente Marquez

Resolución extraordinaria verificada el día 3 de febrero de 1919. -

Con asistencia de los CC. Regidores, Giménez, Cadena, Garza, Martínez, Viesca, Vázquez, Gaitan, Marcel y Jiménez, y Jefe de la Presidencia del CC. Eduardo Guerra, y previa la protesta y lectura de la Ley Orgánica de los CC. Distinguido Sr. Orsini Cepeda y Regidor Eduardo Giménez, se abrió la sesión dando lectura al acta anterior la que fué aprobada sin oposición. A continuación la Secretaria dió cuenta con los documentos siguientes:

1º Oficio del Gerente de la Compañía "Cadenora", en que manifiesta que está dispuesto a acatar todas las disposiciones dictadas por el H. Ayuntamiento y que solo se permite observar por lo que se refiere al horno crematorio, que las Calderas se han usado siempre con buen éxito para la incineración de los desperdicios, y que se menciona en mejores condiciones por ser su temperatura más alta, lo que hace más vis-

lenta la carbonización, y en lo que se refiere al tiempo o intervalo de un mes, para terminar las respiraciones, lo considera insuficiente por tener necesidad de formar bóvedas en las en las que se terranear para recibir el piso de cemento que deberá formarse, pidiendo que se le amplíe. (Prácticamente a discusión). El C. Regidor Gaitán manifiesta que debe construirse el horno crematorio por ser necesario para la salubridad pública, que no se puede sustituir con las calderas porque estas no trabajan constantemente. El C. Regidor Tamay expone que para discutir los puntos que se refiere la Compañía, de una manera fundada, sería conveniente que el C. Ingeniero de ciudad, rinda un dictamen sobre el particular. El C. Indio Cepeda apoya al C. Regidor Tamay y agrega que se deje al arbitrio de la Presidencia, para que según el informe, acuerde lo conveniente. Habiéndose tomado el siguiente acuerdo: - "Que el C. Ingeniero de Ciudad emita un dictamen sobre el tiempo que sería suficiente para practicar las mejoras que se le han impuesto y que se faculte a la Presidencia para que fije el tiempo en que deberá terminarse. -

2º Dictamen de la Comisión de Hacienda en que manifiesta que el local propuesto por el Director interior de las Escuelas reúne los requisitos necesarios para aprovecharlo como escuela, pero que se debe tener presente para la resolución de toda iniciativa que erogare gastos en cualquier ramo de la

administración, los recursos con que cuenta el Municipio para cumplirlos y que no teniendo todavía ese conocimiento de una manera exacta, debe aplazarse hasta que la Comisión de Hacienda rinda su informe sobre la organización hacendaria. El C. Sindico Cepeda apoya el dictamen de la Comisión y manifiesta que se debe antes saber con que se cuenta para afrontar los gastos que demanda toda iniciativa de esta naturaleza, siendo punto de vital importancia, saber como queda garantizada la Hacienda Pública. El C. Sindico Gomez Rodriguez tambien apoya el dictamen de la Comisión y lo expone por el C. Sindico Cepeda y está conforme en que se debe antes de aprobarse cualquier iniciativa, saber si hay los fondos suficientes para hacer los gastos necesarios. El C. Regidor Tantau manifiesta que está conforme con el dictamen de la Comisión, pero que ya que no es posible comprar el terreno a que se refiere la iniciativa para la construcción de la Escuela, cuando menos que se rente uno, para que de todas maneras se instale la Escuela por ser necesaria en aquel Barrio. El C. Regidor Cadena, miembro de la Comisión dictaminadora, explica que la Comisión tuvo presente lo que expresa el C. Regidor Tantau, pero que tambien tuvo en cuenta que para organizar la Escuela, era indispensable hacer un

gasto de consideracion en el mobiliario y útiles para su dotacion, asi como los gastos que originaria el Profesorado y que se observe que la Comision no desecha la iniciativa del Sr. Director de las Escuelas, que lo que hace es aplazarlo, fassa cuando se tenga conocimiento de una manera concreta, en que condiciones va a quedar la organizacion de la Hacienda Municipal. El Sr. Regidor Viesca y Vazquez hace presente que el Sr. Dnyo. Carlos Gonzalez con gusto cede por dos años el terreno para una escuela en el barrio que se indica, y sufragar todos los gastos que origine su acondicionamiento. La Presidencia manifiesta que por conducto particulares ha recibido esa proposicion del Sr. Carlos Gonzalez y que solo espera que se le haga de una manera concreta y formal para aceptarla, teniendo ya listo el mobiliario necesario para la dotacion de una escuela, ya sea esta o alguna otra. El Sr. Regidor Cantan en vista de las razones manifestadas por la Comision, retirara su proposicion, habiendo quedado aprobado el punto de acuerdo como lo propone la Comision. Que se aplazee la resolusion a la Direccion de la Escuelas de este Municipio sobre su proposicion de adquirir en propiedad un local para escuela, en el lugar designado con el nombre de "Plazuela del Pacifico", en tanto que el Sr. Ayuntamiento acuerda la partida de fomento del ramo de instruccion.

El Sr. Regidor Cadena, propone que a fin de que la Comision de Hacienda termine en menos tiempo el informe que se le tiene encomendado, sobre la organizacion de la Hacienda publica, en objeto de que se comience

* y que en caso de que los referidos Mejoras que se tienen proyectadas, no se eleven a la práctica, entones si está justificada la reducción que por derechos le corresponde al Municipio, para hacerlos por su cuenta; que la Com. con Poderes consulte a los C. C. Ciudadanos los asuntos legales que se le presenten.

en esta todas las iniciativas que demanden gastos, que se comenten con dos personas más, que puedan ilustrar a la Comisión con los datos necesarios para recibir su informe, por no disponer los miembros de la Comisión, del tiempo que desearían para recibir su informe. — El C. Ciudadano Cepeda aprueba en su proposición al C. Regidor Cadena y manifiesta que no solo debe comentarse la Comisión, sino que se impone como una necesidad urgente, la organización de los diferentes ramos administrativos, para que puedan formar sus presupuestos particulares de sostenimiento para organizar la Hacienda Municipal y que antes de esto no debe tomarse en consideración ninguna iniciativa que requiera gastos. La Presidencia manifiesta que la Comisión de Hacienda ha estado trabajando con verdaderos empeños para resolver en cuanto antes la organización de la Hacienda Pública y que por lo que se refiere a los arbitrios, no podría hacer otra cosa que procurar la recaudación de los ya establecidos, porque solo el H. Congreso tiene las facultades de fijar otros nuevos y que una de las funciones más efectivas en la Comisión, es vigilar la eficacia de esas recaudaciones autorizadas en el Plan de arbitrios que el Municipio tiene derecho a percibir tres o cuatro veces más de lo que percibe en el Territorio Municipal, dos veces más de la propiedad Urbana, tres en la rústica, pero que en vista de la buena voluntad que han manifestado todos los causantes para desarrollar importantes Mejoras materiales de iniciativa privada, no ha querido la Presidencia comentar de una manera brusca, las contribuciones que actualmente tienen

El C. Regidor Garza, manifiesta que la Comisión ha traspasado con algunas dificultades para hacer su informe por la desorganización que existe en todas las oficinas a donde han ocurrido para recabar datos y que apoya la proposición del C. Regidor Cadena para que se aumente la Comisión de Hacienda, proponiendo a los C. Regidores Garza y Juicio Cepeda que por sus amplios conocimientos, sean un poderoso auxiliar para la Comisión, siendo su actuación solamente mientras dure la organización de la Hacienda Pública. El C. Juicio Cepeda manifiesta que no tiene ningunos conocimientos en estas cuestiones Hacendarias, pero que si tiene muy buena voluntad para ayudar en todas las comisiones que se le encomienden. Aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: "Aumentarse provisionalmente la Comisión de Hacienda con los C. Juicio Cepeda y Regidor Garza."

El C. Regidor Cadena hace uso de la palabra y con permiso de la Presidencia, publica al C. Presidente de la Junta Patriótica Lic. Góngora Rodríguez, sobre los trabajos que tenga preparados para la celebración

del 5 de Febrero - El C.
Dijeron Sr. Gómez Rodríguez con-
tata que ya todos los prepar-
rativos están terminados y he-
chas las invitaciones a los Con-
sules, al Comercio, a la Industria
y a las Sociedades Obreras para
que asistan a la festividad. —
El C. Regidor Cadena pide un
aplauso para el C. Presidente
de la Junta Patriótica por el
empuño con que ha traba-
jado en la próxima celebración
del 5 de Febrero. —

El C. Regidor Gaitán mani-
fiesta que si tiene conoci-
miento la Presidencia que
se ha instalado frente a la
Estación en lugar enteramen-
te visible una "Cala" de juegos
y una "Chusa" y que sería con-
veniente que se trasladara
a un lugar menos visible. —
La Presidencia manifiesta que
los concesionarios dieron
aviso y que la concesión que
tienen si lo permite, siempre
que se sujeten a las medidas
de reserva que se les han
impuesto; que va a llamarles
la atención sobre esto asunto. —

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se cerró la Sesión, levan-
tándose la presente acta, que
firmaron los que en ella in-
tervinieron. —

Luis Maciel
L. a. Gaitán

Felix Martínez Lara
Samuel Silva

~~Filimon Garga~~

José O. Cobos

Sesión ordinaria verificada el día 14 de Febrero de 1919. —

Con asistencia de los señores Regidores: Garga, González Calderón, Gámez Padilla, Arredondo, Cadena, Silva, Martínez, Gortázar, Maciel y Andrés Góngora Rodríguez, se abrió la Sesión con la lectura del acta anterior, la que sin discusión fue aprobada. — Causa seguida la Secretaría dió cuenta con los documentos siguientes: —

- 1.º - Oficio del C. Ciudadano Emilio A. Zambrano en que solicita se le conceda un permiso por ocho días para el arreglo de asuntos particulares, fuera de la ciudad. — Concedase. —
- 2.º - Oficio del C. Regidor J. Abel Navarro en que solicita permiso hasta por quince días por tener que salir fuera de la ciudad, para el arreglo de asuntos particulares. —
- 3.º - Oficio del C. Presidente Municipal de Caltillo en que propone un proyecto para la construcción y el mantenimiento de un local para aclimatación de plantas para un mejoramiento de los jardines, las que serán distribuidas en los distintos lugares del Estado, invitando para la realización de este proyecto a que este Municipio contribuya con una cantidad mensual: — Concedo: Pase a la Comisión de Hacienda. —
- 4.º - Oficio del Sr. Carlos V. Flores en que denuncia como bien matricado, el cuarto de manzana letra "D" de la manzana N.º 43 del fraccionamiento de Cobos, fundándose en los

artículos n.º 722 y 723 del Código Civil.
Acuerdo: Pase a los C. C. Jueces del H.
Ayuntamiento.

5.º Uniforme del Ingeniero Director de
Obras Públicas en que en esta que
para reparar el mercado (Independencia), según presupuesto hecho, ten-
drá un costo de \$ 200.00 (doscientos
pesos sin incluir las vigas que se
necesitan para puntales. Acuerdo:
autorice el gasto de \$ 200.00 do-
cientos pesos para la reparacion
del Mercado "Independencia".

6.º Oficio de la Empresa Abastecida
Nova de aguas y saneamiento
de Forson, en el que piden
se haga una rectificación de
las cuotas que por servicios de
agua y drenaje debe pagar el
H. Ayuntamiento a dicha Empresa,
según contrato celebrado con el
Excmo. Gobierno del Estado y
con el Municipio de Forson, que
la cuota mensual que debe pagar
el Municipio por sus servicios es
de \$ 623.10. Acuerdo: Pase a la
Comisión de Hacienda.

7.º Ocurso de las Sr.ªs Esperanza
Martinez, Consuelo Herrera, Pau-
lina, Morano, Maria L. Chaves,
Carolina Martinez, y G. Estrella,
propietarias de Casas de asigra-
ción, en el que haciendo algunas
consideraciones piden se les
conceda libertad para salir
diariamente, a ellas y a sus
pupilas cuando menos de una
a cuatro p.m. y se les rebaje un
50% de las contribuciones que se
les cobran por ser altamente
gravosas a sus intereses.

Trámite: A discusión. - Aprobado el trámite el C. Regidor Silva manifiesta que aunque no hay disposiciones legales para imponerles las restricciones a que se refieren, hay necesidades públicas de mayor peso que las disposiciones legales, y propone que subsistan las disposiciones de la Presidencia, mientras presenta un proyecto de reglamento de Tolerancia que tiene ya en estudio, que el Consejo de Salubridad de su cargo ha estado dictando medidas para suprimir el clandestinaje. Acordándose se les contestará. Estando en estudio el Reglamento de Tolerancia, a que deberán sujetarse, quedan subsistentes las disposiciones de la Presidencia, mientras éste se aprueba.

4º. Dictamen de la Comisión de Instrucción - en que propone como dispensa de trámites se le conceda al alumno Normalista Ignacio Casiano, una pensión de \$3000 treinta pesos mensuales para que continúe sus estudios, en vista de que es un alumno aprovechado y de buena conducta, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: propuesto por la Comisión: Conceda se al alumno Normalista Ignacio Casiano, ~~una~~ pensión de \$3000 treinta pesos mensuales que antes estaba percibiendo el estudiante Víctor Rodríguez, en la actualidad dado de baja. Transitorio: - Este acuerdo surtirá sus efectos desde el presente mes.

estado de abandono y que urge que se reparen en cuanto se tengan las primeras economías en la hacienda municipal. Que se han estado estudiando los ingresos por contribuciones que causaron los predios rústicos y que esta constituirá un ingreso mayor para el Municipio.

8.º Proyecto de reglamento para Establos y para el comercio de leche y sus derivados presentado por el C. Sr. Silva. Trámite. Primera lectura y a discusión en la próxima Sesión.

A continuación la Presidencia pide informes de sus trabajos a las Comisiones. El C. Regidor Arellano miembro de la Comisión de Mejoras Materiales y Ornato, informa que todos los jardines se han reparado y acondicionados debidamente; que se han plantado en la alameda "Juragosa" quinientos árboles; que el M. A. para el Servicio de la alameda, ya está reparado y funcionando y sugiere la idea de que se quiten los tabarotes que hay en la alameda porque presentan muy mal aspecto.

El C. Regidor Martínez miembro de la Comisión de Industria, Comercio, Mercados y Puertos, informa que han estado trabajando en levantar un minucioso padrón del "mercado" Juarez el que presentará en breves días, y que el próximo domingo practicarán una visita de Inspección.

El C. Regidor Cadena informa que han estado trabajando mejorando los salones de la Administración y en última visita la hicieron al Ramo de Instrucción al que encontraron en perfecto estado de organización, manifestando que los gastos que se erogaron en ese ramo están perfectamente justificados, habiendo quedado enteramente satisfechos de su visita; que muchos edificios escolares, están en completo

La Presidencia manifiesta que la Casa de Oroanans y Zimiga ha ofrecido al Municipio los carros que necesita para sus servicios, los que podrán proporcionar a precios módicos en abonos mensuales de doce meses pesos; que ya la Presidencia ha estado tratando el asunto, quedando pendiente para someter a la consideración del H. Ayuntamiento el gasto para adquirir cuatro carros en la mencionada casa. Habiéndose puesto a discusión la iniciativa de la Presidencia, se aprobó autorizando a la misma para que concierte operación por los cuatro carros, en las condiciones estipuladas.

El C. Regidor Díez informa que ha hecho una revisión general de las vecindades de esta Ciudad y que ha dictado las medidas convenientes para que en el plazo de treinta días construyan los excusados necesarios para el servicio de los inquilinos, así como otras medidas que harán desaparecer las peísimas condiciones higiénicas en que se encuentran actualmente dichas vecindades.

A instancia de la Presidencia el C. Regidor Garza propone que considere necesario que se verifiquen dos sesiones extraordinarias y cree que para el despacho de los asuntos es suficiente con una, siempre que a este asunto con la mayor puntualidad los C. C. Regidores y que a los faltistas se les aplique con urgencia el reglamento de

pectivo. - Habiéndose puesto
a discusión la proposición
del C. Regidor Garza se apro-
bó el siguiente acuerdo: Las
sesiones ordinarias del H. Ayun-
tamiento, se verificarán los
lunes a las 7.30 p.m.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se cerró la Sesión,
levantándose la presente ac-
ta que firmaron los que a
ella concurrieron -

Algunos de

Filomon ~~Alvarez~~

Felipe ~~Alvarez~~

Samuel Silva

L. a. Gaitan

Luis Manuel

Jm. O. ~~Alvarez~~

~~Alvarez~~

Sesión ordinaria del día
17 de Febrero de mil novecien-
to diecinueve

Con asistencia de los CC. Re-
gidores Cadena, González, Lamy,
Garza, Silva, Padilla, Martínez,
Gaitan, Manuel, bajo la Presi-
dencia del C. Eduardo Guerra,
y previa la protesta reclamada
por el C. Lic.
Carlos Quijano, Juez del Ramo
Criminal del Distrito de Lincea,
nombrado por el Supremo Tri-
bunal de Justicia, se abrió la
sesión standose lectura al acta
de la anterior la que fue apro-
bada sin omisión. A continua-

ción la Secretaria dió cuenta
 con los documentos siguientes:
 1.º Iniciativa del C. Regidor Silva
 en que propone que con motivo
 de la próxima celebración de las
 Bodas de Plata de la Escuela Nor-
 mal de Battillo, que el H. ayunta-
 miento autorice un donativo de \$3000.00
 para contribuir a los gastos de celebra-
 ción de dicha fiesta. Trámite: in-
 forme de la Presidencia y a discusión.
 Aprobado el trámite, la Presiden-
 cia informa que a (continuar) prin-
 cipios del próximo mes de
 Enero se mandaron cincuenta pesos
 como contribución de la Presidencia
 Municipal para el objeto. El
 C. Regidor Gaitan manifiesta que
 el Gobierno del Estado siempre ha
 tomado mucho interés por los alum-
 nos funcionados de este Munici-
 pio y que en vista de que se van a
 cubrir los gastos para mandar
 un grupo de alumnos de esta ciudad
 para que tomen parte en las fies-
 tas organizadas por la Escuela Nor-
 mal de Battillo aprueba la
 proposición del C. Dr. Silva, propo-
 niendo que se manden \$2500.00 so-
 mente en vista de que la Presi-
 dencia Municipal había ya man-
 dado \$500.00. La Presidencia manifiesta
 que de acuerdo con el Direc-
 tor de las Escuelas Oficiales, se
 van a organizar algunas fes-
 tividades públicas a fin de desti-
 nar la mitad de sus productos
 como donativos para el mismo
 objeto. - Que ya el domingo 16
 del corriente, se había verificado
 una Kermesse y que según informe

que tenía, se había obtenido un
buen resultado pecuniario. —
El C. Regidor Gargu expone que
las condiciones pecuniarias de
la Tesorería Municipal son muy
males y que no convendría recargarle
ningún gasto extraordinario y propone:
que las dietas de los C. Regidores
por el mes de Enero y el de Febrero,
se destinen como donativo del
Municipio para las fiestas de la
Escuela Normal de Catillo, apro-
bándose por mayoría, el siguiente
de acuerdo: — "Contribuyan con
el total de las dietas de los
C. Regidores correspondien-
tes a los meses de Enero
y Febrero para la celebra-
ción de las Bodas de Plata
organizadas por la Escuela
Normal de Catillo". —

2º Dictamen de la Comisión de Ha-
cienda en el que hace algunas
consideraciones fundamentales so-
bre el cobro que hacen los Ferro-
carriles al Municipio por con-
cepto de Carbon proporcional
a la abastecedora de aguas
cuando esta estaba regentada
por el Municipio. Proponiendo
el siguiente Proyecto de acuerdo:
"Que no debe reconocerse por
parte de esta Presidencia la co-
mpaña de \$ 473.77 (cuatrocientos
setenta y tres pesos y setenta y
siete centavos, que por concepto
de Carbon proporcional a la
abastecedora, hacen los Ferroca-
riles Constitucionalistas", el
que fue aprobado por unanimidad.

3º Discusión del Proyecto de Regla

miento para establos y para el
 comercio de leche y sus derivados,
 propuestos por el C. Regidor Dr. Gil-
 va. Aprobados en lo general, se
 discutieron en lo particular aprobán-
 dose por unanimidad y sin discus-
 sión los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,
 24, 25 y 26. - Al discutirse la fracción
 2ª del artículo 27 que dice "El piso
 del establo deberá estar pavimen-
 tado y tener los caños y vertederos
 necesarios para que los líquidos es-
 curren con facilidad y no se for-
 men charcos", el C. Regidor Gonzá-
 ley Calderón, manifestó que con-
 sidera difícil que los propieta-
 rios de establo puedan pavimen-
 tar el piso de sus respectivos
 establos como se lo impone la
 fracción 2ª del art. 27, por los cos-
 tos y que cree conveniente que la
 parte de la fracción a que se re-
 fiere en la pavimentación debe
 reformarse, dejando las oblig-
 ciones en mejores posibilidades
 para que se puedan hacer. A
 prohibiéndose en la siguiente
 forma: "El piso del establo de-
 deberá tener los caños y vertederos
 necesarios para que los líquidos
 escurran con facilidad y no
 se formen charcos". -
 Cuando aprobados y sin discusión
 por unanimidad y sin discusión,
 los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33,
 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, y 43. -
 A continuación la Presidencia in-
 firmó que se había recibido del
 H. Congreso del Estado el Plan
 de arbitrios y el Presupuesto de

Congreso ya aprobados y que
en el oficio de remisión ma-
nifesta ha el C. Pres del Su-
premo Gobierno que toma-
rían en consideración y apo-
yarían las reformas que
el H. Ayuntamiento acordara.
El C. Regidor Silva manifies-
ta que el Terente de la abas-
tecedora avisaba por su con-
ducto que por motivos de eco-
nomía iba a suspender los
servicios de agua de la
Calle Falcon y Plaza Juá-
rez, cuyos servicios había pro-
porcionado gratuitamente a
solitud de los señores
Silva y González Calderón
con motivo de los temores
que había de que sobreviera
la epidemia de la grieta.
La Presidencia pide al C.
Regidor Silva que le su-
plique al Sr. Terente de la
abastecedora que no sus-
panda dichos servicios
por que se causaría un
perjuicio público en vista
de que las llaves que queda
para regar la ciudad; y hace
notar que la empresa
abastecedora ha estado
tratando al Municipio con
mucha dureza y que aunque
tiene motivo de organización
no está justificada, y que
debía de haber recíproci-
dad, por que el Gobierno
Federal ocupa varias
casas del Municipio.

El C. Regidor Silva propone que aprovechándose la oportunidad de que el C. Gobernador se encuentra en México, se le ponga un mensaje pidiéndole que termine las gestiones para que se devuelva al Municipio el Hospital que ocupa la Pica de Guerra y Marina como Hospital Militar, siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se cerró la Sesión levantándose la presente acta que firmaron los que a ella concurrieron.

Luis Maíel

Alfredo Padilla

Felix Martínez García

Feliciano A. Ganga

Samuel Silva

L. A. Gutiérrez

E. V. Zambrano

E. V. Zambrano

Sesión Ordinaria verificada el día 24 de Febrero de 1919.

Con asistencia de los C. C. Regidores Arellano, Ganga, Padilla, Silva, Martínez, Cartán, Maíel y Cárdenas Gómez, Rodríguez y Zambrano, bajo la Presidencia del C. Eduardo Guerrero, se abrió la Sesión dándose lectura al acta anterior, la que sin discusión fue aprobada. A continuación la Secretaría dio cuenta con los documentos siguientes:

1.º Telegrama del C. Gobernador del Estado

todo en que manifiesta haber
hablado con el E. Presidente de
la República sobre la devolución
del Hospital Municipal y que ya
se giraba el acuerdo respectivo a
la Oria de Guerra y Marina, para
su devolución. Trámite. - archivo.

2º Iniciativa de la Comisión de
Instrucción en que apoyando otra
del E. Director General de las Escue-
las Oficiales, considera necesario
remediar algunas deficiencias de
urgente atención que se relacionan
con los planteles educativos ofi-
ciales, pidiendo se autorice el
gasto de 25 pesos de 200 hojas
cada uno, para destinarlos al
uso de las mencionadas escuelas;
la instalación de un foco de
luz de arco en el cruzamiento
de la Calle Frejino y Avenida
Alverde, y un teléfono para la
Dirección de las Escuelas y se
gestione un aumento de sueldo
para algunos profesores rura-
les que actualmente ganan me-
nos de sesenta pesos mensuales.
Trámite. - a la Comisión de Hacin-
tada. -

3º Oficio del Sr. Miguel Delgado Agui-
rre de Estación en que manifiesta
que según copia de oficio que
adjunta de fecha 18 de Julio
de 1918, girado por el entonces
Director General de la Abaste-
cedora, Sr. J. S. Sotomayor, el
carbón a que se refiere el áben-
do de \$ 473.27. del Municipio con
los ferrocarriles, fue utilizado
como combustible para la
aplacadora del Municipio y no

para la abastecedora, pidiendo
nuevo aumento sea reconocida, pagada
la cuenta de referencia. - Planteada a
la Comisión de Hacienda. -

4º Petición de los Señores Bardoniano
y Arnulfo Cantú denunciando como terre-
no abandonado una porción de 22 me-
tros de frente por 22 de fondo en el
Barrio del Refugio, entre las calles
Donato Guerra y av. Victoria N.º 1317 que
colinda por el Sur con la finca men-
cionada y por el Norte con la av. Victo-
ria, por el Oriente con la casa del
Sr. Apolinar Quiroz y por el Occidente
con la Calle Donato Guerra. - Planteada
al Jefe del Ayuntamiento.

5º Proyecto de Reglamento presentado
por el C. Regidor Silva para los
expendedores de carne en Ferreo. - Plante-
do, lectura y a discusión. Aprobado el
trámite en lo general, se puso a discusión
en lo particular, aprobándose en
discusión los artículos 1, 2, y 3, modi-
ficándose la fracción 3ª del art. 4º
en la siguiente forma: "Las paredes
tendrán buen enjarre de mezcla
a fin de que se pintadas al
óleo o al temple. Los matorrafes de
madera, serán pintados de blanco
al óleo; con cuya modificación fue
aprobado el art. 4º.

A. Iniciativa del C. Regidor Silva
ante de la iniciativa se adicionó
la fracción 11ª del artículo 5º en
la siguiente forma: "Las tiendas
de abarrotes que expendan carnes
frías dispondrán de aparadores
de cristal y refrigeradores en los que
conservarán las carnes;" - con cuya
adición fue aprobada el siguiente
artículo 5º. Los artículos 5, 6, 7, 8, y 9.

fueron aprobados sin discusión. -
6º Proyecto de reglamento de peluque-
rías para la Ciudad de Toluca,
presentado por el C. Regidor (Sibva)
Trámites. Lectura, a discusión. Apro-
bado el trámite en lo general, se
puso a discusión en lo particular,
siendo aprobado (sin discusión) los
artículos 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. y 9. -
Modificábase el art. 10 en la si-
guiente forma: "Habrá en las plu-
querías el número suficiente de
escupideras con substancias
antisépticas y se pondrá en lugar
visible un aviso prohibiendo escu-
pir fuera de estas. - El artículo
11 fue modificado en la siguiente
forma: (Habrá en las peluquerías)
"A las personas que visiblemente
se les note alguna enfermedad en
el cráneo (en la cara), no se les
cortará el pelo ni serán afeitados
sino con tijeras propios del inte-
resado. - El art. 12, aprobado sin
discusión. A. Moción del C. Regi-
dor Taitan, se adicionó el artículo
13 en la siguiente forma: "El
piso de las peluquerías será imper-
meable y las paredes serán pin-
tadas al óleo o al temple. - A.
moción de la Presidencia se adicio-
nó el art. 14, en la siguiente
forma: "Se prohíbe terminante-
mente el oficio de peluquero
en la vía pública. El artículo
15 fue modificado en la siguiente
forma: "Las infracciones a lo
prescrito en este reglamento,
se castigarán por la autoridad
Municipal, previo informe del
H. Congreso Local de Calubrital)


con multa de cinco a cincuenta pesos o clausura del Establecimiento, según la importancia y frecuencia de las infracciones. El Artículo 16, fue aprobado en discusión. Se adicionó un artículo transitorio en la siguiente forma: Este Reglamento comenzará a surtir sus efectos el día 15 de Marzo del corriente año.

7.ª Iniciativa del C. Regidor Silva en que se propone se dicten las disposiciones necesarias a fin de que los propietarios o encargados de terrenos en finca o fincadas con jacales, los pongan barda, cuya mejora la harán en el término de tres meses a contar del 1.º de marzo. Prámate. Lectura y a discusión. Aprobado el trámite se puso a discusión. Después de algunas consideraciones, y habiendo ampliado algunos detalles de importancia el C. Regidor Silva su iniciativa, la Presidencia (Municipal) manifestó que es importante que la iniciativa sea más amplia para que comprenda todos los puntos que deben considerarse como necesarios, por lo que se duplicaba al C. Regidor Silva retire su iniciativa para que en unión de la Comisión de Mejoras Materiales y Armatos, formule una nueva, tomando para ella en cuenta los puntos que han sido tratados. Aceptada la indicación de la Presidencia de la Presidencia, el C. Regidor Silva retiró su iniciativa.

8.ª Proyecto de Reglamento de Foliarancia para la Ciudad de Torreón, presentado por el C. Regidor Silva. Prámate. Lectura y

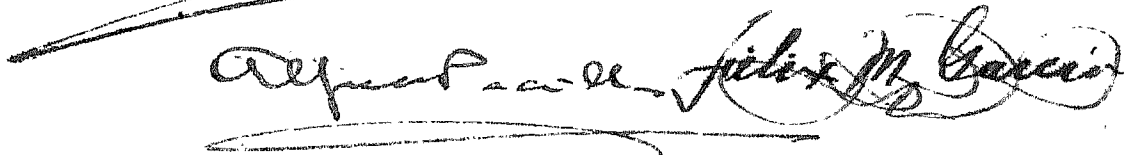
a discusión en la próxima sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar se cerró la sesión, levantándose la presente acta, que firmamos los que a ella concurrimos.

 Félix M. García

 Samuel Sáez

 E. S. Jumbana

 Rafael de la Cruz

Fués huil
Sesión extraordinaria del día 7 de marzo de 1919.
Con asistencia de los cc. Regidores Garza González, Calderón, García, Silva, Vera y Vázquez Martínez, Macías y cc. Sindios Jumbana, Cepeda y Gómez Rodríguez. La Presidencia del J. P. R. por E. Alfredo Padilla. Se leyó la Sesión, dando lectura al acta anterior, la que sin omisión fue aprobada. A continuación la Secretaría sigue con los documentos siguientes.

1.- Oficio de los congresantes que ocupan los puestos en el Mercado Juárez, en que manifiestan que se les ha

- duplicados la cuota, que paguen
 sean como impuestos, lo que consi-
 deran excesivo y oneroso, por
 no estar el aumento distribuido
 equitativamente y pide se reconsi-
 dere dicha disposición, para
 que el aumento se haga proporci-
 nalmente. - Frámites. - A las Co-
 misiones de Hacienda y Comercio,
 Industria, Mercado y Pastos.
- 2º Oficio del Gerente de la "Cia" Pas-
 tos de Gurrem y de Parrel",
 - en que se hace un estado
 comparativo de las cuotas que
 se cobran en el pasto de mi-
 ques y en el de estos cuados,
 que habiendo disminuido actual-
 mente el consumo de carne
 está sufriendo una pérdida
 de diez pesos diarios, así
 como las obras de repara-
 ción dispuestas por el H. Ayun-
 tamiento que tienen un costo
 anual de unos diez mil
 pesos, pide se le autorice au-
 mentar las cuotas de mantas.
 3º para nivelar su presupuesto
 de gastos en el ganado
 de vacuno, en el cabaño cen-
 tado; en el cubrio ventos, y
 en el proximo cincuenta.
 Frámites. - A las Comisiones de
 Hacienda de Comercio, In-
 dustria, Mercado y Pas-
 tos.
- 3º Informe del Sr. Presidente
 del Consejo Local de Sa-
 lubridad, comprendien-
 do los meses de Enero y
 Febrero del corriente año,
 - en el que hace una

relación detallada de los
trabaja desarrollados por
el consejo de ay cargo
- en los departamentos
de alimentos y bebidas,
vacunas, Sanidad, Pa-
ludridad y Fiebre
Reglamentar. - Entero
con satisfacción. -
4º Iniciativa del C. Regidor
Dilva - en que hace algunas con-
sideraciones sobre las de-
ficiencias de que adolece
la organización de la Es-
cuelas particulares, en
tre - ellas, manifiesta que
ni las profesoras ni las
Profesoras que allí pres-
tan sus servicios son
titulados y que muchos de
ellos ni siquiera han
cursado la instrucción
Primaria, por lo que es im-
portante que se les exija
que deben ser profesoras ti-
tuladas. Y que los Plantel
destinados a la Educa-
ción se sujeten a las
de las condiciones higiéni-
cas que deben reunir pa-
ra el objeto. - Fr ante.
a la Comisión de Instruc-
ción.

5º Iniciativa del C. Regidor
Dilva - en que considera
que para la Salubri-
dad y ornato Público
es necesario que se
obligue a los propieta-
rios de Ferreros con su
caso firmados con fecha

les - Los construyan bardas y compongan y blanqueen el exterior de sus casas. - Trámites. - Segunda, a discusion, aprobado el trámite - en lo general, se puso a discusion, en lo particular. - H. discutirse el art primero que dice: "Ordínese a los propietarios o encargados de terrenos sin fincar o fincados con jacales que no estén bardados y que estén comprendidos en la zona limitada por la Calle 17ª al oriente; la del Coyote al norte; la del Puercos carril al sur y al oriente al Cerro de la Cruz. - en el término de un mes a contar del primero de marzo, deben bardar sus terrenos, sujetándose a las prescripciones siguientes: -

H. 10

10. - Ordínese a los propietarios o encargados de terrenos sin fincar o fincados con jacales que no estén bardados y que estén comprendidos en las zonas siguientes: primera: limitada por las Calles Ramon Coronado y Vieca y av. Allende y Puercos carril. - Segunda, por las Calles 4ª y Hiesca y Avenida Allende y Puercos carril. - 3ª por las Calles 4ª, Vieca y av. Bravo - el top y Cerro Jearil, que - en el término de tres meses - en la primera sea en la Segunda, (Avenida Allende y Puercos carril) nueve en la tercera, a contar

del primero de Mayo, de-
ben bardar sus terrenos
cuétándose a las pres-
cripciones siguientes: -
Frac. 1^a Los terrenos bardados con
puedidos dentro de las zo-
nas indicadas en el arti-
culo primero, no deben que-
dar en hoyos. -

Frac. 2^a La altura de las bardas
debe ser de dos metros
cuando sean muros y las con-
puedidas en la primera
zona deben ser enjarradas
y blanqueadas. -

Frac. 3^a
Art. 2^o. - Obedézase a los propieta-
rios o encargados de fin-
cas Urbanas, conspuesi-
das entre las calles Jime-
nes, Diessa y Meridas
Barracarril y Guatameros,
que en el termino
de 4 meses a ~~de~~ con-
tar del primero de
Mayo, deben pro-
star las fachadas de sus
casas.

Art. 3^o. - La falta de cumplimiento
a estas disposiciones, se
castigará con multa de
cinco a cincuenta pesos
sin perjuicio de obligarles
a cumplir los deberes
con ellas. -

El C. Regidor Gonzalez Col-
apron, hij. usd de la Pala-
tra para exponer que en la
zona que se indicaba, ha-
bia terrenos que no habían
el importe de la barda

y que, habia otros muchos que
 no querian. Se estaban urba-
 nizando; por lo que creia muy
 difícil que se pudiera lle-
 var a la practica el proyecto
 del C. Regidor Silva. El C. Re-
 gidor Silva propone (en iniciativa)
 y manifiesta que se haga una
 limitación mas reducida de
 la zona indicada, pero que
 es importante que se comien-
 ce poco a poco lo proble-
 mas que son necesarios por
 que mas tarde se tropiezarán
 con mayores dificultades y
 que es ahora el momento mas
 oportuno en que deben dictarse
 esas disposiciones. El C. Cin-
 dicio Cepeda manifiesta que
 aunque la iniciativa del C. Regi-
 dor Silva es muy loable, debie-
 ra de tomarse en cuenta.
 No son los momentos mas apro-
 pósito para imponer a los
 propietarios obligaciones de
 esta naturaleza, que ya tie-
 nen muchos recaudos por di-
 versos conceptos, y que en la
 zona que se indica habria
 muchos que quedarian imposi-
 bilitados para acatar esas
 disposiciones por los motivos
 que ha expuesto el C. Regidor
 González Calderón, y propone
 que la zona que debe estar
 comprendida, que le limite
 entre las Calles Ramón Corona
 y Riera y Av. Allende y Ferro-
 carril. El C. Regidor Gámez
 propone que la zona quede
 limitada entre las Calles 4^a

y Viesca, Avs. Allende y Ferracarril. El C. Regidor Citua, en vista de las razones expuestas, propone que la zona quede comprendida entre las Calles 4^a y Viesca y Av. Bravo, el Itajo y Ferracarril. El C. Jefe J. de C. Cepeda, manifiesta que para reunir todas las iniciativas en equitativa conciliación propone que se aprueben las tres zonas indicadas con distintos plazos (plazos) para su cumplimiento. Considerado suficientemente discutido se aprobó por mayoría de votos en la siguiente forma: "Ordénese a los propietarios o encargados de terrenos de fincar o fincos con yacales, que no estén baldados y que estén comprendidos en las zonas siguientes: Primera, limitada por las Calles Ramón Corona y Viesca y Avs. Allende y Ferracarril. Segunda, por las Calles 4^a y Viesca y Avs. Allende y Ferracarril. Tercera, por las Calles 4^a y Viesca y Av. Bravo al Itajo y Ferracarril - en el término de tres meses, en la primera Quincena de la segunda y final en la tercera, a contar del primero de marzo de que herea en los terrenos comprendidos a las prescrip.

ciones siguientes:
 La Fracción Primera se modi-
 ficó y aprobó en la siguiente
 forma: "Los terrenos barda-
 dos comprendidos dentro de
 las zonas indicadas en el
 art. primero, no deben quedar
 por hoy. - Las Fracciones 2.^a
 y 3.^a quedaron suscritas y
 aprobadas en la siguiente
 forma: "La altura de las bardas
 deben ser de dos metros cuan-
 do nuevos y las comprendidas
 en la primera zona deben
 ser enjarroada y blanquea-
 das. - El art. 2.^o se modificó
 y aprobó en la siguiente
 forma: "Ordinase a los
 propietarios, cuando
 se desfinca urbanas com-
 prendidas entre las calles
 Jimenez y Ciesca y Avs. Ma-
 tanos y Fierrofrío, que
 en el término de cuatro me-
 ses a contar del primero
 de marzo, deben pintar
 las fachadas de sus casas".
 El art. 3.^o fue modificado
 y aprobado en la siguiente
 forma: "La falta de cum-
 plimiento a estas disposiciones
 se castigara con multa de
 cinco a cincuenta pesos
 con perjuicio de obligarles a
 cumplir debidamente con
 ellas. -

No habiendo otro asunto
 de que tratar, se cerró la se-
 sion, levantandose la pre-
 sente acta, que firmaron
 los que a ella concurrieron.

~~Antonio J. Flores~~

~~Antonio Gaitan~~

~~Miguel Mijangos~~

~~E. S. J. J. J. J.~~

~~Eduardo N. M. M.~~

~~Luis Maciel~~

~~Felipe M. Garcia~~

~~Manuel Mijangos~~

~~Filimon Garga~~

Reput. a. l. l.

~~E. Cepeda~~

~~Manuel Mijangos~~

~~Esq.~~

~~Manuel Silva~~

Resolución Ordinaria verificada
el día once de marzo de
1919.

Bajo la presidencia
del C. Gobernador Constitucio-
nal del Estado, Lic. Gusta-
vo Espinosa Mirales y con asis-
tencia del C. Eduardo Guerra,
Presidente del H. Ayuntamiento
y los C. C. Regidores Eduardo A.
Gómez, Luis A. Gaitan, Carlos
Viesca y Vázquez, Eduardo Are-
llano, Felice Martínez García,
Alfredo Padilla, Luis Maciel,
J. Abel Navarro, Filimon Garga,
José González Calderón, D. Ta-
males Silva, Jindios Lic. One-
simo Cepeda, Sr. Emilio A. Jan-
brano y Lic. Cecilio Gómez Ro-
dríguez, previa declaración

del C. Presidente del Ayuntamiento de que se consideraba *huesped* de honor en el Municipio el C. Gobernador del Estado, se abrió la sesión, dándose lectura al acta anterior, la que fue aprobada con la modificación indicada por el C. Sindico Cepeda de que la fecha de los pagos estipulados comenzará a contarse del primero del mes de abril por haberse acordado así en la sesión anterior. Acto continuo el C. Gobernador del Estado) Presidente Municipal, rindió un informe verbal de la actuación del H. Ayuntamiento, tocando los siguientes puntos:— En política hizo notar la armonía con que los diversos elementos que habían sido enemigos en la campaña electoral, posesionados de sus funciones administrativas, habían abandonado todo prejuicio político para ser útiles al pueblo que los había electo e impulsar una *Yana* la administrativa.—

En el Ramo de Hacienda, puso de manifiesto el verdadero empeño con que se ha trabajado para lograr una organización hacendaria a base de economía y honradéz que cubriera las necesidades Municipales sin aumentar los impuestos ya existentes.

En el Ramo de Instrucción manifestó la dedicación preferente que se le ha dado, haciendo todo esfuerzo por formar

Tabla), instalando nuevos Planteles de educacion, vigilando por que esta sea efectiva, lo que ha dado por resultado un aumento considerable en la matricula de nuevos educandos, habiendose ampliado la partida correspondiente en el Presupuesto para subvenir a sus mayores atenciones. -

En el Ramo de Salubridad se ha hecho por el Consejo de Salubridad un estudio de necesidades dictandose los reglamentos y medidas apropiadas para poner la Ciudad en condiciones aceptables de Salubridad e Higiene. -

En el Ramo de Mejoras Materiales hizo presente el entusiasmo con que la iniciativa privada habia emprendido al H. Ayuntamiento la iniciacion de Obras Materiales de pasiva utilidad para el Municipio, manifestando que en algunas ya habian comenzado los trabajos y esperaba que en las otras en breve tiempo se comenzarían; que todos los esfuerzos vivos estan dispuestos a prestar su ayuda para la realizacion de los proyectos que estan pendientes. - Entre las Obras Materiales iniciadas por el Municipio, avata la construccion de un mercado de frutas en terrenos del

Ferrocarril) que substituya al actual mercado "Alianza" terminando por pedir al C. Gobernador que los guiara con sus inteligentes consejos para dar una feliz orientación a sus trabajos administrativos.

A continuación el C. Gobernador felicitó al H. Ayuntamiento por su labor pensada en que se había inspirado en bien del pueblo que lo había electo, alentándolo para que continuara por el camino que había iniciado. Hizo amplias consideraciones sobre economía política concretando algunos puntos que deben servir de base fundamental para conseguir una sólida organización hacendaria que debe ser siempre de alta importancia para toda administración por que todas las ideas que se inicien sin haber resuelto antes este problema, serán completamente inútiles e impracticables. Hizo una exposición de los decretos hacendarios dictados hasta la fecha durante sus funciones como Gobernador del Estado y de los proyectos que tiene en estudio de interés ante aplicación en el Ramo de Hacienda para fijar definitivamente las bases de equidad en que deseará dar la futura organización hacendaria en el Estado.

En el Ramo de Instrucción expresó con seguridad de conceptos, la grandísima in-

partancia que tiene la educación en el porvenir de la Patria, siendo ella la única esperanza para su engrandecimiento. Hizo un estado comparativo de la Instrucción en el Estado antes de que el Sr. (Licenciado) Cargo del Gobierno, a la fecha, teniendo un aumento de un 100% - tuvo palabras muy oportunas para el profesorado por la abnegación en su afortado y citó como necesaria la inamovilidad de los profesores cuya misión debería estar fuera del alcance de los vaivenes políticos para que fuera eficaz y pudieran desarrollar con confianza sus planes de estudio.

El Sr. Regidor Silva felicitó al C. Gobernador por sus justas apreciaciones en el Plan de Instrucción de las que él participaba igualmente, pidiendo al H. Ayuntamiento, un voto de confianza para el C. Gobernador del Estado por sus esfuerzos desplegados en pro de la Instrucción, proposición que fue aceptada por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se cerró la Sesión leyendo y aprobándose la presente Acta, que firmaron los que a ella concurrieron. —

Felimon Gargu

[Signature]

L. Sierra

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

La. Gaitan Luis Muelle

Sesión verificada el día 17 de marzo de 1919.

Bajo la presidencia del C. Eduardo Guerra y con asistencia de los C. B. Rejifores Gargu, Navarro, Padilla, G. G. G. Sierra, Gaitan, Maciel y Sindicos Espada y G. G. Rodriguez. Se abrió la sesión y se dio lectura por el C. Lic. Francisco Patiño como Juez de Letras del Ramo Penal del Distrito de Nicuesa, se dió lectura al acta anterior la que sin discusión fue aprobada. A continuación la Secretaria dió cuenta con los documentos:

1.º - Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la invitación que hace a este H. Ayuntamiento el B. Presidente Municipal de Battillo para construcción y costear el de un vivero para la aclimatación de plantas en aquella ciudad, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo

que fue aprobado por unanimidad al
1º Darse al C. Presidente Municipal
de Puebla, en contestación a su
atento oficio N.º 415, que ante H. ayun-
tamiento en virtud de la pendencia
en que se encuentra su Tesoro,
con toda fea se priva por ahora
del gusto de suscribirse con canti-
dad alguna para el posteminien-
to del vivero de aclimatación de
plantas, lo que hará tan luego
como las condiciones económicas
actuales hayan cesado.

2º Dictamen de la Comisión relativo
al cobro que hacen los Ferrocarriles
de la cantidad de \$ 473.27.
por concepto de carbón ministrado
al Municipio en el año de 1916,
proponiendo el siguiente proye-
cto de acuerdo que fue aprobado
por unanimidad: "Reconózcase
al Ferrocarril El Du (reclama-
ción por el importe de un carro
de carbón mineral) que entregó
al Municipio a fines del año
de 1916, para su uso en la
maquina aplanadora, y díjasele
que ese valor de \$ 473.27, se será
cubierto al permitirlo las condi-
ones del Tesoro Municipal."

3º Dictamen de la Comisión de
Hacienda relativo a la soli-
citud del C. Director General
de las Escuelas oficiales apoyado
por la Comisión de Instruc-
ción para que se haga un censo
de la el alumbrado de las Es-
cuelas oficiales y la instalación
de dos faros de arco en el cru-
zamiento de las Calles Gldefonso
Fuentes y Trevino con la Avda.

de albedeo y el aumento de sueldo a los Profesores Rurales que ganen menos de sesenta pesos mensuales, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo que fue aprobado por mayoría de votos: Dígase a la R. Comisión de Instrucción Pública, en contestación de su atenta solicitud de fecha 24 de Febrero última, que tan pronto como lo permitan las condiciones del Erario Municipal, se atenderá a las mejoras de albedeo y sueldos de Profesores Rurales, propuestas ante dicha Comisión por el C. Director Gral. Int. de Instrucción Pública, con fecha 31 de Enero del año en curso" acordándose que como en los casos anteriores que había citado la Presidencia, se autorizara a la misma, haga gestiones económicas con los hacendados para que se aumenten los sueldos de los Profesores Rurales que ganen menos de sesenta pesos mensuales. —

H^o Oficio del C. Superintendente de los Ferrocarriles en que manifiesta que según instrucciones recibidas de la Dirección General de los Ferrocarriles se le diga si el Municipio está dispuesto a pagar una renta mensual de quinientos pesos por el uso que haga del terreno en que se va a construir el mercado de frutas según solicitud anterior del H. Ayuntamiento. — Frámité. — Lectura y pase a las Comisiones de Comercio e Industria, Mercados y Puertos y de Salubridad e Higiene unidas.

5^o Oficio del C. Francisco Guerrero P., Gerente de la Cia de Puertos de Fozzón y de Parral, C. A. en que

solicita una reduccion en el co-
ludo por impuesto para poner un
espacio de carne en el Mercado
'Juarez' que reuna todos los requi-
sitos señalados en el Reglamento apro-
bado por el H. Ayuntamiento. - Lectura
(trámite) pase a la Comisión de
Comercio, Industria, Mercados y Pas-
trios. -

6.º Iniciativa del C. Regidor Tijera
- en que manifiesta que careciendo
muchas calles de placas y muchas
casas de números y estando en
un gran desorden la nomenclatu-
ra de la ciudad, pide se
autorice la suma de cien pe-
sos para fijar las placas y
números que faltan y corregir el
desorden existentes, medida que
redundaría en beneficio de to-
dos los habitantes de la ciudad.
Trámite. - Lectura, informe de la
Presidencia y a discusión. -

El C. Presidente informa
que ha tenido ya varias so-
licitudes para completar la nomen-
clatura de la ciudad pero que
no las ha tomado en consi-
deracion que el Municipio no
está en condiciones pecuniaras
de hacer ningún gasto y además
 cree que la equidad de cien
pesos es insuficiente para cu-
brir los gastos referentes a la
iniciativa referida. - El C. Ci-
dico Cepeda manifiesta que las
condiciones de la Tesoreria son
de gran penuria y que teniendo
los propietarios muchos resaca-
gos de consideracion y siendo ellos
los que van a soportar el gasto de

la nomenclatura), cree prudente que debe aplegarse la iniciativa del Sr. Regidor Silva. Habiéndose puesto a votación se desechó por mayoría. -

7º. A continuación se puso a discusión el Reglamento de tolerancia, aprobándose sin discusión los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, el artículo 7º fue modificado en la siguiente forma: "al ser inscritas en la Sección de Oquidad del Consejo Local de Salubridad, presentarán dos retratos: uno para el libro de que debe proveerse y el otro quedará en dicho Departamento para su registro y cuyo modelo dará el mismo Consejo Local de Salubridad. Dicho libro contendrá las disposiciones de este Reglamento y suficiente número de hojas en blanco para que el médico que practique el reconocimiento (a que alude el artículo anterior), anote el estado sanitario que guarda. El artículo 8º fue aprobado sin discusión. El art 9º fue modificado en la siguiente forma: "Cada vez numerados los reconocimientos que se practiquen a domicilio por los médicos Municipales a solicitud de las pupilas. La cuota de dichos reconocimientos se cobrará a razón de tres pesos. - El artículo 10 die fue modificado en la siguiente forma: "Las Mujeres que no se presenten al reconocimiento que previene el artículo anterior serán aprehendidas y castigadas con tres días de arresto por perjuicio de que se les prece

sigue el registro reglamentario. El artículo once, fue aprobado sin discusión. Se suspendió la discusión de los artículos subsiguientes, para reanudarla en la próxima sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar, se cerró la sesión levantándose la presente acta que firmaron los que a ella concurrieron.

~~Antonio~~ Alfonso
L. d. Gutiérrez Filomeno S. Gargu
L. Silva Aguirre
E. Gómez Félix M. Gargu
Joaquín Carreño [Signature]
Luis Mañé

Decisión Ordinaria verificada el día 24 de marzo de 1919. Bajo la presidencia del C. E. Eduardo Guzmán y con asistencia de los C. C. Regidores Viesca y Vazquez, Gargu, Padilla, Bercherman, González, Gómez, Silva, Martínez, Quintana, Mañé, Navarro, Carreño, y Ciudadano Sr. Gómez Rodríguez, se abrió la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin discusión. A continuación la Secretaría dio

cuenta con los documentos siguientes:
 1.º Oficio de la Abastecedora de aguas
 y saneamiento de Torreón, que se
 queja de que empleados municipales
 abrieron varias cañerías de la Empresa
 del drenaje de la Empresa abastecedora
 y arrojaron en ellas el lodo y
 de las calles, poniendo en peligro el
 buen funcionamiento de dichos conduc-
 tos, la Salubridad de la población
 y pide se castigue a los responsables
 de estos actos y que se den or-
 denes terminantes a todos los empleados
 Municipales, para que se abstengan
 de intervenir en las funciones de dicha
 empresa y que protejan sus inte-
 reses, dándole las garantías ne-
 cesarias para suministrar los servicios
 que están a su cuidado y que se le
 pague la cantidad de \$ 130.00 ciento
 treinta pesos para la reparación
 de las cañerías que sufrieron des-
 perfectos. - Frómite. Lectura y a dis-
 cusion. - La Presidencia manifiesta
 que el gerente de la Empresa
 abastecedora (cumple) que se había
 dirigido a las autoridades municipa-
 les, lo había hecho en forma alta-
 rera y que a esa forma actancera
 en que se expresaba, correspondió
 con hechos imprudentes con que se
 procedía cuando se trata-
 ba de servicios que pagaba el
 Municipio y que el consideraba con-
 veniente que el oficio referido
 no se tomara en consideración
 por irrespetuoso, sin perjuicio
 de que los afectados a que se refie-
 re, se investiguen y corrijan admi-
 nistrativamente. Que ya la Presi-
 dencia en otras ocasiones había

dado índices terminantes para que se protejieran y respetaran los intereses de la Empresa abastecedora. — ~~sin~~ por el Sr. Regidor ~~de~~ expuso que también el, consideraba inoportuno el oficio del C. Gerente de la Abastecedora pero que debía nombrarse una comisión para que investigue y esclarezca quienes son los responsables de los atrascos de que se queja dicha Empresa. — El Sr. D. D. Gómez Rodríguez manifestó que el H. Ayuntamiento por todos conceptos es digno de que se le respete y que no debe permitir que nadie lo trate con irrespetuosidad y por su parte se sujetó a votación si el oficio del C. Gerente de la Abastecedora, es irrespetuoso o no. — La Presidencia manifestó nuevamente que la sustancia de que hace uso siempre la Cia Abastecedora, se debía a que el municipio no tiene más que obligaciones y ningún derecho, que en la última Conferencia que tuvo con el Sr. Gobernador, le había prometido que se hiciera un detenido estudio del contrato con la Cia Abastecedora para procurar conseguir los defectos de que adolece. —

Considerado suficientemente discutido, el punto se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: "Que no se tome en consideración el oficio del C. Gerente de la Empresa

sa abastecedora de aguas, Ca-
reamiento de Foz de Aros, por los tér-
minos irrespetuosos en que viene con-
sultado". — Tomóbrase una Comi-
sion Especial compuesta por los
Cc. Regidores Gaimy, Silva y Gon-
zalez Calderon para que abran
una investigacion sobre los hechos
de que se trata el Gerente de la
Empresa abastecedora de aguas
y Careamiento y esclarezca quie-
nes son los culpables de los desper-
fectos a que se refiere.

No habiendo otro asunto de
que tratar, se levanto la sesion
de la que se levanto la presen-
te acta que firmaron todos
los que a ella concurren.

Felimon Gago

Alfonso Aguirre

Juan Martinez Garcia

L. A. Gago

S. Silva

E. Gaimy

Alfonso Aguirre

Sesion Ordinaria verificada
el dia 31 de marzo de 1919. —
Bajo la Presidencia del C. Eduardo
Guzon, y con asistencia de los Cc.
Regidores Viera y Vazquez, Gago,
Padilla, Mellado, Gaimy, Silva,
Martinez, Gaitan Maciel y Indio
Lopez Rodriguez, se abrió la sesion
dándose lectura al acta anterior, la
que sin discusion fue aprobada

A continuación la Secretaria dió
ejecuta con los documentos siguientes:

- 1.^o Oficio de la Orta Prof. Martina Puga
H. en que solicita se le conceda
la gratificación que dispone el
art. 69. de la Ley de Educación Pri-
maria vigente en el Estado por
haber prestado más de diez años
sus servicios en el Municipio. -
Frámite. A las Comisiones de
Hacienda e Instrucción Unidas.
- 2.^o Oficio de la Orta Ma. Refugio
Gonzalez en que solicita se le
conceda la gratificación que
dispone el art. 69. de la Ley
de Educación Primaria vigen-
te en el Estado, por haber pres-
tado más de diez años sus
servicios al Municipio. - Frá-
mite. A las Comisiones de Ha-
cienda e Instrucción Unidas.
- 3.^o Oficio de los Comerciantes en
el Ramo de vinos y licores en
que manifiestan que el aumento
de las contribuciones que se
les impuso con fecha primero
de Marzo próximo pasado, es
operoso en las actuales circuns-
tancias y piden al H. Ayuntamiento
que se acuerde que por ahora
no se aumenten las contribu-
ciones. Frámite. Informe y a dis-
cusión. Aprobado el frámite,
la Presidencia informa que
los impuestos anteriores de vinos
y licores eran muy deficientes
y que se hizo una comparación
primaria con los impuestos en
el mismo Ramo de la Ciudad de
Oatillo, resultando mínimo

Las que aqui se pagaban, tanto por estas razones como por otras muchas perfectamente consideradas y analizadas, creyó justo la Junta Calificadora elevar los impuestos en el Ramo de Vinos y Licores. — Que al principio de haberse dictado esa disposición los comerciantes referidos hicieron representaciones colectivas para que se reconsiderara, habiéndoseles manifestado que la Presidencia recibiría con gusto sus solicitudes en particular para su consideración y las que resolvería basándose en la mas estricta justicia, y que tendría mucho gusto en oír la opinión de los C. Regidores, sobre este punto, para tomar su criterio en las futuras disposiciones sobre el particular. El C. Regidor Gaitan manifiesta que los impuestos al Ramo de Licores ya habían sido aumentados antes de que se hiciera el aumento general, y que en Oaxtillo, por ser los impuestos tan excesivos en ese Ramo, habían disminuido notablemente el número de Cantinas, y que tan bien consideraba que sería oportuno que antes de tomarse esta clase de disposiciones, fueran consultadas previamente al H. Ayuntamiento para que se tomara su junta su opinión. La Presidencia manifiesta que la Calificación de los Licores no es competencia del H. Ayuntamiento y que solo debe hacerse por la Junta Calificadora por estar así expresamente consignado en las Leyes, que por su motivo no se con-

Antes el H. Ayuntamiento
sobre este asunto.

El C. Regidor Silva propone que
se nombre una Comisión del H. Ayun-
tamiento para que dictamine de
acuerdo con la Junta Calificadora

El C. Regidor Padilla propone que
no siendo de la competencia del
H. Ayuntamiento se duplique a la
Junta Calificadora que reconsidera
el acuerdo, considerado suficiente-
mente desentendido el punto, se apro-
bó por unanimidad la proposición
del C. Regidor Padilla, que dice:

Digase a los Comerciantes en el
Ramo de Vinos y Licores que no sien-
do de la competencia del H. Ayun-
tamiento, ya se publica a la
H. Junta Calificadora recon-
siderar el acuerdo del impuesto
acordado con fecha primero
de marzo próximo pasado,
sobre el Ramo de Vinos y Licores.

H.º Oficio del C. Director General
Interino de las Escuelas al que
se adjunta una copia del oficio
que remitió al Director de "La
Opinión" aclarando algunos
puntos relativos a los Casos de
que se ocupó últimamente di-
cho periódico y que se refiere
a la interrupción de los Servi-
cios de Agua de las Escuelas
"Alfonso Rodríguez", "Centenario"
y "Venito Juárez", por disposi-
ción del Gerente de la Empresa
Abastecedora de Aguas y Tarea-
mientos y a la forma en que el
C. Presidente Municipal había in-
vitado al profesor a que
renunciara como lo habían hecho

algunos empleados Municipales a fin de cubrir el mes de Abril para cubrir el déficit que existía en el Tesoro Municipal. Prámita Letura y al archivo. —

La Presidencia manifestó que en vista de la falsa información que apareció en el periódico "La Opinión", tenía el deber de hacer una relación explicativa de los hechos que dieron motivo a la referida información. — Que existiendo en la Hacienda Municipal un déficit de consideración, para revelar el Presupuesto, con gusto habrían secundado los Jefes de Departamento la decisión de la Secretaría de ceder un 33 % de su sueldo del mes de Abril, para ayudar a cubrir el déficit existente y que en vista de esa conducta plausible de algunos empleados había invitado al Profesorado por conducto del Director General, secundaran a los demás empleados habiendo manifestado el C. Director que el Profesorado, por su propia situación pecuniaria, no podía contribuir para revelar el Presupuesto, manifestandoles la Presidencia que sentía mucho que el Profesorado no correspondiera en la misma forma que los demás empleados, que las mismas condiciones de la Hacienda Municipal, están íntimamente ligadas con todos los servidores del Municipio. — El C. Regidor Apellans manifestó que los profesores están en absoluta libertad para aceptar o no la in-

citación que les hizo la Presidencia, pero que si debe lamentarse que se aprovecharan los momentos actuales para proveer una información falsa. —

El C. Regidor Gaitán informó que los Profesores ya se han dirigido a la Dirección General de Instrucción informándole que el C. Presidente les había indicado que si no contribuían voluntariamente para cubrir el déficit existente en la Tesorería Municipal, lo impondría. —

El C. Regidor Silva manifestó que las Ordenanzas Municipales autorizan para que cuando exista en la Tesorería Municipal un déficit, se rebaje proporcionalmente a los Servidores Municipales, pero que los empleados secundarios no están conformes con que se les haga rebaja alguna y que debe consultarse para que se reconsidere el punto. —

A continuación se reanuda la discusión del Reglamento de Tolerancia, habiendo sido aprobado el artículo 13 en la siguiente forma: "En la Zona de Tolerancia podrán pasearse las mujeres públicas de una a ciertos pasados meridiano, diariamente en grupos no mayores de dos." —

El art 13, fue desechado. El art 14 se aprobó en la siguiente forma: "La Zona llamada de Tolerancia, podrá ser cambiada a juicio del Consejo Local

de Dubuheridad de acuerdo con el H. Ayuntamiento. — Los artículos 15, 16, frase 1ª 2ª 3ª 4ª y 5ª del art 17 fueron aprobados sin discusión. —

Habiéndose acordado de suspender la discusión por lo avanzado de la hora, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que firmaron los que a ella concurrieron. —

Eduardo M. Gallardo Regente
A. a. Gator

Ensign Luis Maciel
Felix Rodriguez

El Secretario

Resion Ordinaria verificada el dia 7 de abril de 1919. — En apo. la Presidencia del C. Eduardo Gassan y con asistencia de los C. C. Regidores Padilla, Arellano, Gouzi, Calderon, Lamy, Martinez, Gaitan, Maciel y Juides Gomez Rodriguez. Se abrió la Sesion, dióse lectura al acta anterior, la que sin discusión fue aprobada. — A continuación el C. Presidente manifestó que teniendo necesidad de arreglar algunos asuntos particulares en la Ciudad de Saltillo, con el C. Gobernador del Estado, solicitaba del H. Ayuntamiento un permiso hasta de seis días para separarse de sus funciones y

Y que aprovecharia para tratar
varios asuntos oficiales, entre ellos
el establecimiento en el Plan de ar-
bitrios de un impuesto Municipal
de la Ciu de Luz y Guerra y a la
Empresa de Aguas y Alcantarillado,
para que el Municipio, para que
el Municipio tenga una defensa
de sus intereses contra las compa-
nias mencionadas. Otro de los
puntos, sera la pavimentacion
de la llamada Prometida por
el Gobernador y para lo que
ya se han reunido los datos ne-
cesarios para el objeto habien-
do sido concedido por unanimidad.
No habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada
la sesion, levantandose la
presente acta que firmaron
lo que a ella concurrieron. —

En el Ayuntamiento

Alcalde

Juana María

L. de Gaitan

Felipe Jareco

[Signature]

Luis Manuel

[Signature]

En Sesion ordinaria verificada
el dia 14 de abril de 1919. —

Por la Presidencia del C.
Eduardo Guerra, y con asista-
cia de los C. C. Regidores Guiza,
Gonzalez, Calderon, Celso, Marti-
nez, Gaitan, Manuel y Jindicos

Goim Rodriguez y a un hora
 se abrió la Sesión para darse lectura
 al acta anterior, la que fue aproba-
 da sin discusión. Seguida el C.
 Presidente informa que aprovechando su breve estancia en la
 Ciudad de Colima, trató algunos
 asuntos oficiales con el C. Gobernador,
 quien manifestó una gran disposi-
 ción de ayudar a este Municipio
 habiendo otorgado cincuenta
 carabinas con su dotación de
 parque y cincuenta pistolas para
 uso de la Gendarmería. - Que ya
 se había hecho el pedido para
 los materiales eléctricos que se
 necesitan para la reparación
 del Servicio de luz en el Jardín
 de los Constituyentes y que en poco
 tiempo más estarán sujeta
 los Ingenieros Comisionados para
 la pavimentación de la Alameda,
 que por su conducta manda
 a todos los miembros del H.
 Ayuntamiento un cariñoso y
 efusivo saludo y sus felici-
 taciones por la labor administra-
 tiva desarrollada. A continua-
 ción la Cria dio cuenta con
 los documentos siguientes:
 1º Dictámenes de las Comisiones
 de Hacienda y Pastos Unidos
 en que se recomienda que tan-
 to por la Cria de Pastos de
 Jorocón y de Parral, esta Ce-
 diendo al Municipio el des-
 empeño que le autoriza en con-
 tratos sobre impuestos de
 depósitos que hace por su
 propia cuenta, como por los
 valores que por la dismi-

ción de animales sacrificados para el abasto de la Ciudad no cubren los gastos de Servicio del Rastro en las actuales cuotas, motivo por lo que con sideran justificado el aumento que solicita dicha Compañía proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo, que fue aprobado por mayoría de votos: "Primeramente, a la Cia. Rastro de Fozem y de Parra, S. de C. para que aumente las cuotas por matanza de ganado, quedando a partir del próximo día primero de Mayo, como sigue:

"Ganado vacuno, \$ 9.00 cts por Cabeza. —

Ganado de pelo y lana, \$ 0.40 cts por Cabeza. —

Ganado porcino, \$ 1.00 Por peso Cabeza. —

Dequedo al C. Presidente Municipal, dictaria las disposiciones necesarias para evitar la matanza clandestina y que los matanza de ganado sea hecha exclusivamente en los rastros. —

Deceero. — Que la misma autoridad disponga que todos acarríos de carne para el abast, se haga en carros cerrados, que llenen los requisitos indispensables de higiene. —

Dequedo. — Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud para el reconocimiento de Servicio

y cuotas de la Empresa Chatecedora de Agua y saneamiento, en que manifiestan que las cuotas que propone la Empresa Chatecedora son exactamente las mismas que existen en el contrato relativo y que consideran equitativo, justo que el Municipio pague los servicios de agua y drenaje estipulados en el contrato, exigiendo que la Compañía cumpla también con las obligaciones que ese mismo contrato le impone, pero que no teniendo la Tesorería los fondos suficientes para cubrir puntualmente esos servicios, propone el siguiente proyecto de acuerdo: —

"Que se nombre una comisión para que arregle con la Compañía Chatecedora de Aguas y Saneamiento del Municipio de Toluca, (se reduzca a \$ 312.00 (trece pesos) la cuota de los servicios de agua y drenaje que presta a este Municipio quedando incluido el regado de los jardines y calles, sujetando esa reducción por el plazo de un año pasado el cual, se hará el contrato de esos servicios, de acuerdo con las tarifas aprobadas por el Gobierno."

Lectura y discusión. Aprobado el trámite, la presidencia manifestó que si era justo pagar los servicios que se recibían, pero que la Empresa Chatecedora de Agua tiene cargado al Municipio muchos servicios que no se reciben y otros muy deficientes; que sería conveniente que se hiciera una revisión previa de los servicios que efectivamente recibe el Municipio y que en esa adición proponía se aprobara el

el proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión, habiendo sido aprobado por unanimidad, en la siguiente forma: "Que se nombre una Comisión integrada por los C.C. Regidores Alfredo Padilla, Esteban Garguá, José Cadena, Esteban Quiroga y José González Calderón, para que previa revisión de los servicios de agua y drenaje que tiene el Municipio, arregle con la Cia. Abastecedora de Aguas y Camcamento de Toluca, se reduzca a la mitad, la cuota que pague el Municipio por dichos servicios, quedando inclusive el regado de los Jardines y Calles dependientes sea reducido por el plazo de un año, pasado el cual, se hará el contrato de esos servicios de acuerdo con las tarifas aprobadas por el Gobierno." Quedando a cargo de la Presidencia la adquisición de datos sobre el derecho que tiene el Municipio de una toma de agua pluvial del Río Nazas por concesión del Gobierno Federal, pues que en caso de que el H. Ayuntamiento tenga esos derechos, el gasto que hiciera el Municipio, por esos servicios, sería muy reducido. Dicho que se de las Comisiones de Instrucción y de Hacienda unidas en que manifiesten que han examinado los Certificados del C. Director General de Instrucción de este Municipio, de los servicios

30

prestadas por las Docentes Profesoras Maria del Refugio Contreras y Martina Riqua A. y las Encuentran dentro de lo que previene la Ley Escolar Vigente, pero tomando en consideracion el actual estado economico del Tesoro Municipal, no sera posible se hicieran efectivas luego las gratificaciones que solicitan proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo, que fue aprobado por unanimidad ad:

"Primero. Reconozcarse el derecho a una gratificacion equiva- lente a dos meses de sueldo como lo previene la ley Escolar Vigente a las Docentes Profesoras Maria Refugio Contreras y Martina Riqua A. El acuerdo: - Esta gratificacion se hará efectiva en todo o en parte segun lo vaya permitiendo los recursos del Tesoro Municipal, despues de atender debidamente a todos los gastos del Presupuesto.

4º Dictamen de las Comisiones de Haciendas y de Castros y Mercados unidas relativos a los comerciantes del Mercado Juar en que se han prestado que habiendo ya hecho ya modificaciones pertinentes, solo falta recomendar que si entre los solicitantes hay algunos inventores con los inventos asignados se dirijan a la Presidencia con datos concretos para su reconsideracion, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo, que fue aprobado por mayoría

"Díjase a los solicitantes que cada uno haga su curso pidiendo la reconsideración de sus cuotas que considere injustificada, acompañando su solicitud con la información del caso del C. Adm. del Mercado, para que el C. Presidente Municipal, acuerde lo necesario".

Se reanudó la discusión del Reglamento de Gobernación, siendo aprobado sin discusión, las fracciones 7, 8, 9, y 10. del art 17, los arts. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26. El art 24 fue modificado en la siguiente forma: "Siempre que se a sorprendido un burdel clandestino, se procederá luego a su clausura. El ~~en~~ encargado o dueño sufrirá quince días de arresto o cien pesos de multa, y las mujeres que en el se encuentren serán castigadas con tres días de arresto o multa hasta de \$25.00, aun cuando tuviesen su libreta al corriente. Si fueren profugas o resacasidas la pena será doble. Las ultimas serán inscritas de oficio por el Consejo Local de Salubridad."

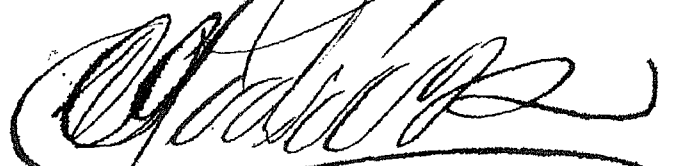
En discusión se aprobaron las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del art 28, los artículos 29, 30, y 31, el art 32 fue modificado y aprobado en la siguiente forma: "Los Agentes de Sanidad poseen

derán a la aprehensión de las prostitutas clandestinas, pero no exitarán orden escrita del Presidente Municipal, previo informe del Consejo Local de Salubridad, cuando la aprehensión deba verificarse en la habitación de la mujer de que se trata, o en casa que no sea de tolerancia." Los arts. 33, 34, 35, las fracciones 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. del art. 36., los art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, el art. 46. fue modificado y aprobado en la siguiente forma: "Todo hombre que cohabite con una mujer pública puede exigirle la presentación de su libreta y del Certificado que acredite padecer o no tuberculosis." El art. 47, fue modificado y aprobado en la siguiente forma: "Todo individuo que después de practicar el coito con una mujer pública le aparezca algún padecimiento, puede denunciarle inmediatamente ante el Consejo Local de Salubridad, para que este mande registrarla de nuevo, internándola al Hospital. Si resultare enferma, exigirá responsabilidad al médico que practicó el último reconocimiento, cuando a juicio de dos médicos, el padecimiento, origen del contagio, sea anterior a la fecha de dicho reconocimiento." Aprobado sin discusión los arts 48. fracs. 1. 2. 3. 4. 5. del art. 49, 50, 51, 52, y 53, el art. 54 fue suprimido y el

art 55, aprobado sin discusión.

No habiendo otros asuntos de que tratar se lo auto la sesión.

Felipe Rojas



E. J. Zambrana

Felix Martinez Garcia

X. a. Gaitan

Luis Maciel

Miguel



Sección ordinaria verificada el día 21 de Abril de 1919. - Bajo la Presidencia del C. Eduardo Guerra y con asistencia de los CC. Regidores Vieira, Vázquez, Gargu, Gairu, Martínez, Gaitan, Maciel, González Calderón y Pindiro & arribano Gómez Rodríguez. Se abrió la sesión dando lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin discusión. - A continuación la Orta dió cuenta con los documentos siguientes.

1.º

Proyecto de Reglamento del H. Ayuntamiento presentado por la Comisión Especial integrada por los CC. Regidores Gaitan y González Calderón. Prámate. Lectura y pase en comisión para su estudio y dictamen al C. Pindiro.

2.º

Oficio del Gerente de la Cia Rastro de Forreón y de Parral, S. A. en que hace una relación del incendio ocurrido en el departamento de

Rastro, la noche del día 15 de los
 consiguientes, y pide que mientras
 se hace la reconstrucción necesaria,
 se continúe sacrificando el ganado
 dentro de los mismos terrenos de la Com-
 pnia, que procurará acondicionar
 proporcionalmente, para el efecto,
 ofreciendo que a la mayor brevedad po-
 sible se comenzará la reconstruc-
 ción, teniendo el propósito de me-
 jorar las condiciones anteriores. - Prá-
 mite: Lectura, informe y pase a
 la Comisión de Comercio, Industria
 Mercados y Rastro y Guaymas Jo-
 se González Calderón. Aprobado el
 trámite la Presidencia informa que
 a reserva de lo que a bien tenga
 acordar el Ayuntamiento por
 de urgente necesidad pública
 había concedido de manera provi-
 sional, permiso para que acon-
 dicionara dentro del mismo edi-
 ficio de los Rastro un lugar
 para que se continuara el sacrifi-
 cio del ganado.

3.º Oficio del Sr. Superintendente Inter-
 no de los Ferrocarriles Nacionales
 en que publica de su informe el re-
 sultado del dictamen acordado
 a las comisiones, Comercio, Indus-
 tria, Mercados y Rastro y de
 Salubridad e Higiene respecto
 al oficio de la Dirección General
 de los Ferrocarriles en que pedía
 como ruta del lugar solicitado
 por este Municipio, para la cons-
 trucción de un mercado de frutas,
 la Cautidad de quinientos pesos o o
 nacional municipales. Prámites.
 Contétese al Sr. Superintendente Inter-
 no de los Ferrocarriles que por ser

una cuota excesiva) el Municipio no
acepta el contrato por no estar en po-
sibilidad de cubrirlo.

H^o Dictamen de la Comisión de Instrucción
Pública relativo a la iniciativa del C.
Regidor Silva sobre la organización de las
Escuelas particulares de este Municipio ma-
nifestando que siendo verdaderamente la-
mentable que las Escuelas particulares no
reunían las condiciones de Salubridad
indispensables y que el personal que forma
el cuerpo docente de las mismas, no cuenta
mas que con el 20% de profesores titu-
lados, siendo el resto simples aficionados,
por cuyas razones y teniendo en cuenta
la idea de conciliar en lo posible los
intereses que pudieran resultar afecta-
dos al promerse en práctica la ini-
ciativa del C. Regidor Silva, propone
el siguiente proyecto de acuerdo: Primero:
Que en lo posible conseguir profe-
sores titulados, los presentados susten-
tar examen ante el jurado que
nombró la Presidencia Mpal. de
acuerdo con la Comisión de Instruc-
ción y la Dirección de las Escuelas del
Municipio. Segundo: Que se conceda un
plazo no menor de seis meses para bus-
car local apropiado en los casos que así
acuerde el Consejo Local de Salubridad.
F. Lectura y a discusión. El C. Regidor Fai-
tañ hace uso de la palabra para mani-
festar que no estando presente el C. Regidor
Silva, autor de la referida iniciativa, pi-
de que se le aplazase su discusión hasta la
próxima sesión, lo que fue aprobado por una
unanimidad. — 5^o Mensaje del C. Gobernador del
Estado en que se sirve invitar de una manera
cordial al C. Presidente Municipal para que
asista a la Celebración de las Fiestas de Plata de
la Ciudad Normal en aquella Ciudad y que versa en
grande satisfacción que asistiera una Delegación.

* Escalar lo mejor presentada posible. - F. Que se agradece mucho la invitación que la Presidencia dará una relación al C. Gobernador, de los niños y niñas que forman la Delegación Escolar que asistirán a las fiestas de Caetels.

El C. Presidente informa que ya se ha dirigido al C. Gobernador del Estado anteriormente solicitándole que se sirva indicar cuales son las facilidades de transporte que podría proporcionar para la Delegación de este Municipio asistir a las fiestas indicadas, manifestando que los gastos que se eroguen en el pasaje de los miembros de la Delegación Escolar, se cubrirían con el producto de las Kermes que el Profesorado ha hecho.

A continuación el C. Presidente cita a la H. Comisión de Hacienda a fin de que haga una minuciosa revisión en los libros de la Tesorería Municipal y que con la mayor frecuencia posible haga visitas a dicha oficina suplicándole tome un interés extraordinario en el manejo de los Caudales Municipales, para comprobar de manera absoluta su inversión y manejo para satisfacción de la Presidencia y del H. Ayuntamiento. El C. Regidor y Arca pone en conocimiento de la Presidencia que en el Panton Zaragoza y por la región vecina a la Compañera se perciben emanaciones de putrefacción que afectan a la Salud pública y que es necesario que se tomen las medidas convenientes para que se remedie ese mal. El C. Regidor Piñera y Tazque también pone en conocimiento de la Presidencia, de que por el Barrio

El Refugio (de Percebir) perci-
ben de noche las mismas
- en acañones y que se supone
provenien del drenaje.
La Presidencia tomo nota
y manifiesta que librara los
Jordenes para que se eviten
los males causados por los
CC. Regidores Gamez y Piesca
y Jaque.

El Presidente informa que
en la entrevista celebrada en
el Sig. Bourdia, apoderado de
la Empresa Chastecorda de
aguas y saneamiento, este
se habia manifestado la mejor
disposicion para que termi-
naran los incidentes provoca-
dos por el Sr. Fernando Cue-
- entonces Gerente de dicha Em-
- presa y que el, debidamente
- autorizado retiraba los
terminos incovenientes en
- que se habia expresado con
el H. Ayuntamiento el Sr.
Fernando Cue, quien ya se
- ha separado de dicho em-
- pleo.

No habiendo otro asunto de
que tratar, se levanta la
sesion.

Alfresa
Florencio Hays
Felix ~~Monte~~
Luis ~~Monte~~
L. A. ~~Monte~~ Luis ~~Monte~~

Sesión extraordinaria verificada
 el día 8 de abril del 1919. - Mayo
 Bajo la Presidencia del C. Eduardo
 Guerra, con asistencia de los C. E. Re-
 gidores Berchebman, Viesca, Vagquez,
 Garza, Arellano, Padilla, Alva,
 Martínez, Gaitán, Maciel, González Cal-
 derón y Tiquiz, se abrió la Sesión
 dando lectura al acta anterior
 la que sin discusión fue aprobada.
 A continuación la Secretaría dio cuenta en
 los documentos siguientes:

- 1.º Oficio de la "Unión Mutual Cooperativa en
 Pequeño" y un grupo de comerciantes
 del "Mercado Juárez" no organizados en que
 manifiestan que siendo una amenaza pa-
 ra los intereses generales del Mercado, que se
 encuentran en el interior, las necesidades de
 comida por el peligro de incendio a
 que están expuestos, citando con apoyo
 el incidente ocurrido en días pasados
 en que se inició un incendio que oportu-
 namente fue sofocado, piden que se
 les designe para situarse, en lugares
 fuera del Mercado, entre las tiendas
 Hidalgo y Juárez. F. Lectura y pase
 a las Comisiones de Higiene y Tráfico.
 El C. Regidor Silva impugnó el tra-
 mite manifestando que siendo un asun-
 to del que era fácil tener en el momen-
 to los datos informativos necesarios
 para resolverlo y encontrándose presen-
 tes miembros de las Comisiones de
 Higiene y Tráfico proponía que
 se discutiera desde luego. Habiendo
 sido secundada y aprobada la proposi-
 ción del C. Regidor Silva, se puso
 a discusión. El C. Regidor Silva
 hace uso de la palabra que no
 considera procedente que se acceda
 a la solicitud de los comerciantes #

del mercado "Juarez" porque fuera de él, las mandas al aire libre expus un peligro para la salubridad pública porque recogian el polvo pernicioso de las calles, que presentaban muy mal aspecto a la población, obstaculizaban el trafico y sus puestos se convertian en centros de inmoralidad y de vicio, que si el Reglamento interior del Mercado no permitiera ser abierto hasta las 10 de la noche, se les notifique que en lo sucesivo se obrará de acuerdo con el Reglamento, que tiene como objeto que el Aforo del Mercado es el principal motivo para que las fondas salgan de allí. El Sr. Regidor Gaytán manifestó que no está conforme con lo expresado por el Sr. Regidor Plaza y él cree que en la parte que se solicita para situarse, que es entre las Américas Juarez e Hidalgo, no obstaculizará el trafico y en lo que se refiere a la Salubridad e Higiene, ya en uno de los oficios federales que se les indicó el modelo de los tabaques que debe usarse para el objeto, que esa parte de la calle siempre está perfectamente regada y que es muy poco el polvo que se levanta, y que él está enteramente de acuerdo con que se les permita situarse en el lugar que solicitan porque en el interior del Mercado son un peligro de incendio. El Sr. Regidor Vega y Taquez apoya al Sr. Silva y también protesta que por los motivos notados no cree convenientemente que se les permita que salgan de allí. Considerándose suficientemente discutido se aprobó el siguiente

acuerdos.

"Tomando en consideración que esta clase de vendimias no debe estar al aire libre, porque afectan a la salubridad Pública así como porque en el lugar que solicitan interrumpen el tráfico y no es de accederse a su solicitud ha cuendoles presente que en los sucesos la apertura y cierre del Mercado, queda ya sujeto al reglamento respectivo".

- 2º Oficio de la Srta. Profa. Francisca Villareal en el que solicita se le conceda la gratificación que prescribe el art 67 de la ley de educación vigente en el Estado, por haber prestado mas de diez años de servicios en las Escuelas del Municipio, adjuntando como comprobantes, su hoja de servicios. F. Lectura y pase a la Comisión de Instrucción
- 3º Oficio de los Carreros en que piden influya el H. Ayuntamiento, para que se les pague a razón de un peso por tonelada de carga, libre de cargadores por tener prohibido cargar demasiado a los carros, motivo por lo que apenas ganan los medios de subsistencia. F. Lectura, pase a la Comisión de Fieles.
- 4º Oficio del C. Carlos Flores en que denuncia como bien maestro la manzana N.º 14 del 2.º barrio al Oriente de Cobán al Oriente de la Ciudad, y que tiene por colindancias al Norte, Av. Allende, al Oriente Calle 9.ª, al Sur Av. Matanzas, y al Poniente Calle 8.ª - F. Lectura y pase al estudio a los C. C. Jueces.
- 5º Informe rendido por la Comisión

de Instrucción en que hace una
documentada, minuciosa relación
informativa sobre los alumnos
y alumnas pensionados por este
Municipio en Taltitlo, de su
aplicación, de sus calificaciones
obtenidas, proponiendo el si-
guiente proyecto de acuerdo:
1.º Que la Srta. Xochil Alvarez Gar-
cía, Normalista de 2.º Curso que
ha sabido cumplir a inconsu-
table altura en honor y lustre
de las Escuelas de este Munici-
pio, se le otorgue un voto de
satisfacción por sus exitos
estudiantiles. 2.º Que se les pre-
venga a las Srts. Mercedes y Eli-
sa Flores en el sentido de que
este Municipio espera mayor
dedicación de parte de ellas,
procurando una decidida apli-
cación para dominar las ma-
terias en que han sido reproba-
das, pues de lo contrario con-
pina se les suspenderá el pago
de las pensiones que actualmente
se perciben. 3.º Lectura y a
discusión. E. C. Presidente in-
forma que en su última estau-
cia en Taltitlo tuvo oportunidad
de comprobar todo lo que la
Comisión de Instrucción ma-
nifiesta en su informe, por
haber tenido oportunidad de
hacer una visita al internan-
do y Escuelas donde se alojan
y estudian los alumnos y alum-
nas pensionados por este Munici-
pio. E. C. Regidor Silva ma-
nifiesta que en muchos Estados
de la República es costumbre

que los alumnos suspensos que
 coben reprobados, inmediatamente
 les son suspendidas sus pensiones
 y que además se les exige el informe
 de la calificación de sus estudios
 para saber la asistencia a las cla-
 ses y aplicación de los alumnos pen-
 sionados, proponiendo que el
 proyecto de la Comisión se le adi-
 cione otro art. en la siguiente for-
 ma: "Art 3º.- Todos los alumnos
 pensionados por este Municipio, que
 sean reprobados, les serán sus-
 puestas sus pensiones." Consi-
 derado suficientemente discutido
 fueron aprobados por unanimidad
 en lo general y en lo particular
 los artículos propuestos por la
 Comisión adicionados por el
 C. Regidor Silva.

6º Oficio del Gran Circolo Mutua
 hasta de Barrion, en que solici-
 ta se le exonere de las contribu-
 ciones al edificio propiedad
 del mismo, cuya construcción
 comenzó hace varios años,
 - estado actualmente sin termi-
 nar, por estar destinados para
 centro oficial del referido Cir-
 culo. - Hace en presente que
 el C. Gobernador les concedió si-
 qual gracia teniendo en cuenta
 el interés público a que esta des-
 tinado el edificio de referencia,
 F. Lectura y discusión.
 El C. Regidor Padilla Manifiesta
 que el está enteramente confor-
 me con que se conceda lo que
 se solicita por ser un edificio
 destinado a Centro de cultura
 social. - El C. Presidente, aprueba

al C. Regidor Padilla) y propone que de la eximia de las contribuciones y que en la colectación se les instará fiere que el H. Ayuntamiento vería con mucho placer que el edificio se terminara lo más pronto posible para el objeto, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: "Comprase de contribuciones el edificio perteneciente al Gran Círculo Mutualista de Grogon sito en la Av. Nueva y entre las Calles Juvenina y Rayón, por destino edificio dedicado a Centros de Cultura Social".

Digase también a los HH. miembros del Gran Círculo Mutualista que este H. Ayuntamiento vería con mucho placer que se terminara en el menor tiempo posible.

Acto continuo, se puso a discusión el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública sobre la iniciativa del C. Regidor Silva, relativa a la organización de las Escuelas Particulares del Municipio y al acondicionamiento higiénico de los edificios que usen para el objeto, acordándose a proposición del C. Regidor Silva, que la Comisión de Instrucción reconidere el dictamen retirándolo por presentarlo reformado. El Presidente propuso, que para el caso, se aumentara la Comisión de Instrucción con el C. Regidor Silva, autor de la in-

ciativa, lo que fué aprobado por unanimidad. —

A continuación el C. Regidor Garza pidió a la Presidencia informes sobre el permiso del juego en la ciudad, a lo que contestó el C. Presidente que los permisos eran concedidos por el C. Gobernador del Estado y que al Municipio le pagaba la cantidad de dos mil pesos oro Nacional, y de cuya cantidad se destinaba mil para mejoras materiales y mil para la licencia, que por recomendación particular del C. Regidor Garza, en su última estancia en Tattillo trató con el C. Gobernador que se pagara al Municipio mayor cantidad, habiéndolo concedido y que solo esperaba al propietario del negocio para hacer los arreglos necesarios en este sentido. —

El C. Regidor Viesca y Vazquez manifiesta a la Presidencia que tiene conocimiento que la Comisaria Municipal impone multas fuertes; que si no sería posible que esas multas fueran recaudadas directamente por la Tesorería. La Presidencia contesta que todas las multas son recaudadas por el C. Tesorero y que la Comisaria tiene la obligación de consultar en las multas mayores de veinte pesos para que sean rectificadas por la Presidencia. El C. Regidor Silva propone que si no sería posible que el C. Presidente que el C. Presidente Municipal hiciera la Calificación de los reclamos para quitar la mala impresión

que existe con motivo a los
procedimientos de la Comisaria
Municipal. El C. Presidente Mu-
nicipal informa que las Comisarias
tienen determinadas sus fun-
ciones entre la que esta de califi-
car, que a la Comision de Hacienda
compete la mayor vigilancia
posible sobre dicha oficina y
que no solo a la Comision de Ha-
cienda, sino que tambien a los
demas C. Regidores deben preocuparse
por todo lo que se relacione con
la buena marcha del Municipio;
que el esta siempre dispuesto
a recibir las quejas de casos con-
cretos en cualquier de los Ramos
de la administracion. El C. Regi-
dor Padilla Manifiesta que
por sus negocios particulares,
la Comision de Hacienda de que
forma parte no puede ejercer
una absoluta vigilancia sobre
las distintas oficinas de la admi-
nistracion y que para ~~ser~~ ^{haber} mas
efectivos sus funciones pide
a la Presidencia que las suspec-
ciones de Hacienda y de Ramos
Municipales se pongan a su
disposicion y que la Comision
desearia que los asuntos de tras-
cendencia los consulte la Pre-
sidencia Municipal. El C. Pre-
sidente Manifiesta que desde
luego iba a girar las ordenes
para que se pusieran a la dis-
posicion de la Comision de Ha-
cienda, las suspeciones de
Hacienda y Ramos Municipa-
les, que tendria presente y
con mucho gusto consultaria

a la Comisión de Hacienda has-
ta los asuntos más sencillos que se
relacionen con sus funciones.

A moción del C. Regidor Garza
se acordó que se hiciera una
citativa a los C. C. Regidores
Herrero Pámanes y Cadena y Pin-
dico Cepeda, para que comparecieran
con la puntualidad de antes a las
sesiones del H. Ayuntamiento.

A moción del C. Presidente, se
acordó que en cada sesión se
tomara un acuerdo análogo para
los Regidores y Jueces Particulares.

El C. Regidor Garza solicitó y
le fue concedida por unanimi-
dad un permiso hasta por diez
días para trasladarse a
la Ciudad de México al arreglo de
asuntos particulares.

No habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión.

~~Juán Valdez~~
~~Felimon A. Garza~~

L. Silva

~~Alfonso P. de~~

~~Felipe Martínez Garza~~ ~~Fernando~~
~~R. A. Cárdenas~~

~~[Large signature]~~

Sesión Ordinaria verificada el día 19 de Mayo de 1919.

Bajo la Presidencia del C. Eduardo y con asistencia de los E. Regidores Garga, Silva, Navarro, Videsa y Vaquero, González Calderón, Padilla, Pita, Martínez, Maicel, se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin omisión. A continuación la Secretaria dió cuenta con los documentos siguientes:

1º Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativo a la solicitud de la Srta. Profa. Francisca Villarréal en que pide se le conceda la gratificación que previene la ley Escolar vigente por más de diez años de servicios prestados en las Escuelas del Municipio, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad:

"Primero: - Reconozcarse derecho a una gratificación equivalente a dos meses de sueldo como lo previene la ley Escolar vigente, a la Srta. Profa. Francisca Villarréal. Segundo: - Esta gratificación se le hará efectiva en todo o por partes según lo vaya permitiendo los recursos del Tesoro Municipal, después de haber cubierto todos sus gastos de presupuesto."

2º Dictamen de reconsideración de la Comisión de Instrucción relativo a la iniciativa presentada por el C. Regidor D. Silva para la organización y acondi-

cionamiento higiénico de las Escuelas Particulares del Municipio, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"Primero: No podemos exigir que las Escuelas Particulares sean atendidas por Profesores titulados con exclusión absoluta de los que llenen ese requisito. - Segundo: - Ejercerse por mediación de la Dirección General de las Escuelas del Municipio - en lo que atañe a los asuntos técnicos, y por el conducto que se juzgue más conveniente en lo que se refiere a asuntos administrativos y competencia del personal del Cuerpo Docente, el mejor cumplimiento (lo posible) del art 26 del Reglamento de la Ley de Educación Primaria. Tercero: Para los casos en que se requieran reformas o cambios del local que ocupe una Escuela Particular por causas de higiene, según informe que presente el Consejo Local de Salubridad, concedásele un plazo de seis meses de Plazo, para el cumplimiento de la disposición respectiva" -

Al ponerse a discusión fueron desechados los arts. 1.º y 3.º por considerarse comprendidos en las disposiciones de la Ley Escolar, habiendo sido modificado y aprobado por unanimidad el art. 2.º en la siguiente forma: -

"Procurarse por mediación de la Dirección General de las Escuelas del Municipio en lo que atañe a los asuntos técnicos y por el conducto que se juzgue conveniente en lo.

que se refiere a asuntos administrativos y Competencia del personal del Cuerpo Docente el cumplimiento del art 26 del Reglamento de la Ley de Educación Primaria". —

3.- Dictamen de la Comisión de Sustitución relativo a la solicitud de la alumna Margarita Rodríguez para que se le continúe el año la pensión que corresponde a la Srta. Guadalupe M. Barba y que hace varios meses ha venido percibiendo, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo que fué aprobado por unanimidad. —

Primero: Concedase temporalmente a la Srta. Margarita Rodríguez alumna de 4º curso Normal, la pensión de \$ 10⁰⁰ diez pesos mensuales que corresponde a la Srta. Guadalupe M. Barba, quien por causas de enfermedad no se ha presentado en Taltillo a continuar sus estudios desde Septiembre de 1918. Segundo: En caso necesario quisiérase con el Gobierno del Estado, el pago de \$ 20⁰⁰ mensuales que le corresponden para completar la mencionada pensión. Tercero: Si la Srta. Barba puede continuar sus estudios el próximo año Escolar recobrando sus derechos sobre la pensión que accidentalmente se le retira, reconsiderarse nuevamente la solicitud de la Srta. Rodríguez y para resolver en definitiva, sobre el pago de su pensión. —

10

Oficio de los C.ros. Rodón Mafq. Co. S. en C. en que pide le sea abonado y pagado un adeudo que tiene

pendiente la Presidencia Municipal desde el mes de Octubre de 1912. F. Lectura y pase a la Comisión de Hacienda. —

A continuación el C. Presidente informa que el viaje hecho a Oaltitlán con motivo de las Bodas de Plata de la Escuela Normal, ha despertado en el sistema de Enseñanza, tanto en el Profesorado, como en los alumnos, positivo interés de no omitir esfuerzos para procurar el progreso de la Educación en el Municipio y ponerla a la altura de la Capital del Estado. —

Que las relaciones oficiales entre el Estado y el Municipio, están en perfecta armonía y que el C. Gobernador, para patentizar de una manera efectiva su simpatía, había obsequiado treinta carabinas 30-30. con su respectiva dotación de parque, prometiendo entregar veinte más y cincuenta pistolas; que la pavimentación de la Alameda se había aplazado hasta que viniera el Ayuntamiento (Ayuntamiento) del nuevo tercio y que ya solo esperaba que los contratos estuvieran terminados para comenzarla. —

Conseguida la Presidencia invita a los C. C. Regidores para que se interesen por la organización y sostenimiento de "La Universidad Popular" por considerarla una iniciativa de trascendental importancia y de positiva utilidad pública, que se está desarrollando algunos trabajos para verificar continuación el próximo domingo 25 y publica atentamente a todos

Los presentes se sirvan asistir a dicho acto; que el C. Regidor Silva, vice-Rector del Consejo Universitario, hará una exposición del carácter y objeto de esa institución. - El C. Regidor Silva, atendiendo la indicación de la Presidencia, hizo una cumplida explicación de las ventajas prácticas de enseñanza que se obtendrían con la Universidad Popular, los verdaderos beneficios que reportará a los obreros y hace a los C. Regidores una nueva invitación, deseando se sirvan asistir, para darle el mayor realce a la fiesta de referencia. -

Acto continuo la Presidencia manifestó que por olvido no ha traído una iniciativa que el C. Inspector de Hacienda, Señor Pacífico Garguá somete a la consideración del H. Ayuntamiento, habiéndose ver balidamente una relación de los principales puntos que entraña dicha iniciativa, y que se refiere a la creación de nuevos arbitrios para el Municipio, citando entre los más importantes los siguientes: venta de productos agrícolas, arrendamiento de Fincas Industriales y agrícolas; herencias y legados escritorios; que ya ha tratado de este punto ampliamente con el C. Gobernador y con la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, quienes le han dado por secularmente seguridades de que serán aprobados y pide que se considere dicha iniciativa como fuere.

oyentada, como el trámite de "lectura y pase a la Comisión de Hacienda", lo que fue aprobado.

El C. Regidor Silva propone que se tomen medidas energicas para que los C.C. (Indios) cumplan con las funciones que les tienen encomendados, por tener a su cargo asuntos de importancia que necesitan ser solventados. La Presidencia apoya al C. Regidor Silva y manifiesta que el H. Ayuntamiento tiene verdaderas quejas contra los C.C. (Indios) por la sumible actitud que han asumido ante los ataques ofensivos e injuriosos de la Prensa Local, contra algunos C.C. Regidores, aprobándose el siguiente punto de acuerdo: —

"Que se a los C.C. (Indios) y Regidores faltistas que el H. Ayuntamiento ha visto con pena que a pesar de la exortativa anterior, no se han querido concurrir a las Sesiones. Haga V. una (segunda) exortativa recordando les las penas que establecen las Ordenanzas Municipales para los C.C. Ediles que dejen de asistir a las Sesiones indefinidamente".

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la Sesión. —

Sesión ordinaria verificada el día
 26 de Mayo del 919. —

Bajo la Presidencia del C. Eduardo
 Guerra, y con asistencia de los C. C. Pe-
 yidores Berchebman, Padilla, Garza,
 Jurellano, Viesca, Vazquez, Badena, Ciba,
 Gaitán, Maciel, Pozuelo, Calderón, se
 abrió la sesión, leyéndose lectura al
 acta anterior, la que fue aprobada
 sin omisión. A continuación la
 Secretaría dió cuenta con los
 documentos siguientes. —

1.º

Oficio del C. Director de la Escuela
 Normal de Oaxtillo por el que acusa
 recibo de los acuerdos del H. Ayunta-
 miento que le fueron comunicados
 relativos a las alumnas y alumnos
 pensionados por el Municipio, hacien-
 do elogios por el trato con que
 fueron acordados las disposicio-
 nes de referencia, y felicita al
 C. Presidente del H. Ayuntamiento
 por el herido ante entusiasmado que
 el Municipio de Torreón apor-
 ta para las fiestas de las Bodas de
 Plata de la Escuela Normal de
 Oaxtillo. —

2.º

Oficio del C. Dr. F. de Rosengring
 de que hace una relación de los
 útiles que tiene para la atención
 de enfermos y del acondiciona-
 miento higiénico. 4.ª Lectura y
 pase a la Comisión de Higiene
 Pública. —

3.º

Oficio de los C. C. Notarios Públicos
 de la Ciudad en que manifiestan
 que el C. Inspector de Hacienda les
 ha comunicado la disposición
 relativa a un nuevo impuesto
 (que se refiere) sobre la trastiación
 de dominios, bienes raíces o derechos

reales, por falta de fermento o cesación onerosa, y pregunta que si el impuesto a que se refiere el C. Suspecto de Hacienda está sancionado por la ley posterior al Plan de arbitrios dictada por el H. Congreso del Estado y autorizando dichos impuestos en caso de no estar debidamente sancionados incurrirán en responsabilidades que hasta ningún concepto podrán aceptar S. F. Lectura e informe de la Presidencia. La Presidencia informa que el C. Suspecto de Hacienda teniendo en cuenta que los impuestos hacendarios se han tenido siempre por costumbre cobrarlos antes de que estén legalmente sancionados como lo demuestra la práctica desde hace mucho tiempo, la Presidencia no tuvo inconveniente alguno en autorizarlo para el objeto (a reserva de lo que se quisiera acordar el H. Ayuntamiento), siempre que no tropiezo con oposición de parte de los Censales, que inmediatamente que recibió el oficio de los C. Notarios, había librado ordenes al Suspecto de Hacienda a fin de que se suspendiera la notificación y recaudación de dicho impuestos, habiéndose contestado a los C. Notarios económicamente por venir dirigidos también su oficio, a la Presidencia, que se servirán nombrar una comisión que se acercara a ella a fin de hacer una explicación de los motivos que han existido para comenzar desde luego el cobro de los impuestos referidos

pero que hasta la fecha no ha ocurrido ninguna; que los mismos señores Notarios han venido pagando ese mismo impuesto al Estado sin que la Ley de Hacienda esté definitivamente promulgada; que es muy raro que tratándose del Estado, hayan aceptado la responsabilidad de cubrir dicho impuesto, y propone que se les conteste que el H. Ayuntamiento ratifica la contestación dada por la Presidencia; — aprobándose por unanimidad, el siguiente acuerdo: "Ratifíquese en todas sus partes la contestación dada por la Presidencia a los E. C. Notarios que dice: "En relación a su oficio fecha 19 de los corrientes que dirige a esta Presidencia" demás señeros del H. Ayuntamiento, estimaría a Vdo. mucho de cirvan nombrar una comisión que pase a esta oficina a recabar las informaciones necesarias con respecto a la forma y aplicación del impuesto, a que se contrae el oficio referido. La Presidencia en esta con el dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la iniciativa que el C. Suspectos de Hacienda y que se refiere a la consideración de nuevos arbitrios para el Municipio. — F. Lectura y a discusión. Aprobados en lo general se ponga a discusión en lo particular. El C. Regidor, Garza manifiesta que la Comisión de Hacienda que está de acuerdo con la iniciativa del C. Suspectos de Hacienda y lo que la Comisión pide invariablemente es que, antes de poner en vigor las disposiciones que con-

tiene pase por los trámites legales hasta que el H. Congreso del Estado las sancione. - El C. Regidor Codena manifiesta que el cree es muy necesario que antes de discutirse el dictamen de la Comisión de Hacienda se haga un estudio formal y detenido por entrar dicha iniciativa, punto de verdadera importancia, que no se ría convenientemente por ningún concepto resolverlos sin tener un perfecto conocimiento de ellos. El C. Regidor Ojeda manifiesta que cree que la Comisión de Hacienda no está suficientemente documentada para ilustrar los puntos a que se contrae la iniciativa del C. Inspector de Hacienda y propone que debe aplazarse hasta que esté debidamente documentada por ser un asunto delicado. El C. Regidor Cuitán expone que está enteradamente de acuerdo en que se autoricen los nuevos impuestos para que se eleven a la consideración del H. Congreso; que a nadie se le escapa la necesidad de tener nuevos (impuestos) arbitrios para afrontar los fuertes gastos municipales. Pide se ponga a discusión desde luego. El C. Regidor Padilla manifiesta que si hay algunos casos en que se han copiado antes de estar debidamente sancionados los impuestos a que se refirió la Presidencia, como en el Plan de arbitrios del Municipio se debe a que este continúa los mismos impuestos que el anterior y que el Estado si puede cobrar los impuestos antes de que estén debidamente sancionados, porque es el quien los impone.

y que el H. Ayuntamiento tiene la obligación de respetarlos a la consideración del H. Congreso. Considerando sabiamente y unánimemente discutido el punto de acuerdo (se resolvió) a la Comisión de Hacienda para su consideración y estudio, pidiendo al C. Presidente a fin de ilustrar los puntos que se creyera conveniente (a Comisión de Hacienda) trabajara de acuerdo con el en este caso; lo que fue aprobado por unanimidad. Y acto continuo se acordó nombrar una comisión formada de los C. C. Regidores Arellano, Padilla y Silva a fin de que se acerque a los C. C. Jueces y Regidores faltistas para que recabando de manera estereotipada y terminante declaración de si no tienen voluntad de continuar en sus funciones, presenten su renuncia. —

A moción del C. Regidor Borchelman se acordó que las sesiones ordinarias se verifiquen los viernes de cada semana en lugar de los lunes, comenzando desde el próximo. —

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión. —

E. J. Zambrano
~~Felipe M. [?]~~

L. A. Gutiérrez
Alfonso [?]

Selemón [?]

José [?]

Estimado [?]

José C. [?]

J. Silva

[?]
[?]

contiene 144 fogos útiles, es-
to y la primera autorizada
está la firma del Adm. Proal
que suscribe y las interme-
dias marcadas con el sello de
la Oficina

Luzón 21 de Enero de 1917

El Autoridad Encargado
de la Proal

Juan Guille